

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Acogido á la franquicia é inscrito como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses... \$31.20 oro.	6 id.... \$16.80 "	3 id.... \$8.90 "	I. DE CUBA	12 meses... \$15.00 plata.	6 id.... \$8.00 "	3 id.... \$4.00 "	HABANA	12 meses... \$14.50 plata.	6 id.... \$7.00 "	3 id.... \$3.75 "
--------------	--------------------------	--------------------	-------------------	------------	----------------------------	-------------------	-------------------	--------	----------------------------	-------------------	-------------------

SOCIEDAD Y EMPRESA DIARIO DE LA MARINA

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Junta General ordinaria de señores accionistas, para el día 11 del mes de Junio próximo á las 4 de la tarde en la casa del DIARIO, á fin de cumplir lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de la Empresa; y á junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo día y lugar, después de la ordinaria, para tratar del capital de la Empresa, de la modificación del Reglamento y del reparto de un dividendo.

Habana, y Mayo 26 de 1908.

El Presidente,
Casimiro Heres.

ADMINISTRACION

Desde 1º de Junio próximo quedará establecida la agencia de este periódico en San Luis (Oriente) á cargo del señor don Vicente Fernández, (calle de Carril número 48), con quien se entenderán nuestros suscriptores en aquella localidad para todo lo concerniente á suscripciones.

Habana, Mayo 30 de 1908.

El Administrador.

En sustitución de don Manuel Sánchez Polanco, ha sido nombrado agente del DIARIO DE LA MARINA en Gibara, don Ramón Loza Rou, con quien se entenderán en el sucesivo los señores suscriptores de aquella localidad, para todo lo concerniente á este periódico.

Habana, Mayo 30 de 1908.

El Administrador
Juan G. Pumarioga.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR

DEL
DIARIO DE LA MARINA.
ESPAÑA
DE ANOCHÉ

Madrid, Junio 3.

UN DIPLOMA

El profesor de la Universidad de Oviedo don Félix Aramburu y Zuola, ha sido recibido en audiencia por S. M. á quien ha entregado un diploma de protector de aquel centro docente, en celebración del tercer centenario de la fundación de dicha Universidad.

LOS SARGENTOS

"La Gaceta" de hoy publica la ley concediendo el empleo de segundos tenientes de la Reserva á los Sargentos del Ejército que por medio de examen demuestren su aptitud y lleven por lo menos doce años de servicio.

LAS GARANTIAS

También publica hoy "La Gaceta" un Real Decreto restableciendo las garantías constitucionales en las provincias de Barcelona y Gerona.

INTERPELACION

El señor Rodrigo Soriano y otros oradores han explicado una interpeleación sobre la necesidad de reembarcar las tropas que se encuentran en Casablanca.

El Gobierno ha dado á dichos señores una contestación evasiva.

CAMBIOS

Hoy se han cotizado en la Bolsa las libras esterlinas á 28-51.

DOS DISTINTAS CINTAS

En esta semana recibiremos la segunda remesa de máquinas de escribir Underwood con el mecanismo de dos distintas y separadas cintas. Es un mecanismo ingenioso, sencillo y económico y únicamente la Underwood lo tiene. Permite usar una cinta de copiar y otra record y ambas de distintos colores. La Underwood ha descartado completamente la cinta bicolor por el gran costo que ocasiona el desperdicio de esas cintas donde una mitad apenas ha sido usada y la otra mitad está completamente gastada. No compre máquina de escribir ninguna sin ver antes la nueva Underwood.

CHAMPION & PASCUAL.

Obispo 101.

C. 1319

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

De la tarde

BUENA ESCARADA

Washington, Junio 3.—El Presidente Roosevelt escapó ayer milagrosamente de un accidente que pudo haber sido funesto.

Paseaba á caballo Mr. Roosevelt con su señora, cuando después de haber vadeado un pequeño arroyo, al subir la banda del riachuelo el caballo que montaba se encabritó y cayó hacia atrás con su jinete á unos diez pies dentro del agua.

El Presidente sin perder su serenidad, soltó los estribos, se deslizó de la montura y se arrojó contra las patas del caballo.

Después de levantar al animal Mr. Roosevelt montó nuevamente y anduvo en él hora y media más, antes de regresar á la Casa Blanca.

QUINIENTOS ONCE GRADUADOS
Nueva York, Junio 3.—Hoy se han graduado en la Universidad de Nueva York, quinientos once estudiantes, entre los cuales se encuentran cubanos, japoneses, rusos, portorriqueños y de varios otros países.

LLEGADA DE NAUFRAGOS

Nassau, Junio 3.—Han llegado á ésta los tripulantes de la goleta rusa "Nara" que se fué á pique en el canal de Bahama el día 26 del mes pasado.

NO HAY PESTE

St. Thomas, Junio 3.—Las autoridades niegan en absoluto que exista la peste bubónica en esta ciudad. Oficialmente se ha dado cuenta de un caso ocurrido en Puerto España, Trinidad, que resultó fatal. También se dice que en el mismo punto hay dos casos más sospechosos.

Por error de información se ha manifestado que estos casos ocurrieron en St. Thomas.

EL "DERBY" INGLÉS

Londres, Junio 3.—El caballo "Signorinetta" de Engini Strelli, ganó hoy el "Derby" en la pista de Epsom Downs.

El caballo "Premier," del duque de Portland, llegó en segundo lugar. Las apuestas de el "Signorinetta" se pagaron á razón de 100 por 1 y las de "Premier," á 40 por 1.

Los caballos "Norman III," de Belmont, "Seasick II," de Vanderbilt y "Perrier," del rey Eduardo, todos favoritos concluyeron juntos, en montón.

Los "bookmakers" han hecho una ganancia fabulosa porque muy pocos apostaron á los vencedores.

REDUCCION DE FRANQUEO

Washington, Junio 3.—Según acuerdo efectuado entre Inglaterra y los Estados Unidos, desde el día 1º de Octubre la franquicia postal se reducirá á dos centavos por onza de peso.

De la noche

DIMISION ACEPTADA

Washington, Junio 3.—El Presidente Roosevelt ha aceptado hoy la dimisión de Mr. Jackson Smith, miembro de la comisión del Canal de Panamá y encargado de los trabajos hidráulicos efectuados en el corte de la Culebra.

Mr. Roosevelt al aceptar la dimisión de Smith le ha felicitado por su labor en la construcción del Canal.

VOTO DE GRACIAS

La Junta de Gobierno de la oficina de las repúblicas americanas, ha aprobado el presupuesto presentado por el Director John Barret, acordando un voto de gracias á dicho señor por los preparativos que efectuó con motivo de la colocación de la primera piedra del edificio de las repúblicas.

La Junta ha suspendido sus sesiones hasta el otoño.

LOS RESTOS DE ZOLA

Paris, Junio 3.—Se han terminado los preparativos para conducir mañana al panteón los restos de Emilio Zola, con todos los honores nacionales.

Con este motivo la prensa anti-semita ha publicado hoy artículos incitando al pueblo para que efectúe una manifestación contra dicho acto.

BASE-BALL

Nueva York, Junio 3.—El resultado de los juegos celebrados hoy ha sido el siguiente:

Liga Nacional
Brooklyn 2, Filadelfia 1.
Boston 0, New York 3.
Pittsburg 4, San Luis 8.

Liga Americana.
New York 1, Boston 6.
Detroit 2, Cleveland 1.
Filadelfia 11, Washington 5.

Liga del Sur
Birmingham 1, Mobile 0.
Montgomery 5, Little Rock 4.
Atlanta 3, Memphis 3.
Suspendido á la décima entrada por la obscuridad.

NOTICIAS COMERCIALES

New York, Junio 3.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 103.3/8.

Bonos de los Estados Unidos á 104 por ciento ex-interés.

Centenes, á \$4.77.

Desueto, papel comercial, de 3.12 á 4 por ciento anual.

Cambios sobre Londres, 60 d.v. banqueros, á \$4.85.50.

Cambios sobre Londres á la vista, banqueros, á \$4.87.10.

Cambios sobre Paris, 60 d.v., banqueros, á 5 francos 15.5/8 céntimos.

Cambios sobre Hamburgo, 60 d.v. banqueros, á 95.7/16.

Centrifuga, pol. 96, en plaza, 4.36 cts.

Centrifugas, número 10, pol. 96, costo y flete, 3 á 3.1/16 cts.

Mascabado, pol. 89, en plaza, 3.86 cts.

Azúcar de riel, pol. 89, en plaza, 3.61 cts.

Manteca del Oeste, en tercercolas, \$8.75.

Harina, patente, Minnesota, \$5.60.

Londres, Junio 3.

Azúcares centrifugas, pol. 96, á 12s. 6d.

Azúcar mascabado, pol. 96, á 11s 6d.

Azúcar de remolacha de la nueva cosecha, 11s. 2, 1/4d.

Consolidados, ex-interés, 88.1/16.

Desueto, Banco de Inglaterra, 2, 1/2 por ciento.

Renta á por 100 español, ex-cupón 92.

Paris, Junio 3.

Renta francesa, ex-interés, 95 francos 35 céntimos.

OBSERVACIONES

Correspondientes al 3 de Junio 1908 hecha al aire libre en El Almendares, Obispo 54, para el DIA RIO DE LA MARINA

Temperatura	Centigrado	Fahrenheit
Máxima	30	86
Mínima	24	75.2

Barómetro. A las 4 P. M. 763.

Sección Mercantil

ASPECTO DE LA PLAZA

Junio 3.

Azúcares.—En Londres las cotizaciones por el azúcar de remolacha acusan baja; en los Estados Unidos no ha habido variación y esta plaza rige floja, no habiéndose efectuado venta alguna que sepamos.

Cambios.—Rige el mercado con demanda moderada y sin variación e ni las cotizaciones.

Cotizamos:

Londres 3 d.v. 19.7/8 20.3/8

" 60 d.v. 19.1/4 19.3/4

Paris, 3 d.v. 5.7/8 6.3/8

Hamburgo, 3 d.v. 4.1/8 4.5/8

Estados Unidos 3 d.v. 9.1/4 9.3/4

España s. plaza y cantidad 8 d.v. 6.3/4 6.1/4

Dto. papel comercial 9 á 12 p. anual.

Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:

Greenbacks 9.1/4 9.1/2

Plata española 93.1/4 93.5/8

Acciones y Valores.—Al cerrar el mercado regian las siguientes cotizaciones:

Bonos de Unidos, 106 á 112.

Acciones de Unidos, 76.1/4 á 77.1/4.

Bonos del Gas, 108 á 110.

Acciones del Gas, 100 á 102.

Banco Español, 62.1/2 á 63.1/2.

Havana Electric Preferidas, 78.3/4 á 79.1/2.

Havana Electric Comunes, 25.1/2 á 25.3/4.

Hav. Central Bonos, Nominal.

Hav. Central Acciones, Nominal.

Deuda Interior, 86.1/2 á 87.1/4 Cy.

Se han efectuado hoy en la Bolsa, durante las cotizaciones, las siguientes ventas:

50 acciones H. E. R. Co. Comunes, 25.

50 acciones H. E. R. Co. (Comunes), 25.1/8.

Mercado monetario

CASAS DE CAMBIO

Habana, Junio 3 de 1903

A las 5 de la tarde.

Plata española 93 3/4 93 3/4 V.

Caiderilla. (en oro) 96 á 98

Billetes Banco Español 3 3/4 á 4 V.

Oro americano contra oro español 109 3/4 á 109 3/4 P

Oro americano contra plata española... á 16 P.

Centenes á 5.62 en plata.

Id. en cantidades... á 5.63 en plata.

Lises á 4.50 en plata.

Id. en cantidades... á 4.51 en plata.

El peso americano

En plata Española. á 1.16 V.

Ganado beneficiado y precios de la carne

La partida de ganado llegada á los corrales de Luyanó, procedente de Vuelta Arriba, fué vendida á 5 y 5.18 centavos la libra.

En el Rastro se beneficiaron 236 cabezas de ganado vacuno, 107 de cerdo y 34 lanar.

Vapores de travesía

SE ESPERAN

- Junio 5—Galveston, Galveston.
- 6—Puerto Rico, Barcelona y escalas
- 8—México, New York
- 8—Mérida, Veracruz y Progreso.
- 8—Virginia, Liverpool
- 9—Conde Wilfredo, New Orleans
- 10—Havana, New York
- 14—La Champagne, Veracruz.
- 14—Martin Sáenz, Barcelona, escalas
- 16—Monterrey, Veracruz
- 16—Morro Castle, Veracruz y Progreso.
- 16—Hansa, Hamburgo.
- 16—Progreso, Galvesto.
- 16—Bavaria, Hamburgo y escalas
- 16—K. Ceille, Tampico y Veracruz
- 16—Montserrat, Cádiz y escalas.
- 16—Virginia, Ambroses y escalas
- 17—Saratoga, New York
- 19—Reina María Cristina, Veracruz
- 19—St. Laurent, Havre y escalas.
- 22—Hermann, Ambros.
- 23—Castilla, Buenos Aires y escalas
- 24—Santanderino, Liverpool, escalas

SALDRAN

- Junio 4—Juan Forgas, Canarias y escalas.
- 4—Ezequiel, New Orleans
- 7—Saratoga, New York
- 8—México, Progreso y Veracruz.
- 9—Mérida, New York
- 10—Conde Wilfredo, Vigo y escalas
- 14—Havan, New York
- 15—La Champagne, Saint Nazaire.
- 16—Monterrey, Progreso y Veracruz.
- 16—Morro Castle, New York
- 16—Bavaria, Tampico y Veracruz
- 17—Montserat, Veracruz.
- 17—K. Ceille, Coruña y escalas.
- 20—Reina María Cristina, Coruña.
- 20—Saint Laurent, Progreso escalas.
- 23—Castilla, Buenos Aires y escalas.

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVESIA

ENTRADAS

Día 3
De Jacksonville en 5 días chalana (grus) cuban Lombillo capitán Smith toneladas 120, con accesorios de la misma á Obras Públicas.

De Tampico y escalas en 5 días vapor alemán Alemania, capitán Left toneladas 4680 con carga y 33 pasajeros á H. y Rasch.

BUQUES DESPACHADOS

Día 3:
Para Veracruz vapor francés La Champagne por E. Gaye con carga de tránsito.

MANIFIESTOS

1503

Vapor francés La Champagne procedente de Saint Nazaire y escalas consignado á Ernest Gaye.

DE SAINT NAZAIRE

Lavin y Gómez: 184 cajas salchichón, aceite y champignon.

J. F. Burguet: 8 cajas dátiles y 12 id galletas.

R. Ronco: 2 barricas vino.

M. Ruiz Barreto: 2 cascos vermouth y 55 id vino.

Mantecón: 84 cajas y 12 fardos conservas y licor y 30 cajas champagne.

Recalt y estoy: 74 cajas conservas y licor.

J. Alvarez R.: 13 cajas y 36 bultos id id.

Negra y Gallarreta: 40 cajas setas y 50 id champagne.

E. Miró: 50 id id.

R. Torregrosa: 9 fardos pastas.

H. Astorqui y op.: 10 cajas alpargatas.

R. Suárez y op.: 10 id id.

Marquette y Tocobert: 20 fardos cofiac.

Dussaq y op.: 64 bultos efectos.

Henry Clay B. Co.: 5 id id.

J. B. Larrien: 2 id id.

Compañía Vidriera de Cuba: 14 id .d.

J. Suárez G.: 3 id id.

P. Fernández: 3 id id.

Carrodegua y Perpandé: 2 id id.

J. Otero: 1 id id.

Rector de la Universidad: 6 id id.

M. Soriano: 3 id id.

M. Fernández y op.: 1 id id.

Sánchez y hno.: 1 id id.

A. Bentley: 1 id id.

Alvarez y Fernández: 2 id id.
D. Viuda de Echazta: 1 id id.
Pons y op.: 1 id id.
Veiga y op.: 1 id id.
C. Arnouldon y op.: 2 id id.
Ezequiel, Castillo y op.: 17 id id.
R. Larrazábal: 1 id id.
A. Ferrández: 2 id id.
Pernas y op.: 1 id id.
M. Carmona y op.: 10 id id.
L. Kohly: 1 id id.
A. Camporredondo: 5 id id.
Sánchez y nentes: 2 id id.
S. Juan: 1 id id.
Escuela de Artes: 1 id id.
Queng Sang: 7 id id.
Blasco, Menéndez y op.: 17 id id.
Viuda de F. Parraón 6 hijo: 7 id id.
Yen Sanchón: 1 id id.
Convento de las Ursulinas: 1 id id.
J. Martí F.: 2 id id.
M. Carbajal: 1 id id.
H. Heltan: 1 id id.
J. López: 3 id id.
J. Morlan: 1 id id.
L. Jaldet: 1 id id.
Compañía de Litografías: 1 id id.
Sobrinos de García Corujedo: 1 id id.
Morris, Heymann y op.: 1 id id.
J. García: 1 id id.
G. Genuzer: 1 id id.
Sritis, Tapie: 3 id id.
Aurdo Pérez y op.: 1 id id.
Fernández, Castro y op.: 3 id id.
Bíot y hno.: 1 id id.
C. S. Buy: 1 id id.
Menéndez, Arrojo y op.: 3 id id.
Egario y Lioredo: 3 id id.
Hugart y op.: 1 id id.
Cortáez y Rodríguez: 6 id id.
F. A. Baya: 1 id id.
Loriente y hno.: 1 id tejidos.
Bazilia y García: 1 id id.
G. Arango: 2 id id.
V. P. Pereda y op.: 1 id id.
Colasia y Peña: 2 id id.
Fernández, hno. y op.: 3 id id.
V. Campa: 6 id id.
Prera y Suárez: 4 id id.
M. Stein: 1 id id.
Allvarez, Valdés y op.: 3 id id.
Menéndez, García Tuñón: 1 id id.
Lizama y Díaz: 1 id

Fleischmann Co.: 2 neveras levadura. Pérez y Gómez: 2 bultos tejidos. López y Sánchez: 1 id id. Soto y Fernández: 2 id id. Zemanillo y Barreneche: 1 id id. Gómez, Piñero y cp.: 2 id id. Fargas Hall-Loveras: 1 id id. F. López: 2 id id. Bidegáin y Urbán: 5 id id. Menéndez y García Tuñón: 3 id id. Prieto, González y cp.: 3 id id. Galán y Solfo: 9 id id. V. Campa: 2 id id. Pons y cp.: 12 id calzado. Viuda de Aedo Usúa y Valentí: 2 id id. V. Suárez y cp.: 6 id id. E. Hernández: 11 id id. L. Torres y cp.: 6 id id. Fernández, Valdés y cp.: 2 id id. H. M. Laurin: 11 id id. Brea y Noguera: 8 id id. Martínez y Suárez: 23 id id. Catechó y García M.: 4 id id. C. García: 1 id id. J. G. Valle: 3 id id. A. Caballero: 2 id id. Alvarez, García y cp.: 15 id id. Alvarez y Colla: 6 id id. M. Benjan: 4 id id. F. Busto y cp.: 15 id id. Méndez y cp.: 6 id id. F. Tamames: 14 id id. J. Alvarez y cp.: 167 id ferreteria. Lanzagorta y Rios: 54 id id. E. Aguilera 6 hijo: 23 id id. Knight Wallt Co.: 15 id id. Capestany y Garay: 221 id id. Martins y cp.: 184 id id. Tabona y Via: 134 id id. Ribas y cp.: 100 id id. Benguria, Corral y cp.: 407 id id. E. García Capote: 27 id id. Castelro y Vizoso: 11 id id. J. B. Clow 6 hijo: 72 id id. J. Bastierrechea: 35 id id. A. Rocha y hno.: 50 id id. M. Vila y cp.: 35 id id. Pérez y Herrera: 35 id id. J. S. Gómez y cp.: 187 id id. C. F. Calvo y cp.: 11 id id. Amelco, Aja y cp.: 340 id id. C. Gardner: 23 id id. Redondo y Fernández: 8 id id. Orden: 1382 id id, 223 id mercancías. 4 id legumbres, 753 cajas bacalao, 550 id leche, 10 id naranjas, 9 id manzanas, 4 id limones, 673 id quesos, 30 bultos glucosa, 1 id mielones, 4 cuñetes uvas, 40 sacos café, 16 id papas, 2 huacales fresas y 1 tambor cebollas.

1505

Vapor cubano Bayamo procedente de New York consignado a Zaldo y comp. J. Rodríguez y cp.: 12 bultos efectos. A. González: 8 id drogas. A. Querol: 390 pacas heno. Marina y cp.: 236 bultos ferreteria. J. B. Clow 6 hijo: 500 barriles cemento. F. B. Hamel: 125 id id. M. P. Marcean: 99 id id. J. A. Roig y cp.: 100 id id. C. Blasco: 7 bultos efectos. Marquette y Rocaberti: 35 cajas óleo. Havana Lumber Co.: 1322 piezas maderas. Majó y Solmer: 50 bultos drogas. Quarter Master: 20 cajas gasolina. Orden: 1000 sacos arroz.

1506

Vapor alemán Norderny procedente de Bremen y escalas consignado a Schwab y Thilmann. DE BREMEN (Para la Habana) Consignatarios: 4500 sacos arroz. González y Costa: 250 id id. Isla, Gutiérrez y cp.: 500 id id. Costa, Fernández y cp.: 1248 id id. H. Astorqui y cp.: 100 id frijoles. Alonso, Menéndez y cp.: 100 id id. Echevar y Lezama: 100 sacos id y 250 sacos arroz. Galibé y cp.: 102 id id. B. Barceló y cp.: 100 id id. Romagosa y cp.: 100 id id. Viuda de J. Sará 6 hijo: 23 bultos drogas. F. C. Padrón: 5 id id. Lavín y Gómez: 300 sacos judías y 250 sacos arroz. Cuban Land Tobacco Co.: 171 sacos pataca. F. Taquichel: 23 bultos drogas. M. Johnson: 21 id id. C. Arnoldson y cp.: 11 bultos efectos y 100 id cerveza. Trueba, hno. y cp.: 35 bultos botellas. Crusellas, Rodríguez y cp.: 49 id id. Crusellas, hno. y cp.: 44 id id. Nueva Fábrica de hielo: 965 id id. A. Pérez y cp.: 5 id id. R. Suárez y cp.: 750 sacos arroz. C. Rohner: 11 cajas conservas. V. Campa: 7 bultos tejidos. Alvarez, Valdés y cp.: 1 id id. Galán y Solfo: 3 id id. Landá y hno.: 1 id id. Alvaré, hno. y cp.: 2 id id. F. López: 4 id id. Lorient y hno.: 1 id id. Heros y cp.: 1 id id. F. Gil: 2 id id. Bidegáin y Urbán: 1 id id. Colosa y Pella: 2 id id. Prieto, González 1 cp.: 1 id id. J. Saró: 1 id id. Escaante, Castillo y cp.: 6 bultos efectos. Cerquedia, Suárez y cp.: 6 id id. A. Salas: 2 id id. Viuda de Carreras 6 hijo: 2 id id. Alvarez, Cernuda y cp.: 4 id id. Blasco, Menéndez y cp.: 11 id id. A. Fernández: 1 id id. J. Giral 6 hijo: 30 id id. H. Senior: 2 id id. J. F. Bernés y cp.: 2 id id.

F. Doris: 2 id id. C. Romero: 4 id id. E. Dorna: 2 id id. E. Bertran: 4 id id. C. Alvarez G.: 2 id id. Moré y Sobrino: 1 id id. Compañía de Litografías: 2 id id. H. Wilson Co.: 2 id id. Suárez, Solana y cp.: 2 id id. Masque y Serrano: 1 id id. F. Martínez: 3 id id. J. S. Villalba: 4 id id. Viuda de F. Parajón 6 hijo: 1 id id. J. Fernández y cp.: 17 id id. Pérez, González y cp.: 1 id id. González, García y cp.: 2 id id. C. Blasco: 1 id id. Sobrinos de García Corujedo: 10 id id. J. D. Cane: 4 id id. García y Porto: 6 id id. Fernández Castro y cp.: 10 id id. P. Fernández y cp.: 1 id id. Cuban Pan American Express Co.: 2 id id. Hermano Gustavo: 2 id id. Frera y Suárez: 4 id id. Amado Pérez y cp.: 5 id id. García y hno.: 1 id id. M. Fernández y cp.: 2 id id. G. Cañizo G.: 2 id id. T. Ibarra y cp.: 5 id id. J. M. Otsoaurruchi: 3 id id. Viuda de Ortiz L.: 1 id id. J. C. Prensó: 2 id id. M. Rico: 2 id id. Pumariega, Pérez y cp.: 6 id id. J. Batallón: 2 id id. Sánchez y hno.: 6 id id. B. Sánchez: 9 id id. L. Jurlek: 9 id id. C. Hempel: 4 id id. Prieto y hno.: 3 id id. C. Pedrich: 1 id id. V. Iapiana, Guerrero y cp.: 15 id id. D. F. Prieto: 2 id id. F. Sauter: 3 id id. R. R. Lavín: 4 id id. C. Martín: 2 id id. F. Alvarez: 1 id id. Solana y cp.: 1 id id. E. G. Hernández: 1 id id. J. Zimmermann: 1 id id. Moretón y Arsuaga: 5 id ferreteria. S. Moretón: 4 id id. Castelro y Vizoso: 10 id id. Marina y cp.: 4 id id. F. Cassá: 22 id id. Ahpuru y cp.: 19 id id. M. Viar: 10 id id. Viuda de C. Torre y cp.: 3 id id. Benguria, Corral y cp.: 9 id id. Orden: 127 id mercancías, 1149 sacos frijoles, 2705 id arroz y 10 cajas cerveza. DE AMBERES González y Coeta: 1504 cajas leche. Alonso, Menéndez y cp.: 600 id id. R. Torregrosa: 100 id id. E. Hernández: 700 cajas leche y 100 id conservas. H. Astorqui y cp.: 50 id id y 100 id leche. Suero y cp.: 100 id id. Cota, Fernández y cp.: 100 id id. R. Suárez y cp.: 100 id id. J. M. Bériz 6 hijo: 3 bultos loza. Quesada y cp.: 100 id id. J. Alvarez R.: 200 id id. C. Arnoldson y cp.: 20 huacales cacao y 575 cajas quesos. Sierra y Alonso: 90 cajas conservas. M. Muñoz: 100 garrafones y 50 cajas ginebra. García, hno. y cp.: 50 cajas quesos. Consignatarios: 3 bultos oza. Bomling Co.: 100 cajas agnus mince.

1507

Goleta americana John M. Brown procedente de Liverpool (N. E.) consignada a la orden. A la orden: 45,242 piezas con 452,023 piezas maderas y 8 perchas de pino.

1508

Chalana (grua) cubana Lombillo procedente de Jacksonville consignada a Obras Públicas. Con accesorios de la misma.

1509

Vapor alemán Allemania procedente de

Tampico y Veracruz consignado a Hellbut y Raech. DE TAMPICO González Cován: 200 sacos garbanos. B. Barceló y comp.: 200 id id.

COLEGIO DE CORREDORES COTIZACION OFICIAL CAMBIO MANQUEROS COMERCIO

Table with columns for location (Londres, París, Alemania, etc.), date, and price/percentage. Includes 'AZUÁRES' section for sugar and 'VALORES' section for public funds.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA

Table listing 'Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba' and 'Plata española contra oro español' with their respective values.

VALORES

Table for 'Fondos públicos' showing 'Emprestito de la República' and 'Id. de la R. de Cuba' with interest rates.

ACCIONES

Large table listing various companies and their stock prices, including Banco Español de la Isla de Cuba, Banco de Nueva Escocia, and others.

Buques a la carga

Empresa de Goletas de la Habana a Mariel DE FAUSTINO MARANTE Para Mariel, Quebra Hacha y Bahía Honda.

HAVANA DRY DOCK COMPANY

Los Sres. accionistas preferentes de esta Compañía pueden acudir al escritorio del Tesorero Sr. Narciso Gelais, calle de Aguilar número 108, cualquier día hábil entre las 12 y 3 de la tarde, a partir del primero de Junio próximo, para cobrar el 35 dividendo trimestral de 1 por 100 en oro americano. Habana, Mayo 25 de 1908.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA SECRETARIA

Obligaciones del empréstito del Ayuntamiento de la Habana, por \$6,500,000, ampliado a \$7,000,000 que han resultado agraciadas en los sorteos celebrados en 1º de Junio de 1908, para su amortización en 1º de Julio de 1908.

Segundo trimestre de 1908

Table showing 'Núm. de las bolas' and 'Nº de las obligaciones comprendidas en las bolas' for the second quarter of 1908.

AMPLIACION AL EMPRESTITO

Table showing 'Núm. de las bolas' and 'Nº de las obligaciones comprendidas en las bolas' for the bond expansion.

CENTRO BALEAR CONVOCATORIA

Por orden del Sr. Presidente y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento General, tengo el honor de citar a los señores asociados para la Junta General ordinaria que celebrará este Centro el próximo domingo, día siete del corriente, a las 12 y media p. m. en el local social, altos de la casa calle de San Pedro número 24.

BANCO INDUSTRIAL DE CAMAGUEY

Directores gerentes: ARTURO TOMEU, OLIVERIO TOMEU, RAFAEL FERNANDEZ. Gerente de Fernández Junquera Co. Consejo de dirección: JAVIER DE VARONA, JUAN BILBAO, Dr. ENRIQUE HORSTMANN.

BANCO DE NUEVA ESCOCIA INCORPORADO EN 1832

Esta antigua Institución con un CAPITAL PAGADO de \$3,000,000.00 y un FONDO DE RESERVA de \$5,400,000.00 ofrece indiscutible SEGURIDAD a DEPOSITANTES.

BANCO DE LA HABANA

CALLE DE CUBA NUMEROS 76 Y 78 HABANA. CAPITAL AUTORIZADO \$5,000,000.00 Oro Americano. PAGADO, \$2,500,000.00 DEPOSITARIO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO AMERICANO.

BANCO NACIONAL DE CUBA

La bóveda en que se hallan estos apartados, está construida con iguales planchas de acero a las que se usan en la construcción de los buques de guerra, y es tan resistente como una fortaleza.

BANCO DE LA HABANA

De acuerdo con lo prevenido en el Título IV de los Estatutos de esta Institución se convocó a los Señores Accionistas para la Junta General anual que ha de celebrarse en la Ciudad de la Habana y en las Oficinas del Banco, situadas en la calle de Cuba números 76 y 78, el día VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL CORRIENTE ASO. a la UNA del día. Los Sres. Accionistas que no sean por acciones al portador, residentes en esta Isla, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, en las Oficinas del Banco o en las de sus Corresponsales en la Isla.

Compañía de Gas y Electricidad DE LA HABANA

EMISION DE BONOS DE \$4,000,000 CUPON NUMERO 8 PAGADERO EN EL BANCO NACIONAL DE CUBA. Venciendo el día 1 de Junio próximo el cupón número 8 correspondiente a los Bonos Hipotecarios emitidos por esta Compañía con arreglo a la Escritura de 16 de Septiembre de 1904, los señores poseedores de Bonos Hipotecarios emitidos por esta Compañía, los cupones facturados por orden correlativo de numeración, en las planillas duplicadas que se facilitarán gratuitamente, para que después de examinadas, cobren sus importes correspondientes en dicho Banco todos los días hábiles de 12 m. a 3 p. m. Habana, Mayo 23 de 1908.

EL GUARDIAN

Corresponsal del Banco de Londres y Mexico en la República de Cuba. Dotes e Inversiones. Facilitan cantidades sobre hipotecas y valores cotizables. OFICINA CENTRAL: MERCADERES 22 TELEFONO 646

COMERCIALES BANQUEROS

Se cita a todos los agraciados para la Junta que se ha de verificar el día 8 del próximo mes de Junio a la una de la tarde en la Cámara de Comercio calle Aguilar número 24 para dar lectura al repartido y celebrar el Juicio de agravios del repartido con lo que previene el Reglamento vigésimo. Habana 29 de Mayo de 1908.

CAJAS RESERVADAS

Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904.

AGUIAR N. 108 N. CELATS Y COMP BANQUEROS.

CAJAS DE SEGURIDAD

Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjense a nuestra oficina Amargura núm. 1.

H. UPMANN & Co (BANQUEROS)

EL IRIS

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO. Establecida en la Habana el año 1811 ES LA UNICA NACIONAL y lleva 52 años de existencia y de operaciones continuas. CAPITAL responsable \$46,915,932-00 SINIESTROS pagados hasta la fecha \$ 1,631,114-34

Compañía de Gas y Electricidad DE LA HABANA

EMISION DE BONOS DE \$4,000,000 CUPON NUMERO 8 PAGADERO EN EL BANCO NACIONAL DE CUBA. Venciendo el día 1 de Junio próximo el cupón número 8 correspondiente a los Bonos Hipotecarios emitidos por esta Compañía con arreglo a la Escritura de 16 de Septiembre de 1904, los señores poseedores de Bonos Hipotecarios emitidos por esta Compañía, los cupones facturados por orden correlativo de numeración, en las planillas duplicadas que se facilitarán gratuitamente, para que después de examinadas, cobren sus importes correspondientes en dicho Banco todos los días hábiles de 12 m. a 3 p. m. Habana, Mayo 23 de 1908.

EL GUARDIAN

Corresponsal del Banco de Londres y Mexico en la República de Cuba. Dotes e Inversiones. Facilitan cantidades sobre hipotecas y valores cotizables. OFICINA CENTRAL: MERCADERES 22 TELEFONO 646

COMERCIALES BANQUEROS

Se cita a todos los agraciados para la Junta que se ha de verificar el día 8 del próximo mes de Junio a la una de la tarde en la Cámara de Comercio calle Aguilar número 24 para dar lectura al repartido y celebrar el Juicio de agravios del repartido con lo que previene el Reglamento vigésimo. Habana 29 de Mayo de 1908.

CAJAS RESERVADAS

Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904.

AGUIAR N. 108 N. CELATS Y COMP BANQUEROS.

CAJAS DE SEGURIDAD

Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjense a nuestra oficina Amargura núm. 1.

H. UPMANN & Co (BANQUEROS)

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE NEW YORK

ENVIADAS POR CABLE POR LOS SRES. WILBER & Co. Miembros del "Stock Exchange" OFICINAS: BROADWAY 29, NEW YORK TELEGRAMAS: M. DE CARDENAS & Co. CUBA 74. TELEFONO 3142

Table with columns for 'VALORES', 'Cierre anterior', 'Abril', 'Mayo', 'Junio', 'Cambio neto'. Lists various commodities like Amal. Copper, Ame. Smelting, Ame. Sugar, etc.

PRETENSION ILEGAL

Muy sólidos, hasta el punto de parecerse incontrovertibles en el terreno legal, son los argumentos que expone el letrado consultor de la Cámara de Comercio de la Habana para negar á los Ayuntamientos la facultad de disponer que los establecimientos mercantiles queden cerrados á determinada hora; y aunque el Ayuntamiento de la Habana y el Gobernador Civil y el Secretario de Gobernación prescindieron de ellos en la época moderada, cuando los aducimos nosotros en este mismo sitio para protestar de que los domingos se sometiese al vecindario habanero al régimen forzoso del pan duro—desconocido hasta en Edimburgo, que es la ciudad donde el descanso dominical se observa con más rigor—es seguro que tendrán esta vez eficacia, primero porque estamos en período electoral y no es popular la medida, y sobre todo, porque ahora no hay la despreocupación que había entonces para prescindir de la Constitución y de las leyes.

“Como razones de orden jurídico—decíamos entonces—puede acudirse para combatir con buen éxito el acuerdo del Ayuntamiento de la Habana, á la Constitución y á la Ley Municipal. Esta fija, numerándolos, cuáles son los asuntos de la competencia de los Ayuntamientos y cuáles son sus obligaciones. Citémoslos: apertura y alineación de calles, empedrado, alumbrado y alcantarillado, surtido de aguas, paseos y arbolados, balnearios, lavaderos, mercados y mataderos, ferias y mercados, instrucción y sanidad, vigilancia, ganadería, policía urbana y rural, cuidado de la vía pública, limpieza, higiene y salubridad del pueblo, aprovechamiento, cuidado y conservación de los bienes y derechos del Municipio, determinación, repartimiento, recaudación inversión y cuenta de los arbitrios municipales, composición y conservación de los caminos vecinales, nombramiento de empleados y agentes, establecimiento de prestaciones personales y formación de las Ordenanzas Municipales “para el cumplimiento de las obligaciones de los Ayuntamientos.” Digásemos si en alguna de esas materias de la competencia ó de la obligación de los Ayuntamientos, figura nada que tenga relación, ni remota siquiera, con la facultad de fijar á qué horas y qué días deben abrirse y cerrarse los establecimientos industriales y mercantiles.

“Por otra parte, la Constitución garantiza todos los derechos legítimos, y aunque no los menciona taxativamente todos, declara que la enumeración de los garantizados expresamente no excluye otros “que se deriven del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.” Entre estos derechos omitidos figura necesariamente la libertad de trabajo, que no es un derecho político, ni siquiera civil, sino un derecho natural, un derecho del hombre.”

Los argumentos de ayer que leen repetirse ahora y completarse—como se hace afortunadamente en el informe del letrado consultor de la Cámara de Comercio de la Habana—con la exposición de la doctrina legal que

respecto á la libertad del trabajo rije en los Estados Unidos, y eso con tanto mayor motivo cuanto que es el ejemplo de los Estados Unidos el que se invoca para alentar al Ayuntamiento de la Habana á que imponga nuevas limitaciones extralegales, ó mejor dicho francamente ilegales, al ejercicio del comercio y de la industria. A las consideraciones de orden general que sobre este punto hace el señor Desvernine, vamos á agregar nosotros la exposición de un caso que es característico, resuelto por el Tribunal Supremo Federal de la Unión Americana en 1905.

Una de las enmiendas á la Constitución de los Estados Unidos establece que “ningún Estado hará ni aplicará ley alguna que restrinja los privilegios ó inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos; como tampoco privará ningún Estado á una persona de la vida, de la libertad ó de los bienes, sino con arreglo á un proceso incoado con arreglo á las leyes, ni rehusará á nadie en la esfera de su jurisdicción la protección legal de las leyes.” En 1897, la Legislatura de Nueva York dictó una “Ley del Trabajo” estableciendo penas para el que obligara á cualquier persona á trabajar más de sesenta horas por semana, ni aun en el caso de que el trabajo fuera de ese límite lo reclamase espontáneamente el empleado ó el obrero para ganar un salario ó jornal suplementario. La “Ley del Trabajo” del Estado de Nueva York restringe pues la libertad de contratación, tanto con respecto al patrono como al respecto al asalariado, en lo que toca á las horas de trabajo. Un sujeto condenado en virtud de dicha ley acudió al Tribunal Supremo Federal, y le aquí “in extenso” las observaciones que preceden en la sentencia á la declaración de inconstitucionalidad de la “Ley del Trabajo” promulgada en el Instituto de Nueva York:

“No hay base razonable para restringir la libertad de una persona ó el derecho de libre contratación, determinando el número de horas de trabajo en las panaderías. No hay prerrogativa de que los panaderos no formen una clase igual en inteligencia y capacidad á los hombres de los otros oficios y profesiones manuales, ó que no sean capaces de defender sus derechos y de protegerse á sí mismos sin necesidad de que el brazo del Estado intervenga para restringir la libertad de su juicio ó de sus actos. No son ellos, en modo alguno, pupilos del Estado. Considerada como una simple ley de trabajo, estimamos que la que se somete á nuestro examen no se relaciona con la seguridad, ni la moral ni el bienestar públicos, y que el interés público no está en grado alguno interesado en tal acto; se puede sostener que la ley protege la salud de quienes ejercen la profesión de panaderos, pero no afecta al resto del público. La bondad y calidad del pan no dependen de que el panadero no trabaje más que diez horas diarias ó sesenta horas por semana. La limitación de las horas de trabajo no cae á ese respecto, bajo el poder de la policía.

“La cuestión se reduce á saber qué es lo que debe prevalecer, si el poder del Estado para legislar ó el derecho del individuo á la libertad personal para contratar. El solo acerto de que la ley afecta, aunque en grado lejano, á la salud pública, no basta para hacerla válida. Debe tener una relación

más directa, como de medio á fin, y el fin mismo debe especificarse y ser legítimo para que pueda tenerse por válido un acto restrictivo del derecho del individuo á la libertad de su persona y de su facultad para contratar respecto á su trabajo personal. Así, estimamos que en este caso ha habido extralimitación en el poder de policía. Según nosotros, no hay base razonable para establecer que el acto sea necesario ó apropiado como una ley de sanidad para las personas que ejercen la profesión de panaderos. Si el estatuto es válido y si, en consecuencia, se reconoce en un caso que el principal y el empleado no tienen derecho como individuos, “sine juris,” para hacer contratos de trabajo al amparo de la Constitución Federal, no habrá límite que detenga una legislación de ese género.

“Unas profesiones son más salubres que otras, pero creemos que nadie se vería libre del poder de la ley para vigilar y fiscalizar las horas de trabajo, si el simple hecho de que la ocupación no es absoluta y perfectamente salubre confiriere el derecho de legislar. Se puede afirmar con seguridad que casi todas las ocupaciones ejercen influencia en la salud. Se necesita algo más que el simple hecho de ser posible alguna insalubridad para autorizar al legislador para restringir la libertad. Es sensible que en todas las profesiones pueda el trabajo ocasionar gérmenes de enfermedades; pero en ese caso ¿no estaríamos á la merced de mayorías legislativas? Un impresor, un hojalatero, un cerrajero, un ebamista, un manecero de establecimiento de víveres, un empleado de Banco, un dependiente de cualquiera clase, quedaría sujeto, á este respecto, al poder de la ley. Ningún oficio, profesión y manera de ganar la vida podría escapar á ese poder, que se insinuaría en todas partes, y los actos de legislaturas limitando las horas de trabajo serían válidos aunque esa limitación pudiera reducir gravemente la posibilidad para el trabajador de mantenerse él y su familia.

“La prohibición de hacer contratos en la panadería para fijar un número de horas de trabajo diario, está, en nuestra opinión, tan fuera de lo conveniente, exacto y justo, que atentaría á la libertad personal y de contratar garantizadas por la Constitución Federal. En tales condiciones la libertad del patrono y del empleado para contratar mutuamente respecto á su profesión no puede ser prohibida ni limitada sin violación de la Constitución Federal.”

Esto fallo hace imposible la aplicación en los Estados Unidos de cualquier ley—sea dictada por el Legislatura de un Estado ó por el Congreso Federal mismo—limitando las horas de trabajo; porque el Tribunal Supremo ha suprimido toda sanción á la infracción de esas limitaciones. Pues bien, no menos claros y explícitos que la enmienda décima cuarta á la Constitución de los Estados Unidos, son el artículo 11 y el artículo 36 d e la Constitución Cubana; de lo que se deduce que, no ya el Ayuntamiento de la Habana ni cualquier otro de la Isla, sino el Congreso mismo de la República, no pueden legalmente fijar el número de horas en que deban trabajar y el número de horas en que deban holgar los dependientes de comercio.

El pequeño amargor de la cerveza la convierte en aperitivo, y no hay ninguno que supere en cualidades excitantes á la cerveza LA TROPICAL.

LOS CINCO MILLONES

Por esta época hace año el señor Gobernador Provisional, con previsión que le acredita de gobernante atento á las necesidades del país que administra, ofreció espontáneamente á los Bancos y banqueros de esta capital la cantidad de \$5,000,000, de los existentes entonces en el Tesoro, con objeto de que hacendados y vegeros pudieran hacer frente á las necesidades de siembras y escojidas. Y lo que era oportuno hace un año y se realizó después, lo es igualmente ahora. Solo que no se trata ya de extraer del Tesoro esa suma, sino simplemente de dejarla en poder de los Bancos y banqueros mientras el Tesoro no la vaya necesitando.

Para el efecto podrían dictarse reglas de fácil ejecución que automáticamente llevasen al Tesoro cuando la existencia de numerario llegase á ciertos límites una cantidad que le mantuviese á un nivel suficiente para la atención de los gastos públicos. De esta manera se obtendría el doble objeto de mantener por algún tiempo en la plaza una cantidad respetable que indudablemente contribuiría á hacer más fáciles las transacciones de toda especie, y á la vez el Tesoro no carecería en ningún tiempo del numerario suficiente para hacer frente á sus atenciones. Es un hecho por todos conocido que entre otras necesidades existe ahora la de escoger y enterar la cosecha de tabaco, ya que este año no se hacen ventas de aquella rama en cujes ni matules, y es sabido también, la dificultad en que se encuentran los vegeros de encontrar los recursos necesarios para hacer frente á esa atención que no admite espera, puesto que de no aprovecharse el momento oportuno para realizarla el tabaco sufriría enormemente. En presencia de este hecho sería de verdadera utilidad pública una medida como la indicada arriba, que contribuyese á hacer más fácil la situación del mercado de dinero en beneficio de todos los que de la producción y del trabajo dependen.

BATURRILLO

Pedro Pablo Pequeño, un “joven á quien conocí en sus primeros años, parece haber tenido la suerte que yo no he tenido: la de poder leer muchos y buenos libros, especialmente acerca de espiritualismo y civilización oriental; entre ellas las obras de Max Muller, Bournois y Jacolliot—supongo que traducidas al castellano. Así me lo hace saber en un artículo inserto en “El Liberal” de Pinar del Río, periódico del padre de Pedro Pablo, un mi viejo amigo.

Motivo del eserito con que me favorece el joven orientalista: un “Baturrillo” en que habló de las escuelas de Raja Yoga, y dije que sus introductoros en Cuba no han empezado por decir al pueblo ignorar, á cuyos niños van á educar, qué enseñan ellas en punto á creencias en lo ultra-terreno, y si es que reviven el Ramayana, los Vedas, y los antiguos cultos.

Desde luego, agradezco al erudito impugnador que me señale algunas obras notables en que pueda beber la ansiada luz, por si algún día tropiezo con ellas, ya que no puedo, por dificultades económicas, pedirlas al librero. Y desde luego me place que el joven Pequeño haya sorbido manjares tan ricos, y en mayor cantidad que los que yo he podido aprovechar, leyendo durante cerca de enarenta años, lo bueno que, en español, en francés, y hasta en inglés, ha pasado ante mi vista. Y entro en materia.

A lo que llamo Civilización Cristiana, mi contradictor apellida Demagogía cristiana. Bueno, Demagogías que dan millones de millones de sabios y de benefactores al mundo, benditas sean. Y cuando un hombre ha nacido en pueblo cristiano, de padres cristianos, bautizado y no sé si hasta confesado; y ha asistido á escuelas cristianas, y criado ha sido en prácticas cristianas, como las que propagan y defienden los de cierta escuela á que su papá pertenece; cuando viniendo de raíz católica, llevando en las venas la sangre latina, y naciendo y morando en estas tierras de occidente, donde el que no es romano es protestante, que ramas son del cristianismo, se llega á adquirir desde temprana edad noción exacta de la vida y concepto definido de lo que hay de verdad, nobleza y utilidad en los cultos religiosos, me parece que no es cosa de maldecir de semejantes Demagogías, en cuyo ambiente surgen y se desarrollan los grandes caracteres.

De rara manera pretende demostrar el joven Pequeño mi errado criterio. Con énfasis inoportuno me dice: “Sepa el señor Aramburu que esa civilización que él llama añeja, es el molde en que se ha fundido lo poco de civilización moderna que poseemos.”

Hombre: pues por eso la llamo añeja; porque es el molde en que se ha fundido la obra de largos siglos. Ni en Jacolliot ni en Max Muller habrá leído mi culto amigo, que lo antiguo, lo vetusto, lo muchas veces centenario, deja de ser añejo. “Sepa el señor Aramburu... Lo sabía, hombre, lo sabía; no por otra cosa hablé de civilizaciones primitivas y de viejas creencias. Como sé desde que andaba á la escuela que el libro de los Vedas es el compendio de humana sabiduría más remoto que se conoce.

Que la Iliada no fuera otra cosa que el Ramayana; que la mitología griega fuera mera copia—muy ampliada, eso sí, y más poetizada, señor Pequeño—de la mitología india; que el Código de Manu haya sido la fuente del Derecho romano. ¡Y bien! ¡Eso quita vejez á los antiguos dogmas y ritos, ni significa que en el transcurso de los siglos, otras razas, generaciones y pueblos, descendientes, no hayan debido reformarlas, sustituir las y mejorarlas, con arreglo á nuevos géneros de vida social y á la concurrencia de nuevos sentimientos y de necesidades nuevas? ¿Es que el mundo marcha, ó es que ha debido quedar estacionario el ser pensante, en medio de la incesante renovación de la naturaleza que le rodea?

“Es triste ver criticadas reliquias de sabiduría antigua, por los que no han querido gastar su tiempo en aprenderla.” Atrévase él. Ya se complacería el joven Pequeño, si todos los hombres fueran tan avaros de su tiempo y tan negados á aprender, como yo he sido.

Conste que no he ridiculizado reliquia alguna. Yo soy muy respetuoso de todas las reliquias. Tanto, que sin haber confesado nunca, ni apenas oído misa, jamás califio de caricaturas grotescas de nada á los curas católicos, ni me considero capaz de acusar de vengativo y colérico al Jehová, porque todos ellos, Dios y curas, reliquias son de viejas creencias, de instituciones añejas, en cuya fe vivieron resignados ó murieron esperanzados los hombres.

Pero admitiendo que yo creyera impropia de estos tiempos y exótica para la conciencia del hombre actual, la santa trinidad de Brahma, Vishnú y Siva, con su séquito de ritos y adoraciones; llegando hasta el punto de reirme de ello ¿por qué la colera, si mi conciencia es libre, y libre mi palabra, y mi mi cerebro; si pensando así y así sintiendo, ni pensé molestar al joven Pequeño, ni siquiera pude creer que le aludía, ni aún de su preciosa existencia me recordaba?

¿Acusó yo de remisos en aprender á los teosofistas? ¿Califiqué de inteligencias atrofiadas por el prejuicio, á los que prefieren la trinidad india, á

la mitología griega, á la Trinidad cristiana, á las otras formas de adoración, idénticas en su esencia, ya atribuyán á sus ídolos los caracteres de creación, conservación y destrucción, ya les apelliden Padre, Hijo y Santo Espíritu? Y si antes confesé ignorancia que formular cargos, ¿por qué el joven Pequeño me habla de mentes imposibilitadas de estudiar problemas psicológicos, por preñadas de prejuicios, y de reacios que no han querido gastar su tiempo en aprender? ¿Es así la filosofía orientalista, y así se aprende á disentir en las escuelas de Raja Yoga? Pues entonces, no irán mis hijos á ellas.

Y termino; mas no sin decir al señor Pequeño que el respeto á los moldes en que se ha fundido la civilización moderna, no es cosa tan respetable, que no se pueda comparar la obra con el molde, y encontrarla más bella y más útil; como el bloque de cemento azulado, artístico y sugestivo, gusta mil veces más que el tosco cajón de madera de que salió, por inspiración del hombre.

Según la teoría de mi amigo, decir que la carreta no es medio de locomoción tan propio de la época como el ferrocarril, es una irreverencia. Y el ferrocarril vino, porque la carreta cargaba poco y andaba muy despacio para las necesidades del hombre moderno. De la silla de manos, pasé á la litera, á la carroza, al carro, al tranvía y ahora el automóvil es el ideal de la locomoción terrestre. Y el palanquin fué el molde. El primer navegante lanzó al mar sobre un trozo de madera el segundo hizo una canoa; el tercero puso palos y velas á su esquife; el cuarto instaló máquinas. Y ahora se está resolviendo el problema de navegar por los aires. Luego, si yo digo que el viejo molde, la canoa, no puede resistir al lado del buque moderno y del aeroplano, ridiculizaré al molde, pero digo verdad. La telegrafía ¿de dónde proviene, sino de las viejas señales? Y ya no basta al hombre el hilo conductor; ya habla por conducto de las ondas herztianas.

Le parece al joven Pequeño que es cosa de dar por inútil la poca civilización moderna que tira el molde cuando no le satisface, ó le reforma y destruye, hasta hacerse de otro que, á su vez, será reformado ó tirado por la humanidad que vendrá?

Si á él le parece, á mí no. Como me parece que no ofende la memoria de mis tatarabuelos, confesando que me parece más confortable mi habitación, que las cuevas donde ellos vivieron, más higiénicos mis vestidos que sus mantos de pieles, y más pudorosos que la desnudez total de los tatarabuelos suyos; proclamando, alto y resuelto, que es mejor el papel para expresar y transmitir mis ideas que los antiguos papiros y más tendente al humano mejoramiento la actual sociedad, con sus defectos, pero con sus grandezas, que el aislamiento de las tribus y la vida sin gloria de los hombres de la edad del sílex.

Será tal vez—no lo discuto—que me sienta ya á dos pasos de la Eternidad, y no me queda tiempo para desandar lo andado, y tornar á la pagoda india, donde la voz del fakir me encantara y comoviera.

El señor Pequeño, que empieza á vivir, acaso tenga oportunidad de rendir loores á Brahma, en esta nuestra tierra donde parece que el espíritu de Siva tendrá ancho campo y grandes éxitos, si resurje.

JOAQUIN N. ARAMBURU.

AVISO
EL VAPOR ESPAÑOL
JUAN FORGAS
que tenía anunciada su salida de este puerto el día 5 de Junio próximo la anticipa ahora para el
DIA 4 DE JUNIO á las 10 a. m.
Los Consignatarios
A. Blanch y Comp.
OFICIOS 20 y 22.

La Casa de Cores
“La Acacia”
FUNDADA EN 1875.
Es la Joyería predilecta de las familias.
Siempre las últimas novedades.
“LA ACACIA”, SAN RAFAEL 12, Teléfono 1,114.
c 1673 26-12 My

Tinte Inimitable
DE
JOSÉ CRISTADORO
PARA EL PELO
ACCION INSTANTANEA, COLORES NATURALES, NEGRO Ó CASTAÑO. NO TIENE EL CUTIS Y SE APLICA FACILMENTE.
De venta: Viuda de José Sarrá é hijo, Dr. Manuel Johnson y boticas acreditadas.

Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS
la Curativa vigorizante, y Reconstituyente
Emulsión Creosotada
ELEGICA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECO
DE RABELL.
C. 1916 26-12a

FOLLETTIN 39
PAUL FEVAL
EL CASTILLO MALDITO
(LE FILS DU DIABLE)
VERSION CASTELLANA
(CONTINUA)
Al decir las anteriores palabras, puso familiarmente Otto sus dos manos sobre los hombros del antiguo mayordomo, y le obligó á sentarse; hecho lo cual, llenó los vasos hasta el borde, y dijo levantándose el suyo á los labios:
—¡A vuestra salud! ¡Acabáis de arrebatarme, sin saberlo, cinco mil florines con una sola jugada!
Abrió el alcaide desmesuradamente los ojos, y miró al bastardo con aire sorprendido, diciendo para sus adentros:
—¡Si estará loco!
En vez de tomar nuevamente asiento, introdujese Otto en un hueco situado detrás de su cama, el cual se servía de ropero, y sacó de allí un traje completo, que no había vestido jamás durante el tiempo que llevaba en la cárcel. Constituído una levita de viaje, un impermeable que, al parecer, había prestado ya largos servicios, y unas botas de montar provistas de sus correspondientes espuelas.

Blasius le contemplaba estupefacto, y llenando maquinalemente su pipa, repetía en su interior con verdadero pesar:
—Este pobre muchacho no sólo está enamorado, sino perdidamente loco! ¡Loco de atar! ¡Qué desgracia!
Otto, entretanto, cambiaba sus zapaticas forradas por las botas de montar, proveyó de dinero sus bolsillos, y se puso la levita de viaje, colocándolo el impermeable bajo el brazo.
—¡Perfectamente! — dijo. — Ahora sólo falta que me entreguéis vuestra bata, y os pagaré cinco mil florines por ella.
Maese Blasius creía soñar.
—Acostaos; creedme, meinherr Otto—dijo con acento compasivo.—Tal vez una buena noche de sueño podrá calmar ese acceso.
Otto arrastró un sillón hasta colocarlo junto al del alcaide, y se sentó.
—Hablemos razonablemente — exclamó con firmeza;—pero hablemos pronto, porque no puedo perder tiempo.
Blasius no pudo menos de sonreírse.
—Sois un hombre de bien—continuó diciendo Otto,—y la Dieta os ha confiado la guarda de tres presos acusados de homicidio. Dos de esos presos se han escapado ya.

Blasius dió un salto en su sillón, y quiso lanzarse fuera de la estancia; pero la férrea mano del bastardo le contuvo, volviendo á dejarle clavado en la poltrona.
—No gritéis—prosiguió el hijo del conde Ulrico,—porque no tardaréis en arrepentiros, y el daño sería irreparable!
—¡Pero vos me engaños!—exclamó el desventurado alcaide.—Nadie puede haberos evadido. Los muros son altos. Las celdas de vuestros hermanos están provistas de barrotes nuevos, las rondas se hacen metódicamente, los centinelas velan en sus puestos. ¡Dejad que me cerciore por mí mismo!
—Luego iréis—contestó el bastardo sin saltarle; pero antes es preciso que nos entendamos. Os digo que Albert y Goetz corren en este momento por el camino de Francia; dentro de un momento podréis convenceros de ello. La huida de esos dos presos basta para haceros perder el cargo, y ya vais siendo viejo, maese Blasius.
El ex-mayordomo lanzó un profundo suspiro. ¡Bien caro pagaba las deudas de su última partida de imperial, tan gloriosamente ganada!
—Os ofrezco—añadió el bastardo—una cantidad que os ponga á cubierto de la miseria en el caso de que

os destituyan, y además os propongo un medio para no ser destituido.
El anciano aplicó el oído con viveza.
—Sois un hombre prudente—dijo Otto,—y de hoy más sabéis lo bastante para no dejáros arrastrar por la tentación de conceder ligeramente vuestra confianza á los presos sometidos á vuestra custodia. Ahora, maese Blasius, id á visitar las celdas de mis hermanos, á fin de que podamos tratar con perfecto conocimiento de causa.
Otto soltó el brazo del alcaide, que se lanzó á la galería con la ligereza de un joven. Oyéronse girar gruesas llaves en las cerraduras de las celdas inmediatas, y grandes suspiros turbaron el silencio de la noche.
Poco después apareció el desolado Blasius en el dintel de la habitación de Otto. Este le indicó con un gesto el sillón, y el alcaide volvió á sentarse dando gemidos.
—¡Se han escapado los ingratos! ¡Los dos se han escapado!
Y es preciso que yo me vaya también—replicó Otto.
Blasius se irguió enfurecido, sin dignarse contestar.
—Si—repitió el bastardo,—es preciso que yo me vaya en seguida y que vos me auxiliéis los medios.

Blasius le miró con indignación, y dijo:
—Voy á disponer que os encierren en un calabozo; es cuanto podéis esperar de mí.
Otto contestó al alcaide sonriéndole:
—Eso no ha de restituirnos á vuestros dos cautivos, en tanto que si queréis avenirnos á razones, esos dos presos os serán devueltos. Hablo con formalidad, maese Blasius, y bien sabéis que un hijo de Bluthaupt no ha dicho jamás una mentira.
—¡Bien lo sé—murmuró el antiguo mayordomo.—Pero ¡qué golpe, Dios mío! ¡Quién había de esperarlo!
—Mis hermanos y yo—respondió Otto, en cuya voz se advertían dejos de tristeza,—tenemos un gravísimo deber que cumplir en este mundo. Durante mucho tiempo hemos sido pobres, y la guerra sin dinero trae siempre consigo la derrota. Ahora somos ricos, y algunas semanas serían bastantes para dar cima á la empresa que no ha podido realizarse en largos años. Si yo os hiciera un juramento, ¿me creeríais, Blasius?
El alcaide fijó en Otto la mirada y respondió al cabo:
—Si; os creería porque corre por vuestros venas sangre de Bluthaupt.
—Pues bien—prosiguió el bastar-

do,—os juro por el nombre de mi padre que Albert, Goetz y yo estaremos aquí dentro de un mes, conta do desde hoy.
El anciano guardó silencio.
—Si me rehusáis vuestra ayuda—añadió Otto,—yo me quedaré en la cárcel, porque ya estáis prevenido y he dejado á mis hermanos todos los medios de evasión; pero ni Albert ni Goetz volverán, y vos seréis castigado.
Blasius apoyó la frente en la mano y pidió consejo al jarro que tenía delante.
—Ya sé que no podéis ser perjuro meinherr Otto—dijo por último,—y sé que en un caso desesperado es lo más prudente aventurar el todo por el todo... Pero ¡qué haré yo si los magistrados vienen á preguntar por vosotros?
—Hace un año que estamos preso—contestó el joven.—Los jueces ni tienen pruebas bastantes para condenarnos, y nos tienen en el más completo olvido.
(Continuará.)

Para no gastar el dinero en medicinas se debe gastar en la cerveza de LA TROPICAL, que es un curalo todo.

LA PRENSA

Parece que se inician las protestas contra el excesivo precio á que se arriendan las casas en la Habana; la prensa socialista se ha fijado en ese punto, en el que debiera haberse fijado ya hace tiempo, y pide que por lo menos se impidan los abusos del subarriendo, que son extraordinarios.

No vamos hoy á tratar de ese problema, porque al fijarnos en él, hallamos otro más interesante aún; el problema de las casas para obreros. Hace mucho se habló de eso, se metió con ese ruido, y no sabemos que se haya hecho nada. Y es esta cuestión que urge, porque quizás sería la solución del problema de los precios de las casas, con este relacionado.

La habitación, el cuartucho, el chiritillo misérrimo es aquí la pesadilla de los pobres; y es una pesadilla angustiosa y torturante que pesa más que la falta de pan. Nosotros, que nos hallamos al tanto de esas cosas, que hablamos con los obreros de esas cosas, sabemos todo lo amargo que en la palabra renta halla el obrero. Uno, nos decía ayer:

—Hoy no hemos comido aún, pero tengo la esperanza de que mañana encontraré trabajo... Con un peso, con dos, ya tenemos conseguido el pan de los tres días... En cambio, llega el día quince: suben con el recibo, y ¡ya ve usted! Para eso, no basta con un peso ni con dos: me piden once... ¿Donde buscar once pesos á estas horas? Y si acaso no los hallo, me demandan y me ponen en la calle...

Ese es el mal: esa es la miseria. En otras poblaciones, por tres pesos al mes tiene el obrero una casita con tres ó cuatro cuartos, cocina, sala; y halla también donde vivir por dos pesos. Poco que gane, es bastante para tener su hogar seguro; y allí ve crecer, y allí se muere. Allí, la moralidad tiene su asiento, porque no viven juntos en montón y tiene cada uno su lugar; y allí reina la salud, porque respiran todos aire puro y porque pueden moverse.

Aquí, un cuchitril cualquiera renta un capital; el trabajo del obrero, en su mayor parte á veces, se lo lleva el cuchitril en que reside; y los niños se hacinan con los padres, y la moralidad deja la casa, y el raquitismo y la tisis la envenenan. Y el obrero anda errante á cada paso, cambiando de habitación á cada paso...

Si cualquier higienista de manga ancha visitara esos cuartuchos que aquí llena la población proletaria, por muy de manga ancha que fuese él, ordenaría que fueran clausurados unos y demolidos otros inmediatamente. Nuestra Sanidad, tan celosa en lo que á los mosquitos se refiere, no se preocupa mucho de este punto.

Viviese, pues, en la Habana caro, y mal, y el peso de todo ello cae sobre el proletario, ya que los que no lo son tienen sus muy buenas casas, alquiladas ó propias. Cae sobre el proletario, que es realmente el que necesita más de un hogar cómodo, bien ventilado, limpio: porque es una maldición el regresar del trabajo y encontrar en la miseria del hogar aire infecto y calor fuerte, indigencia y humedad, juntas todas en un espacio mínimo, en el que no puede un hombre revolverse.

Tiene el obrero derecho á que se le dé algo más; y á eso debieran tender los esfuerzos que él hace hoy: á conseguir ese algo. Y ese algo no se consigue por medio de las huelgas que le arruinan, de los discursos que le engañan, de los comités que le venden: se consigue unificando las fuerzas que le dan la laboriosidad y la honradez, la moral y la

instrucción, y presentándolas en bloque ante un gobierno que pueda conocer lo que ellas valen. El error de nuestro obrero está en pedir que les pongan el jornal al nivel de lo que vale hoy su subsistencia.

Y lo que debe pedir es otra cosa: que les pongan la subsistencia al nivel de lo que vale su jornal.

Y si es posible más abajo, más abajo...

A la consideración de *La Lucha* presentamos estos párrafos de *El Triunfo*:

“A pesar de todo cuanto digan los panegiristas de la actual situación, distamos mucho de hallarnos en el floreciente estado económico que proclaman y que tan vanamente se esfuerzan en pintar con los más bellos colores. La lógica incontrastable de los números evidencia que esa situación deja mucho que desear. Basta un ligero estudio de las cifras anotadas por la ‘Gaceta Económica’ para tener una idea exacta del peligro que nos amenaza.”

Según ese ilustrado colega, la recaudación de las Aduanas en los cuatro primeros meses del año actual, comparada con la de los mismos meses del año anterior, acusa una baja de \$1.216.693-71.

Y no se crea que solamente ha bajado la recaudación en las aduanas por la mengua de la importación; pues también han decaído los ingresos por los demás conceptos en proporción parecida. La recaudación total que en los cuatro primeros meses de 1907 ascendió á \$9.990.005-94, en los mismos cuatro meses de este año no suma más que \$8.609.313-88, es decir: un millón 380.692 pesos sesenta y cinco centavos de menos.

Calcula el colega, que los ingresos del Tesoro sufren una baja de medio millón de pesos todos los meses si se les compara con los de los años anteriores, lo que hace apreciar en seis millones de pesos la merma total al terminarse el corriente año.

Estos datos son más que suficientes para demostrar que la situación es verdaderamente crítica, tanto más cuanto que el Gobierno parece no pararse en ella, y que prosigue su sistema de emplear en obras públicas y otras empresas más ó menos costosas, todo el dinero que ingresa en las cajas de la nación...

Se acentúa el pesimismo... Ya ve *La Lucha* como va quedando sola, con su filosofía de color de pollo. Pero es lo que *La Lucha* se dirá:

... Y el raticionello ¡que bueno es eso! siempre metido dentro del... queso...

Pues *El Mundo* dedicó á los liberales un artículo encomiástico, por la unanimidad con que eligieron respectivamente candidatos á la alcaldía los dos partidos del partido dicho...

Y escrito el tal artículo encomiástico, tuvo *El Mundo* que colgar de él este apéndice:

“Importante nota: Eserito lo que líneas arriba publicamos, llegan hasta nosotros noticias de la candidatura del señor O’Farrill, vencida en la Asamblea liberal zayista por la del señor Betancourt, será mantenida y llevada á los comicios por sus partidarios.”

Si esto se confirmase, quede nuestro artículo como la expresión del deseo que nos anima de que haya disciplina y respeto á las mayorías en los partidos que aspiran al poder; y sirva esta nota como exponente de lo imposible que se hace en Cuba pensar favorablemente de alguno de los partidos existentes, sin correr el riesgo de incurrir en el más craso error.

Sobran los comentarios—como dicen los que se escandalizan de todo.

Y sobran, para que sobre algo más que la ambición; y para que sobrando tantas cosas, no se conozca una falta, una gran falta: la falta de patriotismo.

Dice *El Correo* de Holguín:

“En la mañana del día 27 apareció en el muro de una de las capillas de la iglesia de San Isidoro, un letrero inculante para los ministros de la fé católica.”

Acudir á tan bajos medios para demostrar inconformidad con una religión ó disgusto con uno de sus ministros, es de lo más incorrecto y censurable que darse puede.

Para muchos, este insolente desahogo, tiene alguna relación con cierta negativa hecha hace algunos días por el párroco de la Iglesia de San Isidoro. Nosotros, sin que pretendamos averiguar cual fué el motivo que impulsó al autor de tal pasquin, si consignamos que nos sería grato ver que fuese descubierta y castigada cual merece.”

A nosotros nos agrada coleccionar recortes de esta clase; y entre los que poseemos, recogidos hace días, hay uno, de ‘La Verdad’ de Guantánamo, análogo al anterior, que dice así:

“Causame honda pena tener que ocuparme de la culta sociedad guantanamera, pero dadas las repetidas veces que viene sucediendo que en el templo de Dios varios jóvenes están con poca corrección mientras se celebra la fiesta de las flores, me veo precisado á llamar la atención de las autoridades para que eviten en lo sucesivo que algunos usen formas dentro del templo tan poco correctas y que tanto desdican de nuestra culta sociedad.”

Yo creo que á la Iglesia no se va á criticar, reír y distraer con señas á las distinguidas señoritas que acuden al templo de Dios, con la fé de las buenas católicas á elevar sus plegarias al Todopoderoso, por la salvación de los que mueren en pecado mortal...

Y hay otro, de *El Mundo*; es este:

“El ciudadano que se introduzca en un cementerio y abra una fosa y extraiga los restos que en ella son guardados y con las tibias y los cráneos juegue públicamente, merece que la policía lo arreste y la justicia lo castigue. Y arrestado y castigado sería, indudablemente, quien tales actos realizara, por ejemplo, en la Necrópolis de Colón; pero no serán arrestados ni castigados aquellos que profanan, de igual modo, los restos humanos que fueron sepultados en el antiguo cementerio de Espada. La Necrópolis de Colón es CAMPOSANTO moderno. La Necrópolis de Espada fué CAMPOSANTO antiguo. Los que murieron hace muchos años no podían sospechar, en las últimas horas de su vida, que andando el tiempo habrían de ser deshaciados de sus tumbas, como inquilinos que no pagan, y arrojados á la vía pública. Los niños y los adolescentes juegan en estos días sobre el camposanto de Espada tomando en sus manos, como si fuera un BATE, un fémur ó una tibia que se quiebran al primer choque con la dura pelota de Spalding del BASE BALL.”

—Usted es el señor Planas que escribió...

—El mismo.

—Hombre, lo siento.

—Gracias.

—¡Y qué mala moseca le ha picado á usted para descolgarse con aquella salida de tono?

—¡Ah! Es mi secreto. A usted se lo diré con mucha reserva: yo soy agente de unos motores belgas, alemanes, americanos, franceses y suizos de superior calidad y necesito hacerme de un poco de celebridad para acreditar, de rechazo, mi mercancía.

—Luego ¿todo eso referente á Vara de Rey es ‘pala’?

—Pura ‘pala.’ Como que antes no me conocía nadie aquí, y hoy, merced á mi ingenioso reclamo ya todo el mundo sabe quién soy yo...

—¿Quién duda que este es el país del choteo y que aquí no se puede tomar á serio nada?

Y digan los señores leguleyos: ¿no hay en las leyes castigo para los que profanan lo más sagrado en aras de su negocio? ¿No lo hay?

Pues debiera haberlo, como hay Dios.

Para dolores reumáticos, inflamaciones, hemorragias etc. el Extracto doble de Hamamelis del Dr. C. C. Bristol, un remedio que nunca falla, y es de efecto tan rápido que sorprende á la par que satisface.

Para tranquilidad de los lectores, copiamos lo siguiente, de *La Verdad*, de Guantánamo:

“Los que temían que con la llegada del Cónsul á la Estación Naval podía propagarse en Cuba la terrible peste bubónica, verán disminuidos sus temores con las siguientes medidas que han tomado las autoridades.”

El vapor de guerra de los Estados Unidos ‘Paduka’, que trajo á su bordo al Cónsul americano de la Guayra, Venezuela, está sufriendo una cuarentena rigurosa de veinte días en la estación naval de Guantánamo sin comunicarse en absoluto con tierra: Una vez cumplida la cuarentena el Cónsul será trasladado á otro crucero de guerra que lo conducirá á los Estados Unidos, regresando el ‘Paduka’ á su estación. El equipo del Cónsul fué desinfectado rigurosamente antes de entrar á bordo del ‘Paduka.’

No hay por tanto, temor alguno de

que pueda desarrollarse la epidemia de la bubónica en Guantánamo. Desechen ese temor natural, no sólo los vecinos de Guantánamo, sino todos los habitantes de Cuba. El gobierno americano, tan solícito y escrupuloso en cuanto concierne á la fiebre amarilla, no podía descuidarse en tomar todas las precauciones necesarias para impedir á toda costa que nos invadiera la terrible enfermedad que tantos estragos hace donde quiera que se presenta.”

Y también para tranquilidad de los lectores, copiamos esto que á la *Correspondencia* de Cienfuegos comunica su corresponsal en la Habana:

“He tenido el gusto de conocer á don Juan Manuel Planas, el autor de la famosa carta publicada en ‘Cuba y América’ censurando el propósito de levantar en el Caney un monumento á Vara de Rey.”

Me lo figuraba un ‘feroche,’ y es un hombre de una placidez encantadora; lo ería un estulto, y es inteligente; me parecía antipático, y es todo lo contrario; lo tenía por anti-español y es devoto de España.

Es cienfueguero; hijo del respetable comerciante don Juan Planas, el antiguo dueño del ‘almacén colorado,’ hoy de Sánchez Vital y Compañía. Ingeniero de la Universidad de Lieja, acaba de establecerse aquí, en el ramo de su profesión, donde piensa capitular muy pronto renunciando á su soltería.

Cuando me presentaron á él, díjome sonriente:—Aunque usted me ataca, tengo vivas simpatías por usted y por *La Correspondencia*.

—¿Qué yo ataco á usted...? Debe estar usted equivocado.

—Nada de equivocado: soy anunciante de *La Correspondencia*, todos los días la leo y estoy seguro de lo que digo.

—Usted es el señor Planas que escribió...

—El mismo.

—Hombre, lo siento.

—Gracias.

—¿Y qué mala moseca le ha picado á usted para descolgarse con aquella salida de tono?

—¡Ah! Es mi secreto. A usted se lo diré con mucha reserva: yo soy agente de unos motores belgas, alemanes, americanos, franceses y suizos de superior calidad y necesito hacerme de un poco de celebridad para acreditar, de rechazo, mi mercancía.

—Luego ¿todo eso referente á Vara de Rey es ‘pala’?

—Pura ‘pala.’ Como que antes no me conocía nadie aquí, y hoy, merced á mi ingenioso reclamo ya todo el mundo sabe quién soy yo...

—¿Quién duda que este es el país del choteo y que aquí no se puede tomar á serio nada?

Y digan los señores leguleyos: ¿no hay en las leyes castigo para los que profanan lo más sagrado en aras de su negocio? ¿No lo hay?

Pues debiera haberlo, como hay Dios.

Para dolores reumáticos, inflamaciones, hemorragias etc. el Extracto doble de Hamamelis del Dr. C. C. Bristol, un remedio que nunca falla, y es de efecto tan rápido que sorprende á la par que satisface.

Para tranquilidad de los lectores, copiamos lo siguiente, de *La Verdad*, de Guantánamo:

“Los que temían que con la llegada del Cónsul á la Estación Naval podía propagarse en Cuba la terrible peste bubónica, verán disminuidos sus temores con las siguientes medidas que han tomado las autoridades.”

El vapor de guerra de los Estados Unidos ‘Paduka’, que trajo á su bordo al Cónsul americano de la Guayra, Venezuela, está sufriendo una cuarentena rigurosa de veinte días en la estación naval de Guantánamo sin comunicarse en absoluto con tierra: Una vez cumplida la cuarentena el Cónsul será trasladado á otro crucero de guerra que lo conducirá á los Estados Unidos, regresando el ‘Paduka’ á su estación. El equipo del Cónsul fué desinfectado rigurosamente antes de entrar á bordo del ‘Paduka.’

No hay por tanto, temor alguno de

LAS ELECCIONES

Importante decreto

Habana, Cuba, Junio 3 de 1908. Por cuanto la Ley Electoral vigente no provee ni dispone la elección de funcionarios provinciales y municipales en la misma elección; y Por cuanto, en virtud de las condiciones actuales, se ha considerado conveniente celebrar elecciones provinciales y municipales combinadas, habiéndose promulgado un Decreto á ese efecto;

Por tanto, yo, Charles E. Magoon, en virtud de las facultades de que me hallo investido como Gobernador Provisional

ORDENO Y DECRETO

Artículo Primero.

(1) Los certificados de propuestas de candidatos que han de elegirse en las elecciones combinadas, provinciales y municipales, de acuerdo con el Decreto No. 538, 1908, pueden presentarse á la Junta electoral correspondiente en cualquier tiempo después de la fecha de este Decreto, pero no después de las cuatro de la tarde del jueves 25 de Junio de 1908. Los certificados de propuesta se ajustarán en lo general, á los Modelos impresos que se han de preparar y expedir por el Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia, por orden del Gobernador Provisional. Cuando la Junta note defecto aparente en la forma, ó otros errores, en los certificados de propuestas que se le presenten, podrán retirarse dichos certificados por los Comités que los hayan presentado, para su corrección y su presentación dentro del término señalado en este Decreto. El Secretario que lo reciba fijará una copia de cada certificado de propuesta recibida y presentado antes de las doce del día siguiente al de la presentación de dicho certificado, en la tabilla que prescribe la Sección V, Artículo 44 de la Ley Electoral.

(2) Las protestas contra certificados de propuestas podrán presentarse á la Junta correspondiente en cualquier tiempo, después de la presentación y fijación de dichos certificados, pero no después de la tarde del sábado 27 de Junio de 1908. El acuerdo referente á certificados de propuestas que es necesario que las Juntas Electorales adopten, de conformidad con el Artículo 98 de la Ley Electoral, serán tomados por dichas Juntas el sábado 27 de Junio de 1908 y el día siguiente antes de las 12 del día, respectivamente, en vez de hacerlo así el día vigésimo octavo y vigésimo séptimo anterior á la elección.

(3) Todas las notificaciones que prescribe el párrafo primero del Artículo 100 de la Ley Electoral, en el caso de propuestas duplicadas, se presentarán á la Junta correspondiente á las ocho de la mañana del sábado, 27 de Junio de 1908, ó antes; y á falta de tales notificaciones así presentadas, las Juntas inmediatamente aprobarán las propuestas que se hayan presentado anteriormente, rechazando las demás.

(4) Cualquiera candidato comprendido dentro de la prescripción del segundo párrafo del Art. 100 de la Ley Electoral también presentará, á las ocho de la mañana del sábado 27 de Junio de 1908, ó antes, la aceptación prescripta, acompañada por justificación suficiente de que ha pedido y obtenido la licencia de acuerdo con lo prescrito en dicho párrafo; y á falta de dicha aceptación y justificación, la Junta rechazará su propuesta inmediatamente.

(5) Todas las correcciones en los certificados de propuestas y todos los certificados de propuestas para llenar vacantes, exceptuando las que fueren ocasionadas por la defunción de un candidato propietario, se presentarán á la Junta Electoral correspondiente, á las nueve de la mañana del martes 30 de Junio de 1908, ó antes. Las resoluciones referentes á los certificados de propuestas que prescribe el primer párra-

fo del Art. 99 de la Ley Electoral, han de tomar las Juntas Electorales, se adoptarán el martes 30 de Junio de 1908, antes de las doce del día, en vez de hacerlo el día vigésimo quinto, anterior á la elección. Inmediatamente después de haberse adoptado dicha resolución por la Junta Provincial Electoral, dicha Junta cumplirá lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 99.

(6) Las apelaciones referentes á certificados de propuestas, se presentarán á la junta correspondiente á las cuatro de la tarde del miércoles primero de Julio de 1908, que se dispone con referencia á las Juntas Electorales y á los Secretarios de las mismas, respecto á dichas apelaciones en los párrafos segundo y tercero del Artículo 105 de la Ley Electoral, se efectuarán el miércoles primero de Julio de 1908 ó el día siguiente, antes de las doce del día, respectivamente, en vez del día vigésimo cuarto y vigésimo tercero anterior á la elección.

(7) Inmediatamente después de que las Juntas Electorales, á las cuales se hayan presentado certificados de propuestas, hayan cumplido con lo dispuesto en el Artículo 106 de la Ley Electoral, la boleta firmada por cada Junta, se remitirá por correo, certificada, ó si fuera más conveniente, por mensajero, al Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia.

(8) En el caso de que se presente á la Junta Electoral una certificación suplementaria de propuesta, para llenar una vacante ocasionada por la defunción de un candidato, después de que la Junta haya cumplido con lo dispuesto en el párrafo que antecede, dicha Junta, inmediatamente telegrafiará su resolución en cuanto á dicho certificado suplementario, al Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia, confirmando el telegrama por medio de una copia certificada del acuerdo referido, remitiéndolo á dicho funcionario por correo. Las reclamaciones que se hagan contra los certificados suplementarios de propuestas, se oirán y determinarán definitivamente por dicho Supervisor.

(9) De acuerdo con el Art. 249 de la Ley Electoral, los Partidos Políticos, á los cuales se haya concedido representación en las Juntas Central y Provincial, tiene el derecho de presentar certificados de propuestas del Partido, tal como lo prescribe el Artículo 96 de dicha Ley. A dicho certificado se acompañará un extracto de los Estatutos ó Reglamentos del Partido, que demuestre que la Convención ó Asamblea que hizo las propuestas tenía el derecho de ejercer tal facultad.

Artículo Segundo.

(1) Las designaciones á que se refiere el Artículo 51 de la Ley Electoral, se presentarán á las Juntas Electorales correspondientes, á más tardar, el lunes 29 de Junio de 1908.

(2) Además de remitir á las Juntas Provinciales Electorales el informe que prescribe el último párrafo del Art. 71 de la Ley Electoral, se remitirá sin demora una copia firmada de dicho informe al Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia.

(3) Las Juntas Municipales Electorales cumplirán con lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley Electoral, el sábado, cuatro de Julio de 1908, ó en el día siguiente. Las Juntas Municipales Electorales al constituir las Mesas Electorales y nombrar reedores, tomarán en consideración, no solamente los Partidos Políticos y los grupos independientes que hayan propuesto listas Municipales, sino también los que hayan propuesto listas Provinciales en la provincia correspondiente.

(4) Las apelaciones interpuestas, de acuerdo con lo prescrito en el primer párrafo del Artículo 53 de la Ley Electoral, se presentarán á la Junta Municipal correspondiente, á más tardar, á las doce del día del martes 7 de Julio de 1908. En el

EL TIEMPO

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio 3 de 1908.

La Sección de Telégrafos ha comunicado que ayer llovió en Mantua, San Juan y Martínez, Paso Real, Guanajay, Artemisa, Pinar del Rio, Bimón, Alquizar, Jagüey Grande, Perico, Alacranes, Colón, Abrens, Rodas, Cienfuegos, Palmira, Guaraebullá, Lajas, Esperanza, Sancti Spiritus, Camagüey, Contramaestre, San Gerónimo, Cascorro, Guáimaro, Baire, Jiguani, Veguillas, Niquero, Media Luna, Holguín, Babinye, Puerta Padre, San Luis Guantánamo, Caimanera, Cristo, La Maya, Tiguabos, Baracoa, Songo, Sagua de Tánamo, Ynias, La Elena, Mayari, Palma Soriano, Preston y Santiago de Cuba.

CIRCULO ANDALUZ

COMITE EJECUTIVO DE ORGANIZACION, CONVOCATORIA

De orden del Sr. Presidente de este Comité, cito por este medio á todos los Sres. socios fundadores, para la Junta general que habrá de celebrarse el domingo 7 de Junio próximo en los salones del Centro Asturiano á las dos de la tarde.

En dicha junta dará Cuenta el Comité de todos sus trabajos; se leerá el proyecto de bases generales y estatutos de la Asociación, y si hubiere lugar se procederá á las elecciones de la Directiva para el primer período social.

Habana 28 de Junio de 1908.

e 1841 El Secretario, LUIS G. COSTI. 8-28

\$50.801-14

Esta es la cantidad que pagó LA TROPICAL al Estado Cubano por impuesto sobre la producción de su cerveza durante el año de contrato que empezó en 1.º de Noviembre de 1906 y terminó en 31 de Octubre de 1907.

Las demás marcas de cerveza, así las importadas como las fabricadas en el país, sumadas todas juntas, han quedado muy por debajo de aquella cifra en el pago del impuesto, lo que muestra que es LA TROPICAL la cerveza más solicitada.

“CUIQUE SIUM”

C. 1922 24-136

MAQUINARIA PARA INGENOS, REFINERIAS DE AZUCAR

Y ALAMBIQUES

DE LA COMPAÑIA ALEMANA “SANGEBHAUSEN”

AGENTES GENERALES

SCHWAB Y TILLMANN, HABANA. San Ignacio 76. Apartado 229. e 384 alt. 28-10 Ms

MOTORES DE ALCOHOL “ATLAS”

desde 2 hasta 25 caballos de fuerza. Véase una demostración práctica en nuestros almacenes. — Más económico que carbón, madera, gas ó electricidad. — Existencia completa en la Habana. Dinamos de luz con motores “ATLAS” desde \$250-00. C. B. STEVENS & Co. OFICIOS 19, HABANA.

Asma ó ahogo

Lo único que curará á usted el Asma ó Ahogo es el Jarabe y los Cigarrillos Antiasmáticos del Dr. Herrera, sus resultados son tan admirables que usted podrá decir algún día fué una suerte que este anuncio llegase á sus manos. Si usted está cansado de remedios y quizás no toma ninguno en la actualidad, puede éste, tómelo con constancia y verá el resultado, no se arrepentirá usted, curará y lo recomendará á sus colegas.

De venta en todas las buenas boticas. Depósito principal: CUBA 85. e 384 26-178

Emermedades Nerviosas

“NER-VITA”

del DR. HUXLEY



Siempre Triunfante. Siguen las Curaciones Maravillosas. Obra pronto y con ella se consigue:—

Salud Perfecta
Digestión Sorprendente
Color Sonrosado
Calma los nervios
Sueño tranquilo

En una palabra, todo lo que constituye el equilibrio físico y el bienestar moral, se consigue con este tónico fortaleciente y reparador. Sus componentes, de glicero-fosfatos y de formiatos ácidos, están combinados con arreglo a la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. “Ner-Vita” es una bendición para la persona extenuada por el trabajo ó otros excesos, un tesoro para aquel que sufre de los nervios. Se expende en frascos de cincuenta dosis. De venta en todas las farmacias.

ANGLO-AMERICAN PHARMACEUTICAL CO., Ltd.
LONDRES: CROYDON NUEVA YORK PARIS

mismo día se cumplirán los deberes prescritos en los párrafos segundo y tercero de dicho Artículo 53.

Artículo Tercero.

(1) Las boletas oficiales, las de reserva y las de muestra, tiras adheridas para uso con las boletas oficiales, así como los varios libros y modelos a que se refiere el Artículo 129 de la Ley Electoral, se imprimirán y distribuirán bajo la dirección del Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia.

(2) Las Juntas Provinciales Electorales, al formar la boleta provincial, colocarán las listas completas en las primeras columnas de la boleta, empezando por el lado izquierdo, y las listas incompletas al lado derecho de las listas completas. El orden relativo de las listas en cada grupo de la izquierda a la derecha, se determinará por sorteo. El Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia adaptará a este arreglo las boletas municipales correspondientes en la formación de la boleta provincial y municipal combinada.

(3) El modelo de las boletas oficiales conformará, en cuanto sea posible, al que se dispone en el artículo 110 de la Ley Electoral. El facímile de las firmas a que se hace referencia en el penúltimo párrafo de dicho artículo, se sustituirá por el de la firma del Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia. Cuando la Ley Electoral requiera el sello oficial de la Junta Electoral que tenga a su cargo la distribución de las boletas oficiales, se sustituirá la impresión del sello oficial de la Secretaría de Estado y Justicia. El endoso que prescribe el Artículo 11 de la Ley Electoral será firmado por el Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia ó por dos de sus auxiliares.

Artículo Cuarto

El Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia asumirá todos los deberes ejecutivos ó administrativos relacionados con las elecciones combinadas que dispuso el Decreto número 538 de 1908, y que la Ley no impone de un modo especial a las Juntas Electorales ó a otros funcionarios públicos.

Artículo Quinto

(1) Por el presente se nombra al señor licenciado José Clemente Vivanco, Miembro suplente de la Junta Central Electoral, en lugar del señor Manuel Rafael Angulo, cuya renuncia como tal suplente se acepta por el presente.

(2) Por el presente se nombra a Aurelio Cabrera Ibarra, miembro de la Junta Provincial Electoral del Oriente, en lugar del señor Manuel Grau Bolívar, cuya renuncia como tal miembro se acepta por el presente.

(3) Por el presente se nombra al señor Bartolomé Sagaró Benítez, miembro de la Junta Electoral Provincial del Oriente, en lugar del doctor José A. Ortiz, cuya renuncia como tal miembro suplente se acepta por el presente.

Artículo Sexto

(1) A fin de disponer lo necesario para hacer frente a la situación que ha surgido por virtud de la promulgación del Decreto número 365 de 1908, que establece un Ejército Permanente, por el presente se modifica el artículo 77 de la Ley Electoral del modo que sigue:

Artículo setenta y siete (77). El primer día hábil en Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, el Jefe del Ejército Permanente remitirá a la Junta Central Electoral una relación por Provincias y Municipios de los nombres de todas las personas de edad electoral que hayan sido alistadas ó dadas de baja durante los tres meses anteriores. El Jefe de la Guardia Rural remitirá en las mismas fechas a dicha autoridad una relación igual referente a los alistamientos y bajas en la Guardia Rural. El Secretario de Gobernación remitirá igual relación respecto de las personas que hayan sido admitidas ó dadas de baja en los asilos. La Junta Central remitirá dichas relaciones a las correspondientes Jun-

tas Provinciales, y éstas a las Municipales para sus debidos efectos.

En las mismas fechas expresadas en el párrafo anterior, los Juzgados y Tribunales remitirán a las correspondientes Juntas Municipales, breves extractos de las sentencias definitivas que hayan dictado durante el trimestre precedente y que afecten a la capacidad electoral del sentenciado; así mismo, los Jueces Municipales remitirán a las Juntas Municipales Electorales, listas certificadas de las inscripciones hechas en el Registro Civil, ó a su cargo, de los fallecimientos de varones de edad electoral, durante el trimestre precedente. Si no hubieren ocurrido defunciones ó dictádose sentencias que afecten a la capacidad electoral de alguna persona, los Juzgados y Tribunales lo pondrán en conocimiento de las Juntas Municipales Electorales.

(2) Inmediatamente después de la promulgación de este Decreto, se remitirá una relación especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77, excepto que dicha relación se refiera al período de primero de Octubre de 1908, ambas fechas inclusive. La relación subsiguiente ordinaria se referirá al período de Mayo 30 a Junio 30 de 1908, ambas fechas inclusive.

Artículo Séptimo

Se publica el artículo 97 de la Ley Electoral en forma modificada como sigue:

Artículo 97. Por medio de un certificado de propuesta independiente se podrá proponer un candidato para cada cargo de los que hubieren de elegirse. Ningún elector podrá suscribir más de un certificado de propuesta para el mismo cargo, ó no ser que un certificado anterior, por el suscriptor, para el mismo cargo, se hubiera retirado ó declarado nulo.

Cada certificado de propuesta independiente deberá contener:

(1) Cualquier nombre expresado en cinco palabras ó lo sumo, y cualquier enseña ó emblema, con excepción de la bandera y escudos nacionales, con que los proponentes desearan singularizar su candidatura.

(2) El nombre y domicilio de cada candidato propuesto;

(3) El título y duración del cargo para el que se proponga al candidato;

(4) En el caso de candidatos para compromisarios Presidenciales y Vicepresidenciales, los nombres y domicilios de los candidatos para Presidente y Vicepresidente que apoyan los proponentes;

(5) El nombramiento de los proponentes de un Comité compuesto de un Presidente y dos vocales, a los preceptos prescritos por esta Ley;

(6) La designación de la Municipalidad en que estén inscriptos los proponentes como electores;

(7) La declaración de que cada proponente es elector del Municipio designado; y

(8) Las firmas de cada proponente. Por el que no supiere ó no pudiere firmar, lo hará a su ruego, un testigo inscripto como elector del Municipio, que estampará su firma al frente del nombre y apellido, que escribirá también de su puño y letra el proponente por quien lo hiciera.

Por cada grupo de proponentes independientes de cada Municipio; habrá un certificado de propuesta; y un elector inscripto del mismo Municipio, certificará, bajo juramento, que todas las firmas del mismo son auténticas y que todos los firmantes son electores inscriptos en el Municipio. (Formularios números 9 y 10.)

Artículo Octavo

A propuesta de la Junta Central Electoral, se modifica la sección VI, del artículo 44 de la Ley Electoral, como sigue:

Sección VI. El Secretario de cada Junta Electoral, anotará brevemente en un libro minutorio, que llevará al efecto debidamente foliado y sellado por el orden en que se vayan adoptando, los acuerdos y particulares importantes de la deliberación que sean necesarios para el acta, dando cuenta a la Junta al final de cada sesión de las notas referidas a las mismas y aprobadas que

fueren por la Junta, ó hechas las aclaraciones oportunas, suscribirán los asistentes, procediendo el Secretario, bajo su responsabilidad, a extender, conforme dichas notas, el acta correspondiente, en un libro previamente encuadernado, foliado y sellado, consignándose los nombres del Presidente, Vocales y suplentes que asistieren. Cuando hubiese diversidad de pareceres sobre alguna materia, se hará constar los votos favorables y contrarios y los fundamentos del acuerdo adoptado. Las actas extendidas en el libro correspondiente, deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario antes de la hora en que, con arreglo a esta Ley, deberá éste fijar en la tablilla copia certificada de las mismas. Firmadas las actas y fijadas sus copias en las tablillas, no podrán ser objeto de enmiendas, tachas ó entrefineas, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente. Las correcciones por errores sufridos en la redacción de las actas, se harán en el libro de éstas, mediante acuerdo de la Junta, haciendo constar en el acuerdo, la página en que se hubiere cometido el error y consignando en ésta por nota marginal, el acuerdo de la Junta contenido en la rectificación ó enmienda.

Artículo Noveno

Se agrega el siguiente Artículo a la Ley Electoral:

Artículo 239 A.—Serán castigados con una multa que no exceda de mil pesos ó con prisión que no exceda de un año, ó con ambas penas:

(1) Los funcionarios públicos que promuevan ó cursan expedientes administrativos contra un funcionario ó empleado público subalterno, desde la convocatoria de una elección hasta el día de la celebración de la elección correspondiente, excepto por causas legales justificadas; ó

(2) Los funcionarios públicos que durante el período mencionado en el inciso (1) de este artículo, promuevan ó cursan expedientes gubernativos de investigación y denuncias, de multas y atrasos de cuentas en cualquier ramo de la administración correspondiente a ejercicios anteriores. La disposición que precede se entenderá en el sentido de que no impide ó suspende la función de incoar ni el deber de tramitar los expedientes administrativos de gratificación ni los demás de carácter ordinario y corriente, y cuyo objeto es hacer efectivo con arreglo a las leyes los recursos, rentas y productos de los bienes del Estado y en general ningún acto ó gestión indispensable para el ejercicio de la acción recaudatoria encargadas a las Administraciones de Hacienda.

(3) Los funcionarios públicos que, durante el período mencionado en el inciso (1) de este artículo, hagan nombramientos, declaren cesantías ó decreten suspensiones de funcionarios ó empleados públicos subalternos, en cualquier ramo de la Administración pública, ó menos que tales actos estén fundados en razones legales y justificadas; ó

(4) Los funcionarios públicos que coartan un elector a abandonar su lugar de residencia ó a quedar ausente del mismo en el día de la elección, aunque sea en comisión del servicio público ó lo detenga de un modo que le priva de su libertad para ejercer un acto electoral.

Artículo Décimo

Se modifican las Secciones VIII y IX del artículo 14, de la Ley Electoral, como sigue:

Sección VIII.—Salvo lo que para los casos especiales se disponga por esta ley, todos los documentos que se entreguen a una junta electoral, serán presentados al secretario de la misma. Al dorso de cada uno hará constar dicho funcionario el día, hora y minutos en que lo recibiere, consignando antes ó al pie de su firma, la junta en que actúe, cuyo sello estampará.

Sección IX.—Por todo escrito presentado al secretario de una junta electoral, entregará esta inmediatamente a la persona que lo haya presentado, un recibo fechado, firmado y sellado, en que conste el día, hora y minutos de la presentación y el propósito para que fuese entregado dicho escrito.

De todo documento que entregue el secretario, de acuerdo con esta ley, ó

por orden de la junta, pedirá recibo igual al mencionado en el párrafo que antecede en esta Sección.

Artículo Décimo Primero

El Artículo 48 de la Ley Electoral queda modificado en la siguiente forma:

Artículo 48.—Cada Junta Electoral Permanente podrá, ajustándose a las condiciones que más adelante se determinan, nombrar los escribientes y mecanógrafos temporeros que necesite para el trabajo de la oficina de la Junta que no puede hacer por sí solo el Secretario, como también, podrá cuando fuese necesario, nombrar un conserje y un ordenanza, exceptuándose las Juntas Municipales en aquellos Municipios que tengan menos de 30,000 habitantes, las cuales solo emplearán un conserje; en estos municipios el conserje hará las veces de conserje y de ordenanza. Cuando las Juntas Electorales se encuentren instaladas en los edificios ocupados por oficinas públicas utilizarán, siempre que fuere posible, para su servicio, el de los conserjes y ordenanzas del personal de dichas oficinas, y los nombramientos adicionales que se hagan, de acuerdo con la autorización preinserta, se harán tan solo cuando sean absolutamente necesarios para el más exacto cumplimiento de los deberes que la Ley impone a las Juntas. Los nombramientos que se hagan de acuerdo con lo estatuido en este Artículo, no tendrán validez hasta tanto que se someta a la aprobación de la Junta inmediatamente superior, acompañándoles de una relación del número de empleados que se necesitan, especificando el servicio que habrán de prestar y el número de días en que estos servicios se consideren indispensables. Al recibo de las referidas relaciones la Junta Central, ó la Provincial, según el caso, fijará el número máximo de empleados que podrá colocar la junta consultora; y el número máximo de días en que podrán utilizarse. La retribución de dichos empleados la fijará la junta que los emplee; pero no excederá de dos pesos por día de ocho horas de trabajo para los escribientes y mecanógrafos, de cuarenta pesos por mes para los conserjes y de veinticinco pesos por mes para los ordenanzas; y será pagada por el Tesoro nacional, provincial ó municipal, según el caso, mediante certificación expedida por el presidente de la Junta que utilizara dichos servicios. En cada una de estas certificaciones se hará constar que el empleado de quien se trata prestó los servicios que se consignaron y que éstos eran indispensables.

Artículo Décimo Segundo

El primer Registro Electoral permanente, certificado por el Director del Censo de 1907, y suministrado a las Juntas Municipales electorales, será prueba prima facie del derecho de cada persona inscripta en el mismo, para que su nombre quede en dicho Registro electoral. No se excluirá ningún nombre así inscripto excepto en el caso de la presentación de prueba afirmativa, a satisfacción de la junta electoral correspondiente, ó, enalzada, a satisfacción del tribunal competente, de que la persona inscrita no tiene el derecho legal de quedar inscrita en el Registro respectivo.

Artículo Décimo Tercero

A propuesta de la Junta Central Electoral, se agrega el Artículo que sigue, a la Ley Electoral:

Artículo 129 A.—Las sentencias que dicten los tribunales de Justicia en las apelaciones de que conoza en virtud de lo dispuesto en la Ley Electoral, se extenderán en los antecedentes originales elevados por la junta respectiva, consignándose en la misma el lugar y día en que se dicte, nombres y apellidos de las personas a quienes el acuerdo apelado se refiera, fecha de dicho acuerdo y Junta que le hubiere tomado, consignándose en los resultados una breve relación de los antecedentes que aparecieran en el expediente elevado por la Junta y de las pruebas suministradas por los interesados; expresándose las razones en que se funde. En Considerando y en la parte dispositiva, consignará la resolución que dé a la apelación. Las sentencias serán firmadas por todos los Magistrados que la pronuncien y el Secretario ó oficial de Sala ante quien se dicte y se desen-

volverán en seguida los antecedentes originales a la Junta que los elevó, una vez resuelta la apelación.

Artículo 14

Este Decreto comenzará a regir el día 3 de Junio de 1908.

Charles E. Magoon,
Gobernador Provisional.

TRIUNFO COMPLETO

El auténtico y legítimo Reloj F. E. ROSKOPF, PATENTE, el que fabrica el único descendiente del creador ó inventor del ROSKOPF hace 50 años acaba de obtener el más completo triunfo. Una casa del Perú, ha contratado con esta fábrica, DIEZ Y OCHO MIL RELOJES F. E. ROSKOPF PATENTE con destino a los obreros de las grandes minas de aquel país. Este dato prueba que este RELOJ es el mejor del mundo, el más seguro y el más fuerte, así como el más barato para los obreros, y para todo el que se dedica a trabajos fuertes. DIFUSIVO en la Habana, MARCELINO MARTINEZ, ALMACEN DE JOYAS, BRILLANTES Y RELOJES.

MUBALIA 27 ALTOS

APUNTES SOBRE IRRIGACIONES

La orden de hacer una ley de irrigación, en un país como el nuestro, donde la carencia de lluvias en tiempo oportuno a veces, merma grandemente nuestras cosechas de caña y tabaco, y hace enflaquecer nuestro ganado, hasta morir de puro flaco, debe constituir un acontecimiento, y plácemes grandes se le deben tributar a los iniciadores de tan progresista idea, porque soy de los que creo, que todo aliento de progreso que cae sobre un pueblo, nunca se pierde aunque este, por circunstancias del medio en que caiga no dé en los primeros momentos los resultados que pudieran esperarse.

No soy de otra parte de los que opinan que no tenemos aguas, para los intentos del regadío; cavernas llenas de agua existen en la isla, que para nada se aprovechan; mantas ó inagotables corrientes subterráneas existen propicias para el riego; la zona de Cienfuegos las tiene en relativa abundancia llegando una de esas corrientes hasta Palmira, según se supone, en donde debilmente se aprovecha por pozos inagotables para el riego de hortalizas; lagos ó mantas existen por Alfonso XIII y Cárdenas; corrientes de agua ricas se encuentran en la pródiga región Oriental; ríos tenemos como el de San Antonio de los Baños que se sepulta para perderse esterilmente en las entrañas de las tierras, y algunos ríos de caudal bastante poseemos, para los empeños del regadío. No nos infunde pues gran temor, la carencia de materia prima, ni mucho menos, dudamos un solo instante de las inenestables ventajas del riego, porque de enanos trabajos agrícolas se han ideado por el hombre, ninguno ha contribuido a cambiar la faz de la tierra como el regadío, al cual los antiguos egipcios le rendían adoración incluyéndolo entre sus sagrados ritos. En la rica delta del Nilo cincuenta mil pozos, funcionan sin cesar para el regadío de las tierras. El Indostan subsiste por los riegos; extensas regiones de Francia y España deben su progreso agrícola a las aguas de riego, y Europa toda, y parte de las Américas, piden a las corrientes de agua, lo que las lluvias le niegan.

Pero el problema de la irrigación, es más complicado de lo que a simple vista parece: deben tenerse muy en cuenta los factores varios, que a su éxito y a su fracaso contribuyen, porque obra tan magna, se tiene que sentir afectada por muchas causas. El estado económico del país en primer término; nuestras costumbres agrícolas después; los estudios ó autorizaciones de estudios, que se hagan, para establecer el sistema de riegos; las zonas cultivadas, con relación al territorio que se ha de regar; la acción del Estado, con los fundamentos jurídicos en que haga descansar la obra, y sus empeños administrativos, y finalmente, la cuestión política.

No basta querer: es necesario, que las conclusiones que se acepten, no pugnen con la realidad, ó defectiblemente con todos esos factores se habrá de luchar, para el establecimiento de un sistema de riego nacional. Nada hemos de decir del estado económico actual, porque es harto bien apreciado por todos, y todos sabemos ó

conocemos la situación de los hombres de campo en punto a dinero, y nos damos cuenta a la vez de los costos, que tales riegos les han de proporcionar en los primeros momentos y las deficiencias que de adolecer entre nosotros, las negociaciones basadas sobre el crédito.

Nuestras costumbres agrícolas, de otra parte, tampoco se prestan mucho, por los intentos de ciertas obras, en pro de los cultivos, con el hábito que tenemos de conformarnos, por virtud de un arraigado rutinarismo, con lo que buenamente nos dá el terreno. Los campos explotados por el sistema muy corriente entre nosotros de los arriendos, excluyen por parte del arrendatario toda iniciativa en favor de la tierra. El espíritu de asociación, poco sentido y practicado en los centros urbanos ó industriales, hace presumir que en el campo, dado los escollos naturales, que las explotaciones agrícolas, presentan para toda asociación, cueste aún más trabajo desarrollarlo, con el fin de implantar un sistema de riegos por acuerdo entre los agricultores. Además tenemos poca, muy poca variedad de cultivos, de predios explotados, en largas y unidas extensiones y en la mediana escala que esas asociaciones suelen ser más propicias, para establecer determinados lazos de solidaridad entre agricultores; tenemos en cambio, bajo el mando de un solo propietario, colosales extensiones de un solo cultivo, que demandaría un superior empeño, para establecer ó decidirlo a establecer un sistema de irrigación.

Esto nos induce a pensar que las obras de irrigación, realizadas por el Estado, ó empresas, ó por asociaciones agrícolas ó particulares, deben tener un sello de altruismo, muy pronunciado, en favor de las obras que se realicen, para que den los resultados que se persiguen, y estimulen y decidan al fin al agricultor a aceptar el riego como hábito entre sus faenas rurales. Puede por lo tanto el Estado, viniendo grandes obstáculos, y tratando de curar, defectos de nuestra organización actual y escasa densidad de población agrícola, contribuir a un beneficio cierto, sobre el país, logrando que los desembolsos, se vean premiados, con el aumento de la riqueza pública, por crecimiento de cosechas; pero puede también invertir ó hacer invertir, grandes caudales esterilmente, con daño para el país, si esos obstáculos no resultan vencidos, por las generosidades que habrán de oponerse.

Hay pues, que analizar seriamente esta cuestión, en donde toda previsión no será exagerada, tratando de averiguar hasta donde está dispuesto a llegar el Estado con el fin de que su noble empeño triunfe. Y nada haríamos en efecto, estableciendo, ó mejor dicho, tratando de establecer sistemas de riego, allá donde nuestra naturaleza nos lo permita, si no existe por parte del Estado, la firme decisión de sacrificar sus intereses, con liberales concesiones, subvenciones ó otros medios, por lo menos durante un largo número de años, para que esos sacrificios y otros beneficios, constituyan el primer aliciente de empresas y agricultores.

El estudio ha de ser total, porque todo afecta a cuestión tan magna, y que tan importante papel puede representar en nuestro desarrollo nacional. Debemos conocer, estudiar a fondo, los cauces de que disponemos y otras fuentes proveedoras de agua, los declives, dirección de los ríos y nuestra topografía en general, para deducir de ahí, si tal ó cual región es ó no susceptible de riego, teniendo muy en cuenta sobre todo esto, que las aguas que vayamos a dedicar al riego, favorezcan a los lugares determinados para eso bien; pero sin perjuicio de otras regiones, vecindades y cultivos, que tengan mayor derecho a ellas.

Debemos calcular, nuestras zonas de



HOTEL "VICTORIA" NEW YORK

Calle 27, Broadway y 5. Avenida. Situado en el centro del comercio. Completamente protegido de incendios. Hotel moderno, de primera clase; completo de todos sus requisitos de adornos y decoraciones, enteramente nuevas. Capacidad para 500 huéspedes; 150 departamentos con baños calientes y fríos. Precios: un cuarto 2 dollars y con baño 2.50. Para las familias se arreglan precios. Teléfono en cada habitación, cocina sin rival. Geo. W. Smeeny, propietario.

NOTA. El encargado del departamento Latin-Americano, es el muy conocido señor Juan Repko, el cual recibirá los pasajeros a la llegada de los vapores y trenes y se encargará de separar habitaciones en el hotel "Victoria".

Cable: Repko, Hotel Victoria. New York. 75-10 A. 1306

Una Belleza Incomparable se consigue usando diariamente con agua caliente el Jabón Sulfuroso de Glenn. Las señoras que usan este jabón desinfectante conservan en perfecto estado el cutis. Pídense y obténgase el Jabón Sulfuroso de Glenn en todas las Droguerías. Tinte de Hill para los cabellos y la barba, negro ó castaño. Precio cent. 50.

UN ILUSTRE MEDICO FRANCÉS El doctor Clertan, de Paris, ha logrado encerrar la esencia de trementina bajo la forma de Perlas, cuya envoltura, transparente como el cristal y delgada como el papel, se disuelve instantáneamente en el estómago. De esta suerte las personas que hoy sufren de jaquecas ó de neuralgias pueden curarse inmediatamente sin tener que soportar el sabor tan poco agradable de la esencia de trementina. 3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina Clertan bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el costado. Igualmente disipa toda jaqueca por alarmantes que se presenten su violencia ó su carácter. A esto se debe el que la Academia de Medicina de Paris, que tan poco prodiga es en punto a elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan explícito a la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias. Advertencia.— Toda confusión se evita sin más que exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frère, 49, rue Jacob, Paris.

VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK ESTABLECIDA 1827. FIRME HASTA HOY Y SIN RIVAL PARA LA EXTRIPACION DE LAS LOMBRICES, EN LOS NIÑOS Y ADULTOS. No tiene ningún ingrediente dañino. No acepta substitutos, sino solamente el genuino. Preparado únicamente por B. A. FAHNESTOCK CO., E. U. de A., Pittsburg, Pa.

LICOR DIGESTIVO TÓNICO Y APERITIVO "Santiago y Cierra España" y el exquisito amontillado "ESCUELA NAVAL" IMPORTADORES: DOMENECH Y ARTAU GERVASIO 77. TELÉFONO 1190. ZANJA 78. c 2021 ait 39-4jn

EMULSION DE CASTELL'S GREOSOTADA Premiada con medallas de bronce en la última Exposición de Paris. Cura las toses rebeldes, tisis y demás enfermedades del pecho. C. 1917 26-1jn

LA CASA BORBOLLA Recientemente ha recibido preciosos objetos de arte plateados RELOJES GRONOMETROS BORBOLLA Joyas " Muebles " Lámparas " Alfombras " Mimbres " Porcelanas COMPOSTELA 52, 54, 56, 58 Y OBRAPIA 61. c 1904 4-4

cultivo actual, clasificando y apreciando su extensión probable, con la densidad de población, y los productos que se derivarían del transporte de aguas por canalización u otro medio, tratando de averiguar las facilidades que por sus vías de comunicación y causas diversas, tengamos, para desarrollar tales ó cuales cultivos en determinados sitios. Debemos clasificar y conocer bien nuestros ríos, estudiando sus superficies de cuencas, y sus superficies regables; debemos estimular los alumbramientos de agua subterráneos, haciendo grandes concesiones a sus descubridores, y debemos no permitir obra cuya efectiva utilidad no esté bien probada, y esto no propuesto como obra a esas iniciativas, sino como garantía de éxito; porque es la honorabilidad factor que aquí en Cuba se debe depurar y tener en cuenta para todos los negocios en que el Estado tenga que hacer concesiones.

Las tomas de agua y su distribución ó derivación constituyen punto de interés, no solo para los repartos, sino para la misma obra demandada; pues en sitio montañoso, no habrá de ser igual, que en sitio llano, ni en un río, igual que en otro, y por tanto las concesiones, para presas, maquinarias, pantanos y otras obras no podrían tener un mismo patrón.

Y no basta hacer atención de esto que pudiéramos llamar, técnica de las irrigaciones y su construcción y costo; es necesario que se tengan en cuenta los propios agentes indirectos, que al régimen de las aguas de un país concurren; deberemos por lo tanto fijar detenidamente nuestra vista, en la brutal tala de montes que aquí se realiza sin pudor alguno, restringiéndola y obligando a repoblar, y regularizando sus cortes, pues los bosques bien sabido es, que tienen su influencia en la provisión de aguas, su conservación, y que contribuyen eficientemente sobre la fertilidad de los suelos.

La caña es planta de regadío, necesariamente de regadío; sus consumos de agua sobre el terreno son enormes y con los riegos las cosechas estarían garantizadas; pero para que un colono se decida a implantar esas obras de tan grandes gastos, necesitará que en alguna forma el Gobierno concorra, a hacerles fácil, viable, aún por medio de anticipos u otros beneficios esa obra; necesitará garantías, empezando por saber que es poseedor fijo y pacífico de la tierra que cultiva, sin que manos violentas le dañen la heredad y que su crédito no esté entredichado por censos y otros gravámenes; es necesario que sepa que los ingenios que le han de moler su caña pueden obtener a su vez dinero, con ventajas, para implantar mejoras industriales, que los aranceles sobre maquinaria contribuyen a encaucerearle, y para entrar de lleno en el cultivo intensivo, hasta a la introducción libre de los abonos deberá llegarse, porque este país carece de toda protección agrícola, no disfrutará de aislados bienes que se le ofrezcan, si estos no se ven de algún modo completados por todos esos factores directos y agentes indirectos, que según se muevan, aceleran ó retardan todo progreso en un país, y en el caso del regadío más que en otro alguno, sus acciones son decisivas.

Jose COMALLONGA.

POR MATANZAS

Los doctores Gabriel Casuso, ex-Secretario de Agricultura y Eduardo Díaz, exrepresentante, enterados por los periódicos de Matanzas de que se intentaba trasladar los talleres de los Ferrocarriles que allí y en Cárdenas existen, celebraron una extensa conferencia con el señor Roberto Orr, Administrador de la Empresa, interesándose porque no se efectuara tal traslado, que habría de causar graves é irreparables perjuicios a aquellas ciudades.

El caballeroso señor Orr, se mostró algo disgustado por la falta de apoyo hacia la Compañía, por parte de aquellas poblaciones y en particular de Matanzas, para con las cuales tenía los mejores propósitos, al extremo de

que intentaba establecer en esta última, en grande escala uno de sus mejores centros de maquinaria, carpintería etc.; pero se vio en la necesidad de desistir y reconcentrarlos en esta capital.

A las manifestaciones y ruegos de los visitantes prometió, por ahora y dentro de los límites que le permiten los intereses de la Empresa, a cuyo frente se encuentra, dejar en Matanzas y en Cárdenas lo existente; y que verá si es posible realizar la primitiva idea.

Visitaron después los doctores Casuso y Díaz al señor Juan Alsina, Secretario de la Compañía, quien prometió su cooperación, haciendo constar fué desde los primeros momentos, uno de los más entusiastas para que se llevara a Matanzas tanto elemento de trabajo y, que por motivos, que no son del caso, se imposibilitó la obra, con perjuicio de aquellos habitantes.

Los señores Casuso y Díaz quedaron reconocidos a los señores Orr y Alsina, por el galante recibimiento y sus alentadoras frases para el presente y el porvenir.

Complacidos

Habana, 2 de Junio de 1906
Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA Ciudad.

Muy señor nuestro: Rogámosle de inserción en el periódico de su digna dirección a la presente carta, por la cual le anticipan gracias estos sus afmos. S. S.

Varios Dependientes

A los vecinos de la calle del Sol. Estando próxima a llegar a este puerto la corbeta de guerra "Nautilus", de la marina española, y siendo un deber de patriotismo recibir a dichos marinos con la esplendidez que ellos lo merecen, rogamos por la presente a los señores Juan Loredo, Villar y Gutiérrez y Baldor y Fernández, principales comerciantes de la ciudad calle, y todos los demás vecinos que simpaticeen con dicha idea, que iluminen las fachadas de sus respectivas casas y las adornen con colgaduras y banderas, tan pronto se sepa que esté la citada corbeta en puerto; de esta manera habremos cumplido con un deber, como españoles que somos.

Esperando ver cumplidos nuestros deseos, quedan a sus órdenes estos sus afmos. S. S.

Varios Dependientes

POR LAS OFICINAS PALACIO

Vanguardia femenina

Una comisión de la Vanguardia liberal de Santiago de las Vegas formada por la señora Julia Deulofeu de Gaonet, y las señoras Margarita Sánchez, María Valdés Gallol y María Agüero, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Vanguardia Liberal femenina mencionada, visitaron ayer tarde al señor Gobernador Provisional de quien solicitaron un crédito de \$15,000 para construir un hospital en dicho pueblo.

Dicha comisión explicó después a Mr. Magoon el propósito que las anima al tomar parte en la política de su país, que no es otro que el de llevar al ánimo de sus compatriotas, el deber en que están de respetarse recíprocamente, propendiendo vencedores y vencidos al engrandecimiento de Cuba.

Mr. Magoon después de felicitarlas por el interés que se toman en pró de su país, prometió estudiar su solicitud.

Varios asuntos

Los señores Asbert, Cuéllar y Foyo, en unión de una comisión de vecinos del Perico, (Matanzas), estuvo ayer tarde en Palacio solicitando del señor Gobernador Provisional la re-

posición de los Ayuntamientos de San José de los Ramos, el pueblo citado primeramente y el de la Macagua; dos créditos, uno para la construcción de un Cementerio en Banaguás y para la construcción de una carretera del Perico al Roque, y la composición de las calles de San José de los Ramos el otro.

El señor Foyo por su parte reiteró la petición de inducto a favor de Domingo Simpson y Francisco Salgado. En cuanto a la reposición de los Municipios, Mr. Magoon prometió estudiar el particular después de pasadas las elecciones.

La Ley Provincial

En edición extraordinaria ha publicado la "Gaceta Oficial" de la República, la Ley Provincial.

Carreteras é indultos

Los señores Longa y Pazos, solicitaron ayer tarde del señor Gobernador Provisional la continuación de los trabajos de las carreteras de Cifuentes á Sitio Grande de Mata á Cabalazar de Sagua y de Chinchilla á Taguasco, y el indulto de Pedro Martínez.

Los pescadores

Acompañados del director de nuestro colega "El Mundo", visitó ayer tarde al señor Gobernador Provisional, una nutrida comisión de pescadores y expendedores de pescado de esta capital, quienes solicitaron de dicha autoridad que dicte una orden prohibiendo la pesca de los peces menores de cuatro onzas.

Mr. Magoon les contestó que siendo ese un asunto que se viene debatiendo hace ya mucho tiempo, él ha pedido a la Secretaría respectiva, cuantos antecedentes radiquen en ella acerca del particular, y que cuando los reciba, llamará a su presencia a los interesados, para resolver el caso á satisfacción de todos.

SECRETARIA DE HACIENDA

Recurso de inconstitucionalidad. Los señores Crusellas Hermano han anunciado a la Secretaría de Hacienda su propósito de establecer ante el Tribunal Supremo recurso de inconstitucionalidad, contra el decreto de dicha Secretaría de 27 de Mayo último sobre las "Aguas de Tocador."

SECRETARIA DE AGRICULTURA

Exposición Agroola

Las personas que obtuvieron premios como expositores en la Exposición Agrícola, son invitados a recoger sus respectivos diplomas en la Secretaría de Agricultura, todos los días hábiles a las horas de oficina.

Inmigrantes

El vapor "Bavaria", que salió de Cádiz, trae para este puerto 45 inmigrantes. Se espera sobre el día 15 del presente.

GOBIERNO PROVINCIAL

Herido

Agapito Martínez fué herido ayer en la finca "Enseñanza", del término de San Felipe, por su convecino Casimiro Calero, que fué detenido y puesto a la disposición del juez de aquel distrito. La herida fué producida con un machete.

PARTIDOS POLITICOS

JUNTA ECONOMICA DEL COMERCIO

Comité del barrio de Santa Clara. Este Comité ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidentes de honor, señores José Miguel Gómez, Francisco Grau San Martín, Dr. Eusebio Hernández, Leandro Valdés, Dr. Manuel Pruna Latté, Antonio Soto Salazar,

Enrique Loinaz del Castillo, Francisco Domínguez, Eugenio López, José A. Corral, Nicanor López, Orenio Nodarse.

Presidente efectivo, señor Francisco Suárez, comerciante. Secretario, Sr. Gumersindo Mato, comerciante.

Vocales.—Señores José M. García, comerciante, Valentín González, comerciante, Isidoro Azcárate, comerciante, G. González, comerciante, Jesús Villar, comerciante, Francisco Rodríguez, comerciante, José Río Pedro, comerciante, M. Frera, comerciante, Ricardo Suárez, comerciante, Eustasio López, comerciante, Ramón Fernández, comerciante, José González, comerciante, Rafael Yera, comerciante, Juan Martínez, comerciante, Manuel Arrojo, comerciante, Mannel García, comerciante, Manuel Gómez, comerciante, Joaquín Alvarez, comerciante, Agustín Gutiérrez, comerciante, José Heres, comerciante, Fructuoso G. Wer, comerciante, J. Havión, comerciante, Pedro Nicolás, comerciante, José Gallante, comerciante, Cristóbal Negri, comerciante, José Pons, comerciante, Julio Tráite, comerciante, Andrés Triay, comerciante.

Este Comité ha quedado constituido en la forma siguiente: Presidentes de honor, señores José Miguel Gómez, Celestino Blanch, Dr. Eusebio Hernández, Francisco Grau San Martín, Martín Morúa Delgado, Eugenio López, Dr. Manuel Pruna Latté, Nicanor López, Dr. Emilio del Junco, Orenio Nodarse.

Presidente efectivo, señor Francisco Aluja, comerciante. Secretario, señor Armando Bravo, comerciante.

Vocales.—Señores Sabino Rodríguez, comerciante, José M. Quesada, comerciante, Celestino González, comerciante, Luciano Suárez, comerciante, Elías Quesada, comerciante, M. González, comerciante, H. Galino, comerciante, Enrique Cabanas, comerciante, G. Hermida, comerciante, José María Seijo, comerciante, José Menéndez, comerciante, Ricardo Rivera, comerciante, Enrique Boguer, comerciante, Juan González, comerciante, Antonio González, comerciante, José de la Cueva, comerciante, Manuel Lanza, comerciante, Francisco Alonso, comerciante, Juan A. Montero, comerciante, Rufino Gómez, comerciante, José Miyares, comerciante, Manuel B. Díaz, comerciante, Samuel Fernández, comerciante Manuel Rodríguez, comerciante, Luciano Fernández, comerciante, Antonio Villalobos, comerciante.

JUNTA ECONOMICA DEL COMERCIO

Comité del barrio del Cristo

Este Comité ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidentes de honor, señores José Miguel Gómez, Celestino Blanch, Dr. Eusebio Hernández, Francisco Grau San Martín, Martín Morúa Delgado, Eugenio López, Dr. Manuel Pruna Latté, Nicanor López, Dr. Emilio del Junco, Orenio Nodarse.

Presidente efectivo, señor Francisco Aluja, comerciante. Secretario, señor Armando Bravo, comerciante.

Vocales.—Señores Sabino Rodríguez, comerciante, José M. Quesada, comerciante, Celestino González, comerciante, Luciano Suárez, comerciante, Elías Quesada, comerciante, M. González, comerciante, H. Galino, comerciante, Enrique Cabanas, comerciante, G. Hermida, comerciante, José María Seijo, comerciante, José Menéndez, comerciante, Ricardo Rivera, comerciante, Enrique Boguer, comerciante, Juan González, comerciante, Antonio González, comerciante, José de la Cueva, comerciante, Manuel Lanza, comerciante, Francisco Alonso, comerciante, Juan A. Montero, comerciante, Rufino Gómez, comerciante, José Miyares, comerciante, Manuel B. Díaz, comerciante, Samuel Fernández, comerciante Manuel Rodríguez, comerciante, Luciano Fernández, comerciante, Antonio Villalobos, comerciante.

Este Comité ha quedado constituido en la forma siguiente: Presidentes de honor, señores José Miguel Gómez, Celestino Blanch, Dr. Eusebio Hernández, Francisco Grau San Martín, Martín Morúa Delgado, Eugenio López, Dr. Manuel Pruna Latté, Nicanor López, Dr. Emilio del Junco, Orenio Nodarse.

Presidente efectivo, señor Francisco Aluja, comerciante. Secretario, señor Armando Bravo, comerciante.

Vocales.—Señores Sabino Rodríguez, comerciante, José M. Quesada, comerciante, Celestino González, comerciante, Luciano Suárez, comerciante, Elías Quesada, comerciante, M. González, comerciante, H. Galino, comerciante, Enrique Cabanas, comerciante, G. Hermida, comerciante, José María Seijo, comerciante, José Menéndez, comerciante, Ricardo Rivera, comerciante, Enrique Boguer, comerciante, Juan González, comerciante, Antonio González, comerciante, José de la Cueva, comerciante, Manuel Lanza, comerciante, Francisco Alonso, comerciante, Juan A. Montero, comerciante, Rufino Gómez, comerciante, José Miyares, comerciante, Manuel B. Díaz, comerciante, Samuel Fernández, comerciante Manuel Rodríguez, comerciante, Luciano Fernández, comerciante, Antonio Villalobos, comerciante.

Este Comité ha quedado constituido en la forma siguiente: Presidentes de honor, señores José Miguel Gómez, Celestino Blanch, Dr. Eusebio Hernández, Francisco Grau San Martín, Martín Morúa Delgado, Eugenio López, Dr. Manuel Pruna Latté, Nicanor López, Dr. Emilio del Junco, Orenio Nodarse.

Presidente efectivo, señor Francisco Aluja, comerciante. Secretario, señor Armando Bravo, comerciante.

Vocales.—Señores Sabino Rodríguez, comerciante, José M. Quesada, comerciante, Celestino González, comerciante, Luciano Suárez, comerciante, Elías Quesada, comerciante, M. González, comerciante, H. Galino, comerciante, Enrique Cabanas, comerciante, G. Hermida, comerciante, José María Seijo, comerciante, José Menéndez, comerciante, Ricardo Rivera, comerciante, Enrique Boguer, comerciante, Juan González, comerciante, Antonio González, comerciante, José de la Cueva, comerciante, Manuel Lanza, comerciante, Francisco Alonso, comerciante, Juan A. Montero, comerciante, Rufino Gómez, comerciante, José Miyares, comerciante, Manuel B. Díaz, comerciante, Samuel Fernández, comerciante Manuel Rodríguez, comerciante, Luciano Fernández, comerciante, Antonio Villalobos, comerciante.

Correo de España

MAYO

Cómo solemnizó la "Gaceta" el cumpleaños del Rey.—Impulso á las obras públicas.—La reconstrucción nacional.—Indultos y mercedes.

El Ministro de Fomento, señor González Besada, deseoso de solemnizar el cumpleaños del Rey en forma que dejara feundo y duradero recuerdo al país por los grandiosos beneficios que ha de reportarle, dedicó el número de la "Gaceta" del 17 á la publicación de las diferentes subastas y concursos necesarios para la realización de la nueva ley de ferrocarriles estratégicos y secundarios; obras que se calcula importarán unos cuatrocientos millones de pesetas y para cuya em-

presa en el Ministerio se han recibido ya ofrecimientos de capitales españoles y extranjeros.

Entre los diversos proyectos cuya subasta se anunció en la "Gaceta" el 17, figuran los siguientes: Para la construcción del túnel internacional del Canfranc. El plazo de la subasta será un mes, y el de construcción cuatro años. El túnel tendrá ocho kilómetros. Su importe será unos ocho millones.

—Para ultimar la construcción del ferrocarril de el Ferrol á Betanzos. Plazo de la subasta, un mes. De construcción, dos años. Coste, unos dos millones de pesetas.

—Concurso de proyectos para la realización de las siguientes líneas férreas, con arreglo al artículo 35 de la ley de ferrocarriles estratégicos y secundarios:

De San Fernando á Málaga, un metro de ancho. Plazo del concurso, ocho meses.

—De Torre del Mar á unir con el ferrocarril de Murcia á Granada, un metro de ancho. Plazo del concurso, ocho meses. De esta línea se destacará un ramal que vaya á Almería.

—De Aguilas á Cartagena, un metro de ancho, y cinco meses de plazo para el concurso. Enlazarán en Aguilas con la línea de Alhendricos, con la línea de Mazarrón al puerto de Mazarrón, y en Cartagena con las demás líneas que allí afluyen.

—De Pontevedra á Ribadavia, un metro de ancho, y cinco meses de plazo de concurso.

—De Carril á El Ferrol, cinco meses de plazo. Se construirá de ancho normal el ramal que falta para enlazar Santiago y Costián, colocando el tercer rail de Carril á Santiago y Costián, y de Costián á El Ferrol.

—De El Ferrol á Irún, un metro de ancho, y ocho meses de plazo de concurso.

—De Avilés saldrá un ramal para Gijón.

—Y finalmente, de Figaredo á León, un metro de ancho, y ocho meses de plazo de concurso.

Tal es la obra que el señor Besada lleva mañana a la "Gaceta" entendiendo que de esta suerte, mejor que con gracias y mercedes, es como deben festejarse las fechas memorables.

Además, la "Gaceta" contendrá también el indulto del notable periodista señor Castrovido y dos indultos de pena de muerte; algunas concesiones, pocas de títulos de Castilla, entre ellos el de Condesa de Pardo Bazán a la eminente escritora doña Emilia Pardo Bazán, nombramientos palatinos y condecoraciones.

El Puente Reina Victoria.—Inauguración.

El 19 por la tarde, y con toda solemnidad, se verificó en Madrid la colocación de la primera piedra del puente que ha de sustituir al llamado Verde, y que una avenida del Manzanares arrastró hace algún tiempo.

El lugar que ocupará el que en el

espacio de unos meses se proyecta construir estaba señalado por líneas de mástiles unidas por alambres y decoradas con banderas y gallardetes.

Asistieron al acto, entre otras personas, el Alcalde, Conde de Peñalver, Aguilera, Garay, Prats, de Blas, Cardenal, ingeniero jefe de la provincia; Díaz Agero (don P. y D. A.), Conde de Peña Ramiro, el ingeniero señor Rivas y el arquitecto señor Zapata, Mazzantini, Lequerica, Senra, Gallo, Madrid Calahorra, Marañón, Blanco y el director de Obras públicas, señor Andrade.

El batallón infantil de María Cristina, con la banda del Hospicio al frente, evolucionó en los alrededores, y cubrió la línea mientras se verificaba la ceremonia.

Esta fué muy breve. Antes de que bendijese la primera piedra el párroco de San Antonio de la Florida, usaron de la palabra los señores Garay, Conde de Peñalver y el Ministro de Fomento, que en nombre del Gobierno presidia el acto.

El señor Garay dió gracias al Municipio de Madrid y al Ministro especialmente, por las facilidades que habían sabido dar para la pronta realización de un proyecto que debiera ser el comienzo del saneamiento del Manzanares, aspiración de los madrileños, hoy olvidados en todo lo que sea adelantado material en la vida de la población.

El Alcalde de Madrid dedicó, por su parte, calurosos elogios a los señores Garay y Prats, felices amparadores del proyecto, y al señor González Besada.

El Ministro de Fomento, al asociarse en nombre del Gobierno á la solemnidad que se verificaba, insistió por su parte en la necesidad de realizar rápidamente la reforma que anhela Madrid, albergue de todos los españoles, lugar donde á nadie se pregunta en qué región nació y dónde hay siempre amor y afecto para los que á la ciudad llegan, sin perjuicio de que al lograr el forastero sus aspiraciones las condiciones de la lucha le impongan, por mandato imperativo de las circunstancias, el visto para que fué para él amparadora solista de su ideal.

Afirmó que la reconstrucción de la villa de Madrid debe efectuarse cuanto antes por decoro de la nación misma, porque, sobre ser una gran capital, es la de la Monarquía.

En nombre del Rey, ofreció que éste asistiría á la inauguración del puente, que se efectuará muy pronto.

Por último, en brevisimas frases el señor Marañón dió gracias al Ministro en nombre de los vecinos de aquella barriada.

Los concurrentes al acto firmaron después el acta, que, con los periódicos del día, se colocó en una caja de plomo soldada.

Después, y con una pala de plata, el señor González Besada echó una paletada de mortero, y á los acordes de la Marcha Real quedó colocada la primera piedra, que se hallaba suspendida de una grúa adornada con flores y follaje.

El lugar que ocupará el que en el

VIGAS DE ACERO "CARNEGIE"

Garantizada con los siguientes pesos oficiales.

Peralte en pulgadas	3	4	5	6	7	8	9	10	12
Peso al pie en libras	5.5	7.5	9.7	12.2	15	18	21	25	31.5

La economía de estas vigas está bien explicada en nuestro catálogo en Español. Se envía gratis por correo.

C. B. Stevens & Co., Oficinas 19, HABANA.

ACEITE PARA ALUMBRADO DE FAMILIA Luz Brillante

Libre de explosión y combustión espontánea. Sin humo ni mal olor. Elaborada en la fabrica establecida en BELOI, en el litoral de esta bahia.

Para evitar falsificaciones, las latas llevan estampadas en sus tapas las palabras LUZ BRILLANTE y en la etiqueta estará impresa la marca de fabrica.

UN ELEFANTE que es nuestro exclusivo uso y se persegua con todo el rigor de la Ley a los falsificadores.

El Aceite Luz Brillante que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial y que presenta el aspecto de agua clara, produciendo una LUZ TAN HERMOSA, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de EL USO DE LAS FAMILIAS.

Advertencia á los consumidores: LA LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE, es igual, si no superior en condiciones luminicas, al de mejor clase importado del extranjero, y se vende á precios muy reducidos.

También tenemos un completo surtido de BENZINA y GASOLINA, de clase superior para alumbrado, fuerza motriz y demás usos, á precios reducidos.

The West India Oil Refining Co.,--Oficina: SANTA CLARA, 5.--Habana.

DR GALVEZ GUILLEM

Impotencia.--Pérdidas seminales.--Esterilidad.--Venereo.--Sífilis y Hernias ó querebraduras.

Consultas de 11 á 1 y de 3 á 4

49 HABANA 49

C. 1906 26-17n

RESTAURADOR VITAL DE RICORD.

Restaura la vitalidad de los hombres. Garantizado. Precio \$1.00 oro. Siempre á la venta en la Farmacia Dr. Manuel Johnson. Ha curado á otros. Lo curará á V. Haga la prueba. Se solicitan pedidos por correo.

No hay mala digestión cuando se acompaña la comida con cerveza buena, como la de LA TROPICAL.

NUEVA MEDICACION DEL ESTREÑIMIENTO

y de todas las Enfermedades que resultan de este: INAPETENCIA, JAQUECAS, VÁHDOS, EMBARAZOS gástricos é intestinales, DISPEPSIA, HIPOCONDRIA, ALGORRANAS, AFLECCIONES del HIGADO, etc.

POB LAS PILDORAS de APHODINE DAVID

purgante á base de Bourdaine (fráncia) no drástico, no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, sódicos, escamóna, jalapa, colocintida, sena, etc. con cuyo uso el estreñimiento no tarda en hacerse más pertinaz.

La APHODINE no provoca ni náuseas, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezcan normalmente las funciones.

D. C. DAVID RABOT, 1° de 1° CI., Ex Int. de los Hosp. de Paris, en COURBEVOIE, cerca de PARIS.

Drogueria en LA HABANA: Vía de JOSE SARRA 4 HNO y todas Farmacias.

SE OBTIENE UN HERMOSO PECHO

por medio de las "PILULES ORIENTALES" las únicas que en 2 meses desarrollan y endurecen los senos, hacen desaparecer las salidas huesosas de los hombros y dan el Busto una graciosa leznia. Aprobadas por las eminencias médicas, son benéficas para la salud y convienen a los más delicados temperamentos. Tratamiento fácil. Resultado duradero. -- Precio del frasco 0.75 Rs.

J. RATIÉ, farmacólogo, 5, Passage Vercueil, Paris.

En La Habana: Vía de JOSE SARRA 4 HNO.

Cada frasco debe tener el sello francés del "Union des Fabricants".

Fundente Olliver

Última expresión de la medicina CAUSTICA REVOLUCIONARIA que reza plaza con venta al FUEGO.

La ENERGIÁ Y RADICACION científica en medicina veterinaria. Como resolutivo es el agente farmacológico más poderoso para el tratamiento de los sobrehijos, espasmos, corvas, robeculas, sobretendones, sobrepies, etc. Hidropesías articulares, veigas, alijates, coxilleras y toda clase de lupias, Quistes, cojeras, agudas y crónicas.

Exigir anestro SELLO DE GABANTIA. Se remite por correo á todas partes de la República, por LARRAZABAL, Hnos., Drogueria y Farmacia SAN JULLIAN, Riela 99, Habana. -- Únicos agentes de Olliver.

c 1903 alt 8-4

ANEMIA TISIS Debilidad

¡¡ 20 AÑOS DE EXITO !!

RECETADO POR LOS SRES. MEDICOS VINO PECTONA DR. BARNET

ALIMENTO PREDIGERIDO ASIMILABLE SIN DIGESTION

Mas que medicina resulta un excelente VINO DE POSTRE sabrosísimo.

No es experimento. Está probado.

No hace perder tiempo y dinero como sucede con medicinas desconocidas.

VENTA. -- TODAS, LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

Una botella..... \$1.20 plata.

Cuatro botellas á la vez..... 0.96 centavos cada botella

1192 12-2

CRONICA DEL CENTENARIO DE VELARDE
ESCRITA EXPRESAMENTE
para el
"Diario de la Marina"

15 de Mayo.

Pocas veces como en la ocasión presente, el espíritu popular habrá tan unánimemente respondido á la glorificación de una memoria veneranda. El Centenario de la gloriosa epopeya del 2 de Mayo, que comenzando en el parque de Montaleón terminó ocho años después en la total independencia de nuestro patrio suelo, había necesariamente de tener en la Montaña un apoteosis digno de su grandeza y del inmortal héroe don Pedro Velarde, hijo de Muriedas, en el Valle de Camargo, de esta provincia. ¿Ni cómo era posible que el espíritu de la gloriosa raza cántabra, cuna y asiento de la reconquista en sus estribaciones de unión con Asturias, se olvidase de su pasado y no aprovechara la ocasión de recordar pasados esplendores? Teníamos los montañeses un sagrado é ineludible compromiso histórico; tenían sobre sí aureolando el progreso de los tiempos modernos, toda la gloria de aquellos antepasados que grabaron con su sangre sagradas páginas de independencia nacional; y desde las regiones de la inmortalidad, como desde las pirámides egipcias, cien héroes contemplaban nuestra marcha. Y bajo la presión de esta mirada de la historia, el espíritu montañés resurgió potente y poderoso, llevando en el fuego de sus deseos toda la bravia pujanza de los cántabros legendarios. Y así nació, poco á poco, como lejano eco, la idea de tributar un homenaje al héroe. Cuanto más la fecha se acercaba, más distintamente el ruido se percibía, y la inmensa colmena espiritual, zumbó por fin, en un apoteosis de luz y de colores, de estruendos de cañón y de bélicas marchas militares. El 2 de Mayo de 1908, será en la historia de Santander, el más soberano epílogo que se haya escrito para la historia de un héroe.

La idea del Centenario de Velarde, en Santander, pertenece al ilustrado jefe de artillería, montañés, don Juan Mateos de las Cagigas que desde Valladolid y con fecha 16 de Febrero, me escribió una carta de levantados conceptos patrióticos consultándome sobre la oportunidad de comenzar una campaña en la prensa santanderina, para lograr la unión de todos los elementos que se juzgaban indispensables. Como director de "El Cantábrico," debo consignar, rindiendo culto á la más depurada imparcialidad, que fué aquel periódico el que, recogiendo la idea del señor Mateos, comenzó una campaña preparando el espíritu popular para el homenaje que se proyectaba. No respondió al principio el resto de la prensa á estos esfuerzos, pero las gentes comenzaron á moverse y ya hubo comisiones é iniciativas privadas que recogiendo la idea capital dieron principio á los trabajos preliminares. Cuando estos llevaban ya una gran cantidad de trabajo realizado, los demás periódicos locales salieron tocando á rebato y poniendo el grito en el cielo porque nada se hacía. Y como para colocar más de relieve su enquería, el ayuntamiento aprobaba días después, con ligeras variantes, el programa de festejos por "El Cantábrico" propuesto, y que ha sido, con beneficiosas innovaciones y aumentos de última hora, el que se ha llevado á la práctica.

Lo primero que se pensó en llevar á cabo, como labor preparatoria destinada á ilustrar á las gentes sobre el suceso que se trataba de conmemorar, fué una serie de conferencias de divulgación en el Instituto de Carbajal, única manera de que la gran masa popular se percatara bien de lo que significa la fecha del 2 de Mayo de 1808, y de lo que significaba ahora un centenario, en época en que el espíritu patrio de tanto refuerzo de valor necesita.

Tuvo lugar la primera de dichas conferencias el día 27 de Abril, y estuvo á cargo del ilustre abogado de este Colegio, orador elocuente, y diputado provincial demócrata don Tomás Agüero S. de Tagle, quien disertó sobre el tema "Estado social y político de España á principios del siglo XIX." No vamos á copiar aquí la conferencia, aunque bien lo merecía, pero, al fin y al cabo, fué un curso de historia "intima" de España, durante cuya exposición analizó hechos y personas, poniendo de relieve todas las menudencias de aquel vivir social y político; esas pequeñas causas que han sido en todo tiempo la palanca de Arquímedes de la historia.

El día 28 por la noche, el concejal conservador don Roberto Basañez, disertó sobre el tema "Los montañeses en la guerra de la Independencia," y ya el enunciado dice bastante por sí solo de la importancia que la conferencia tuvo, y de los resultados altamente instructivos que con ella se consiguió, pues el auditorio tuvo ocasión de conocer, su cinto pero detalladamente, los nombres de cuantos montañeses nos honraron en aquella epopeya sin rival.

La tercera conferencia fué dada en la noche del 29 por mi querido compañero, el redactor jefe de "El Cantábrico" y abogado de este Colegio, don Buenaventura R. Parets, quien desarrolló el tema "Sucesos de la guerra de la Independencia en la provincia de Santander."

Profundo conocedor de la historia el señor Parets, de palabra fácil, pronto para la anécdota, de memoria excelente, no ha de ser óbice nuestra amistad para decir que su conferencia fué notabilísima, de lo más instructivo, de lo más hermoso que en el Instituto de Carbajal hemos oído. El público le tributó una de las mayores ovaciones al final, como le había interrumpido con sus bravos y sus aplausos varias veces. Y cerró el curso, con epílogo valiente y magnífico, el coronel de artillería, nuestro ilustre paisano don Baldomero Villegas, hablando sobre las tradiciones de la artillería en relación con el 2 de Mayo.

Para los que conocen el espíritu sincero, audaz, del señor Villegas, nada nuevo será decirles que en su peroración no dejó fítere con cabeza, según frase corriente, pues su acendrado patriotismo, y su amor al progreso de España, le llevaron como de la mano á arremeter contra la ola de ceno, de decadencia, de reacción desatentada que amenazó en diversas ocasiones con borrarlos de la historia. Al final de su brillantísimo discurso, hizo un llamamiento viril al espíritu del liberalismo español para que vuelva por los fueros de su independencia y pueda volver á esta nación la perdida grandeza.

En las cuatro conferencias dominó la nota patriótica y de concordia, sin que hubiese una frase de molestia para la vecina nación que tan caros nos ha costado en la historia.

Con tan brillante prólogo se llegó al día 2 de Mayo, en el que habían de realizarse todos los demás festejos proyectados. Eran estos de muy diversa índole, y para no equivocarnos, iremos siguiendo el orden cronológico de su celebración.

Amaneció el día nublado, pero, poco á poco, el sol fué descorriendo el velo nuboso que le ocultaba, y á las nueve de la mañana brilló abrasador y espléndido. La ciudad apareció engalanada, vistosamente adornada en todas sus calles, plazas y paseos, viéndose donde quiera la bandera española que ondeaba en los edificios públicos y colgaba de las ventanas y balcones. El vecindario despertó á los acordes de la diana tocada por las Bandas municipal y militar, y desde las primeras horas las calles estuvieron animadísimo. El ir y venir de las gentes que se detenían con preferencia en la plaza de Velarde, daba á la población el aspecto de las grandes solemnidades y el entusiasmo popular que se manifestaba en recuerdos á Velarde y su heroica acción, probaba bien elocuentemente su orgullo por la Montaña y su admiración por el inmortal artillero.

Desde mucho antes de las nueve, la plaza de Velarde, la Avenida de Alfonso XIII y el Boulevard, empezaron á llenarse de gente. Especialmente la plaza estaba rebosante, llena de grupos que esperaban la hora de la solemne ceremonia anunciada.

En este intermedio, mientras se acercaba la hora de partir la comitiva, llegó á la estación el tren que conducía al Orfeón infantil laredano, y á la representación de aquella villa que acudió á rendir un tributo al héroe montañés.

El recibimiento que se hizo á esta embajada laredana, superó á todo lo que se esperaba.

Al entrar el tren en agujas la banda municipal tocó un paso doble, y el público, que llenaba completamente el andén y alrededores de la estación, aclamó con caloroso entusiasmo al Alcalde y concejales de Laredo, á la comisión especial organizadora del batallón infantil, y sobre todo á las niñas y niños que forman éste, los cuales, al salir de la estación, fueron objeto de una ovación delirante, por su marcial aire y postura, luciendo todos preciosos trajes de marinos de guerra, una bonita bandera y las niñas multitud de estandartes con los nombres de los principales guerreros de la Independencia y los de las acciones más memorables.

En la última fila de niñas formaba la notable maestra de Laredo, doña Anastasia González, de cuya labor intensa de educación nos hemos ocupado algunas veces.

Precedidos de la banda municipal y seguidos de multitud de personas de todas las clases sociales dirigieron á la plaza de la Libertad, donde les esperaba el Alcalde de esta capital, ordenando éste formaran á continuación del Ayuntamiento, en el lugar más preferente.

A las nueve de la mañana comenzaron á reunirse en la plaza de la Libertad las entidades y corporaciones de todas clases que habían sido invitadas al acto, llevando cada una la corona que poco después había de depositar ante la estatua del héroe, delante de la cual estatua se había levantado un sencillo altar para la misa de campaña. El altar estaba rematado por una gran corona, con un león á cada lado sobre atributos de guerra, y envuelto todo ello en colgaduras, follaje y banderas nacionales.

Poco después de las nueve llegó á la plaza el excelentísimo Ayuntamiento. Con la Corporación iban el respetable caballero don Rufino Velarde, resobriño del héroe del Parque de Montaleón, y los distinguidos señores don Modesto Ortiz y don Emilio Botín, emparentados con la familia de Velarde.

A poco se organizó la comitiva. Abrieron la marcha cuatro heraldos á caballo; seguía la Banda municipal y marchaba detrás el Ayuntamiento con alguaciles y maceros,

Llevando el pendón de la ciudad el síndico don Francisco Escaladillo.

Al lado de este señor iban los concejales señores Quintana y Gómez y Gómez y detrás los señores Basañez, Corpas, Campo, Gómez Vega, Ontañón, Conde de Mansilla, Alonso, Casanueva, García del Moral y Gómez Marañón, el secretario de la Corporación señor Valcazar y el particular de la Acaidia señor Cospedal, presididos por el Alcalde señor Martínez.

Iba también el Gobernador civil señor Bernad, de uniforme, con la banda de Isabel la Católica, y seguía la Diputación representada por los señores Pardo, Zorrilla, Aja, Reda, Salceda, Pérez Elizaguirre, Gutiérrez Madrazo, Gómez Setién y el secretario accidental señor Lóez Guruchaga.

Los diputados, además de la medalla, llevaban el fajín cuyo uso se acordó en la última Asamblea que se celebró en Barcelona.

Detrás iban las demás corporaciones y sociedades, cada una de las cuales llevaba una corona dedicada á don Pedro Velarde.

En la comitiva formaban también representaciones de una gran parte de los ayuntamientos de la provincia, no de todos, pues sin duda en esos que no enviaron representación se creyó que la gloria de Velarde no alcanzaba á sus distritos.

Con la representación de Laredo vinieron setenta niños y niñas, perfectamente uniformados de marinos, con atributos propios de la vida de mar y banderas cuyos lemas patrióticos recordaban los nombres de Velarde, Daoiz, Ruiz, Palafox y otros héroes de la Independencia y los sitios y batallas de Zaragoza, Gerona, Talavera, Almonacid, Bailén, etc.

De Santaña vino también una nutrida representación de niños, acompañados de su maestro don Antonio González, del alcalde don Ramón Palmas y del concejal señor Sanciprián, trayendo su corona para depositarla ante el monumento de Velarde, y los estandartes. Esta representación de Santaña traía una magnífica bandera, en la que aparecían, primorosamente bordados el escudo y armas de Santander.

De Azoños y Maño vinieron también los niños de la escuela pública, con una corona y una bandera dedicada á Velarde.

Llegada la comitiva á la plaza de la Libertad, se esperó breves momentos á que las tropas llegasen y ocuparan el orden de la formación.

Por toda la Avenida de Alfonso XIII y Plaza de Velarde se extendía una inmensa multitud que engrosaba por momentos con los grupos que desembocaban sin cesar de las calles salientes al muelle y por las de Atarazanas y Méndez Núñez.

A las diez llegaron las tropas. El regimiento de Valencia entró en la plaza tocando la banda el paso doble "Dos de Mayo", del maestro Chueca, escrito con motivo del Centenario.

En poco rato llegó el resto de las fuerzas: primero los carabineros, luego la Guardia civil y por último la compañía de desembarco del "Carlos V." Las tropas de artillería de montaña estaban ya situadas en la plaza frente al monumento.

El general gobernador de la plaza, señor Sánchez Mesas, llegó acompañado de su ayudante el comandante de artillería don José Pardo, y poco después llegaron también las demás comisiones militares, figurando todas las de la guarnición, entre ellas una muy nutrida de la Comandancia de Marina. También llegó la oficialidad del "Carlos V."

Las tropas se situaron por el orden siguiente:

En el centro de la Avenida el Regimiento de Valencia; á su derecha la Compañía de desembarco compuesta de 150 hombres y á la izquierda la fuerza de Carabineros, quedando á retaguardia la Guardia civil y la Artillería.

También formaron los dos Cuerpos de bomberos y la Ambulancia de la Cruz Roja.

Una sección de este Cuerpo y otro de Marina se adelantaron al cuadro para dar guardia al altar durante la Misa.

Dentro del cuadro que formaban las tropas, quedaron colocados los niños de las escuelas públicas que concurrirían con sus respectivos estandartes y banderas y los venidos desde Laredo, Azoños y Maño.

De las tropas de Artillería, las secciones primera y cuarta se destacaron con dos piezas Mäuser hasta el muelle de Albareda, al mando del capitán don Eusebio Fernández y del teniente don Ricardo Nardiz, para hacer las salvas de honor.

En las tribunas colocadas alrededor de la Plaza y en los balcones de las calles vecinas se agolpaba una enorme muchedumbre; presentando un admirable golpe de vista.

El alcalde señor Martínez se adelantó á la comitiva y colocó en el monumento del héroe una magnífica corona de flores naturales con hermosas cintas que llevaban una patriótica dedicatoria á Velarde. Detrás del Alcalde se fué adelantando una Comisión de cada Sociedad y cada Corporación para depositar sus respectivas coronas.

De éstas recordamos las de las siguientes Corporaciones y Sociedades: Diputación provincial, fuerzas de la guarnición, Escuela de Artes y Oficios, Banco de Santander, Sucesores del Banco de España, Banco Mercantil, Colegio de Corredores, Colonia aragonesa, Hermandad "Sta. Lucía," Sociedad anónima "El Sarlineo," Cruz Roja, Hermandad "El Ángel de la guarda," Orfeón "La Sirena," Estación de Biología de Marina, Asociación de Camareros, Hermandad "Nuestra Señora del Carmen," Hermandad "Nuestra Señora del Amparo," Colegio Notarial, Licenciados del Ejército y la Armada, Hermandad del Sardinero, Hermandad "La Legalidad," Dependencia Comercial, Sociedad "El Emboque," Cámara de Comercio, Centro Minero, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Municipales, Club de Regatas, Junta de las Obras del Puerto, Unión Club, Hermandad de Nuestra Señora del Puerto, Liga de Contribuyentes, Colegio Médico, Juzgado del distrito del Oeste, Sociedad "La Igualdad Santanderina," Audiencia, Gremio de Pescadores, Cofradía de Mareantes de San Martín, Círculo Católico de Abogados, Hermandad de la Virgen de la Salud, Círculo Catedral, Hermandad de la Virgen del Rosario, Colegio de Abogados, Escuela de Artes é Industrias, Instituto provincial y técnico, Gremio de carpinteros y tocineros, Sociedad "El Progreso," Círculo Mercantil, Círculo de Recreo.

Todas las Escuelas públicas de Santander, excepto la del Sardinero, las venidas de Laredo, Azoños y Maño y don Valentín Secades.

En pocos momentos, el monumento de Velarde quedó materialmente cubierto de coronas, y fué tal su cantidad que no hubo otra manera de colocarlas sino á manera de alfombra por sobre los jardillos que al monumento rodean. Las coronas eran hermosísimas, de flores naturales, con lazos artísticos y sentidas dedicatorias.

Después de este sentido homenaje, las Corporaciones y Sociedades ocuparon el orden siguiente:

En primer lugar, el regimiento de Valencia, con su banda tocando el paso doble "Dos de Mayo"; luego el regimiento de Carabineros, con su banda tocando el paso doble "Los Carabineros"; después el regimiento de Artillería de Montaña, con su banda tocando el paso doble "Los Artilleros"; y por último, la Guardia civil, con su banda tocando el paso doble "La Guardia Civil".

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del general gobernador de la plaza, señor Sánchez Mesas, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del alcalde señor Martínez, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del general gobernador de la plaza, señor Sánchez Mesas, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del alcalde señor Martínez, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del general gobernador de la plaza, señor Sánchez Mesas, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del alcalde señor Martínez, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del general gobernador de la plaza, señor Sánchez Mesas, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del alcalde señor Martínez, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

Después de esto se procedió á la lectura de un discurso del general gobernador de la plaza, señor Sánchez Mesas, en el que recordó los hechos de la guerra de la Independencia, y especialmente el heroico comportamiento de don Pedro Velarde, y concluyó con un llamamiento á la unidad y concordia entre las provincias cántabras.

paron las tribunas quedando en el centro de la Plaza una representación.

Frente al altar, en primera línea, quedó el Gobernador militar señor Sánchez Mesas teniendo á su derecha al Gobernador civil señor Bernad y al diputado provincial señor Gutiérrez Madrazo y á su izquierda al Alcalde señor Martínez y al comandante del "Carlos V."

También asistieron al acto representaciones de la Delegación y Administración de Hacienda, el senador señor Quijano y el diputado señor Acha.

La misa de campaña fué dicha por el Obispo de la diócesis, ayudado de dos familiares.

El cálix y el misal eran procedentes de la casa de Velarde y propiedad hoy de don Emilio Botín, los mismos que se usaron en la misa de inauguración de la estatua, el día 2 de Mayo de 1880.

La batería de artillería, situada en el muelle de Albareda disparó tres cañonazos al empezar la misa, y durante ella tocó escogidas composiciones la Banda de Valencia.

JOSE ESTRALI.

(Continuará.)

En la enfermedad y en la presión se conoce á los amigos, y en el sabor se conoce si es buena la cerveza. Ninguna como la de LA TROPICAL.

El poeta somríe excoéptico...

Obispo arriba íbamos andando en una de estas pasadas tardes de calor senegalés. Al llegar frente al café "La Gloria" oímos recia voz que nos llama gritona:—Gutiérrez! Volvemos la cabeza y nuestros oteadores ojos perciben, allá en el interior del café, la fosca silueta de quien nos acaba de vocear amigablemente. Es un señor alto, de complejión fuerte, de grandes mostachos en donde azulean finos hilillos argentados; de expresivos ojos inteligentes y de mimica braceadora más expresiva aún que sus vivaces ojillos inquietos.

Al aproximarnos á él nos dice imperativo:—¡Séntante!—mientras dá tremendo palmateo en la rejilla de un asiento cercano.

Nos sentamos á su vera y en tanto pasamos el pañuelo por la frente sudorosa le decimos al buen amigo estas ó parecidas frases:

—¿Qué es de tu vida? Hace tiempo que no te veo ¿has estado enfermo?

—No, afortunadamente. Me he recluso para escribir versos que pronto he de publicar en un libro titulado: "Crespúsculos."

Me gusta mucho ese título y como sé que tienes sentimiento y alma de poeta, ha de ser ese tu nuevo libro otra hermosa página de gloria que añadir á tu brillante labor de artífice de la palabra. Y si á esto se agrega tu delicadeza y ternura proverbiales, será el próximo libro tuyo exquisito regalo para los pocos que aquí leen bellas y sentidas obras artísticas.

El poeta me mira y somríe excoéptico, un poco triste y desilusionado. Yo miro distraído hacia la calle por donde van pasando en reidores grupos muy retrecheros moetas de garbosos andares desenvueltos.

Van vestidas de blanco, color que hace resaltar á maravilla la palidez alabastrina de sus rostros jazmineños.

El poeta también lleva sus qui-

La molesta y debilitante supuración llamada leucorrea (vulgarmente flores blancas) no es realmente una enfermedad sino un síntoma de afección uterina ó vaginal.

Las señoras ó señoritas afectadas deben tomar las "Grantillas", que son un tónico uterino que corrigen la causa de todo mal. Pueden comprarse ya las "Grantillas" en las farmacias.

La casa Dr. Grant's Laboratories, 55 Worth Street, New York, envía gratis el libro número 12 sobre estos asuntos á cualquier mujer que lo solicite.

La misma casa manda gratis un frasco de "Grantillas".

PIDAN Pasta americana de sopa marca "CUBA FELIZ". La mejor que se conoce. Se vende en todas partes. Unico Agente en Cuba: William Croft, Mercaderes No. 2. Teléfono 9005.

OIGA OIGA OIGA OIGA
OIGA OIGA OIGA OIGA

Yo fumo Susini solamente
LA OFERTA SERA ESPLENDIDA..... FIJAOS EN EL ANUNCIO.
C. 1230 26-1 Jn

Este elegante reloj \$4.95
Los precios de nuestros relojes americanos de oro enchapados son los más bajos. No ocupa más que un reloj de bolsillo, pero es más fuerte y resistente que cualquier reloj de bolsillo. Especial de relojes de oro enchapados. Enviamos este hermoso reloj y a cualquier domicilio al precio de \$4.95 oro, moneda americana. DÍGENOS A V.D. EL DIVERSO SI NO ES SATISFACTORIO. Los relojes de tapa, artísticamente grabados, rematados con máquinas con rubis, volante á la vista, etc., etc., etc. Igual en oro enchapado á cualquier reloj de \$10.00 de oro enchapado garantizado por 20 años. El V.D. nos pide é, nosotros le daremos á V.D. un Reloj Gratuito. En daros la orden, servirá V.D. mencionar el tamaño del reloj y si lo desea de señora ó de caballero. Remítanos V.D. el dinero por giro postal ó billetes y nosotros le haremos el envío por el correo certificado, garantizando á V.D. la entrega á destino. Dirección: W. C. FARRER, Dept. 91 225 Dearborn Street, Chicago, Ill., E. U. A. C. 1914 26-1 Jn

¿Por qué sufre V. de dispepsia? Tome la Pepsina y Rubarbo de BOSQUE. Se curará en pocos días, recobrará su buen humor y su rostro se pondrá rosado y alegre.
La Pepsina y Rubarbo de Bosque produce excelentes resultados en el tratamiento de todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastralgia, indigestiones, digestiones lentas y difíciles, mareos, vómitos de las embarazadas, diarreas, estreñimiento, neurastenia gástrica, etc.
Con el uso de la PEPSINA Y RUBARBO, el enfermo rápidamente se pone mejor, digiere bien, asimila más el alimento y pronto llega á la curación completa.
Los mejores médicos la recomiendan. Doce años de éxito creciente. Se vende en todas las boticas de la Isla.
C. 1520 26-1 My.
C. 1914 26-1 Jn

LA EMINENCIA CIGARROS
Esta fábrica, sigue poniendo cupones en sus cassetillas y no caducan.
Galiano, 98. J. Tales y Comp.
C. 1220 26-1 Jn

méricos ojos hacia la animada calle por donde siguen cruzando bandadas de jóvenes primorosos. Los negros ojos fulgurantes madrigalescos llenos de intensa atracción romántica. Ahora el pensativo poeta se levanta bruscamente. Nosotros le imitamos para luego acompañarle en un breve y rápido paseo por la aristocrática calle de Obispo adelante...

TOMAS SERVANDO GUTIERREZ.

DE PROVINCIAS

Santa Clara

DE SANTO DOMINGO

31 de Mayo de 1908.

Mucha alegría ha causado a los habitantes de este pueblo la grata noticia publicada en el DIARIO, de la buena acogida dispensada por el Honorable Gobernador Provisional a la comisión que fué a recabar el crédito correspondiente para la pronta construcción del indispensable acueducto a fin de poder subsistir sin emigrar, pues poco a poco va intoxicándose nuestro organismo con aguas pestíferas de lluvia que arrastran los miasmas de los tejados, porque de los pozos no se puede utilizar.

La promesa de que se resolverá como se pide, es una esperanza para todos, poblanos y campesinos, toda vez que se incluyó en la petición la prolongación de la carretera o calzada que dá acceso al puente recién construido sobre el río, con dirección a Sagua y Santa Clara por ser también de imprescindible necesidad; sin dicha prolongación (dos ó tres kilómetros) quedaríamos en iguales ó peores condiciones que antes, desde el momento en que el tramo de terraplén terminado y puesto al servicio público quedaría aislado de los demás caminos vecinales quedando inutilizable tan solo durante el tiempo seco que es cuando menos servicio puede prestar. Eso sí, de hacerse, la voz pública cree necesaria una investigación más eficaz en los trabajos que se hagan que la llevada á cabo en la calzada que conduce al puente que, según manifestó en mi anterior correspondencia, es de muy bonito aspecto, una memoria a la familia. Al primer aguacero se ha desmoronado por varios lugares... con necesidad de "asistencia facultativa", colocándose algunos parches a la americana de tan dudoso resultado, como la obra en general. ¡Y cuidado que aún no ha tenido que soportar ninguna de las frecuentes crecientes de nuestro río!

A medida que se acerca el día de las elecciones se nota mayor efervescencia entre los afiliados a los distintos partidos políticos dispuestos a "sacrificarse" para la salvación del país. Con tal motivo se ponen de manifiesto las deficiencias del censo que tanto dinero costó al Estado, pues en los pocos días que lleva de establecida la oficina Municipal del Censo Electoral, ha verificado 322 inscripciones de individuos que espontáneamente han acudido a reclamar el derecho que tienen, algunos de ellos de los más antiguos vecinos de la localidad. ¡Cuánto se "majaseó"!

neamente han acudido a reclamar el derecho que tienen, algunos de ellos de los más antiguos vecinos de la localidad. ¡Cuánto se "majaseó"!

DE RODAS

NOTAS.

Mayo 31 1908

Los conservadores. Habiéndose confirmado la noticia respecto a la renuncia presentada por el doctor Manuel Velasco, de la postulación para futuro Alcalde Municipal de este término por motivos que explicará en próxima carta, han circulado las correspondientes citaciones para reunirse nuevamente la Asamblea y acordar quién ha de reemplazar al candidato dimisionario. Rumoróse que será postulado para Alcalde el doctor Fidel Crespo Díaz, Presidente de la Asamblea y organizador de estas fiestas en el término.

Los históricos. Ayer fué un día grande para los liberales miguelistas; invitadas por los vecinos de más arraigo de Ciego Montero y Arriete se trasladaron a aquel lugar los principales prohombres de este Partido con objeto de cambiar impresiones para la próxima campaña.

«Allí, recibidos con entusiasmo y agasajados espléndidamente, confraternizaron en copioso banquete numerosas fuerzas, representadas por cuanto vale y representa en el comercio, la agricultura y la política en aquellos barrios. En los brindis hablaron, don Jesús Cepote Matos, don Galo Díaz, don Pablo González, don Vicente Díaz, don Germán Cabrera, don Agepito Portela y resumió el candidato a la Alcaldía Jdo. Tomás Aroix Etchandy; brindis mesurado; y llenos de promesas que, de cumplirse, serían la prosperidad de este término. A su regreso fueron recibidos con cohetes, vivas y manifestaciones.

Sincera prueba de agradecimiento. Don Manuel Suárez Menéndez, ex-secretario de la Colonia Española y popular comerciante de esta localidad, me envía una expresiva carta suplicándome le dé acogida en esta sección para que sea pública su gratitud a los distinguidos médicos don Manuel Velasco y don Fidel Crespo por la feliz operación realizada a su amantísima esposa, señora Enriqueta Jiménez de Suárez, la noche del 27 al 28 del actual con motivo de habersele presentado un difícilísimo alumbramiento.

Siento que la índole de mis informaciones y la extensión de la carta me cohiba el publicarla íntegramente, en cuyos párrafos de "tanto es el agradecimiento que en mí se guarda hacia esos ilustres galenos, cuanto que a ellos, dadas las pocas probabilidades de vida que presentaba mi esposa, débese el feliz parto y el magnífico estado de salud actual, tanto de la madre como del hermoso niño, que me honro en brindar", demuestra el señor Suárez Menéndez sus agonia y lo satisfactorio de los auxilios prestados.

Reciban los afortunados padres mi felicitación por este doble éxito, principalmente por ver sellados su accen-

drado amor con las sonrisas de este primogénito que convirtió un hogar todo ventura, en un cielo de felicidad —a pesar de la "nube" que, con la entrada de ese ángel en este "vivir de luchas", eclipsó por un momento esa suprema dicha.

1500 pesos por cada nacimiento!! He aquí el ofrecimiento que hace la poderosa "The North American Parents Benevolent Association", a las mujeres casadas mediante pólizas de seguros que no exceden del costo de 25 pesos anuales.

«Para ser admitida en la Sociedad, la aspirante debe ser casada legítimamente, de buena conducta moral y no encontrarse embarazada en el momento que suscriba la solicitud, de modo que al ocurrir el alumbramiento, pueda comprobarse que transcurrió el período legal desde que firmó la solicitud de petición de ingreso.»

Reglamento beneficioso para todos los matrimonios que ven resuelto el problema de la canastilla y los "primeros pasos" de la niñez. Representa a esta Asociación en el término municipal el querido y respetable doctor Manuel Velasco, verdadera garantía de la seriedad de Gonzalo Cuesta.

Saludo. Relacionado con negocios importantes que tiene en esta localidad, ha pasado unos días entre nosotros el rico comerciante de Ciego de Avila don Onzalo Cuesta.

Una vez terminadas sus gestiones ha retornado para aquel lugar el infatigable hombre de negocios antiguo vecino de este pueblo en donde cuenta con muchas simpatías y amistades.

Muchos progresos al joven y ya acendrado propietario.

Un compañero. Con hondísima pena llega hasta esta población la desconsoladora noticia de encontrarse preso en la cárcel pública de Cienfuegos, el señor Roberto Sordo, vecino y propietario del vecino pueblo de Cartagena.

Motiva su detención, el encontrarse pendiente del fallo del Tribunal Supremo en alzada elevada por no conformarse con la condena de un mes y once días dictada por la Audiencia de Santa Clara en causa por calumnias al Alcalde Municipal en la tribuna de un mitin político, y que encontrándose bajo fianza, dejó de presentarse durante una quincena, por lo que ordenaron su detención.

Esperamos que el Tribunal Supremo teniendo en cuenta la índole del delito, devolverá a aquella sociedad, por medio de su fallo de absolución, al dignísimo compañero en "La Discusión", "La Lucha" y "El Triunfo", nuestro particularísimo amigo señor Sordo.

La próxima fiesta del arbol. Por los preparativos que hacen en el Ayuntamiento, lo mismo que los que hacen sus empleados, puede anunciarse que serán sembrados muchos y muy bonitos árboles por los niños de las escuelas públicas en las fiestas escolares del 5 de Junio próximo.

También los maestros preparan grandes sorpresas. El Corresponsal.

ORIENTE DE SANTIAGO DE CUBA

Mayo 28 de 1908.

Estamos bajo la influencia de un tiempo acielonado, y en toda la comarca las nubes descargan copiosísimos aguaceros que hacen crecer los ríos. En la Villa del Cobre llovió antes de ayer de tal modo que las aguas inundaron una calle, y como el río Sencenico venía desbordado, hubo que tomar serias precauciones para evitar desgracias como las que con terror se recuerdan. El Canto, que estaba cortado, se presentó amenazante en Palma Soriano y por los noticias que vamos recibiendo del interior, los ríos están crecidos y fluyen sin cesar, con gran contentamiento de los agricultores y ganaderos. Supongo que este temporal de aguas sea producido por la influencia del ciclón que se anunció por el O. E. de Santo Domingo, porque viene acompañado de fuertes rachas de viento.

Pero no todo es alegría. Aplaudimos los primeros chubascos, porque nos garantizaban la existencia de agua en los acueductos para el consumo de la ciudad, mas he aquí que el agua no puede beberse ni sirve para lavar ni para bañarse, porque es fango líquido. Está visto que estamos condenados a sufrir toda clase de penalidades, y acaso esto determine el hastío que se apodera de algunas almas desprovistas de fe y esperanza e inclinadas al suicidio, porque ya se han presentado dos casos de esta fatal resolución.

Como el tiempo nos tiene metidos bajo toldado y hasta ha impedido la asistencia al único teatro que funciona, estamos pasando unos días tristes y sombríos que nos llenan de melancolía. Por eso las crónicas locales carecen de interés y los reporteros se ven y desean para cumplir su cometido.

Nadie se mueve, no sucede nada que valga la pena de relatarse, no hay quien se divierta, porque la crisis lejos de disminuir aumenta, y las diversiones cuestan dinero. Por eso la única distracción popular son los tranvías, porque son baratos.

A pesar de todo, en opinión de cuantos nos visitan, la situación actual de Santiago, con ser mala es mejor que la de otras poblaciones y provincias, y como se ha despertado un afán de reforma y las construcciones de casas menudean y se va estableciendo una provechosa competencia entre los propietarios y arquitectos, hay trabajo y movimiento en la ciudad, y de seguir así, dentro de diez años Santiago de Cuba será una hermosa urbe, rejuvenecida y hermozada, digna de figurar con ventaja entre sus hermanas.

Como una cosa trae la otra y los edificios modernos hacen ostentación de gusto artístico, las artes relacionadas con él, que eran antes desconocidas, van progresando y no está lejos el día en que algunas industrias nuevas que antes no tenían objeto, se establezcan, cambiando completamente la faz de la que fué la primera capital de la Isla. El Corresponsal.

CASTORIA

para Párvulos y Niños

Castoria es un sustituto inocuísimo del Elixir Paregrico, Cordial y Jarabe Calmante. No contiene Opio, Morfina, ni ninguna otra substancia narcótica. Destruye las lombrices y quita la fiebre. Cura la Diarrea y el Cólico Ventoso. Alivia los Dolores de la Dentición y cura la Constipación. Regulariza el Estómago y los Intestinos, y produce un sueño natural y saludable. Es la Panacea de los Niños y el Amigo de las Madres.

«Durante muchos años he recetado su Castoria en mi práctica, con gran satisfacción para mí y beneficio para mis pacientes.» Dr. E. DOWN, Filadelfia (Pa.)

«Puedo recomendar de corazón al público Castoria como remedio para dolencias de los niños. Lo he probado y lo encuentro de gran valor.» Dr. J. E. WAGGONER, Chicago (Ill.)

Los niños lloran por la Castoria de Fletcher

THE CENTRAL COMPANY, 17 BURLING STREET, LIVERPOOL, E. U. A.

ROUSSEAU

El ideal tónico GENITAL.—Tratamiento racional de las PÉRDIDAS SEMINALES, DEBILIDAD SEXUAL é IMPOTENCIA. Cada frasco lleva un folleto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito. DEPOSITO: Farmacias de Sarri y Johnson y en todas las boticas acreditadas de la Isla. C. 1905



La Rioja Alta

El más solicitado vino de mesa, en cajas de botellas y medias botellas, tinto y blanco, y en cuartos y barricas tinto. Unicos receptores en la Isla de Cuba: Sarin Sanchez y Comp. Oficios 64. C. 1905

Cerveza "TIVOLI"

BASTANTE SE HA DICHO. C. 1902

SIN OPERACION CURA DEL CANCER

LUPUS, HERPES, ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES. 49, Habana, 49. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. C. 1909

Vapores de travesía

LINEA DE VAPORES de la Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica de Barcelona.

EL VAPOR ESPAÑOL

JUAN FORGAS

Capitán LLOVERAS De 6,000 toneladas, iluminado con luz eléctrica. Saldrá de este puerto PLAMENTE el 4 de JUNIO a las 10 de la mañana para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Vigo, Coruña, Cádiz y Barcelona

Este vapor no hará cuarentena. Admite pasajeros, a quienes se les dará el esmerado trato que tan acreditada tiene a esta Compañía. Para mayor comodidad de los pasajeros, estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito (San José). Informarán sus Consignatarios:

A. Blanch y Ca. OFICIOS 20.—HABANA. e 1320

Compañía General Transatlántica

VAPORES CORREOS FRANCESES

HAYO CONTACTO POSTAL CON EL GOBIERNO FRANCESES

Vapor LA CHAMPAGNE

Capitán DUGAU. Este vapor saldrá directamente para La Coruña, Santander y Saint Nazaire el día 15 de Junio, a las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y carga solamente para el resto de Europa y la América del Sur. La carga se recibirá únicamente los días 12 y 14 en el Muelle de Caballería. Los buitos de tabaco y picadura deberán enviarse precisamente amarrados y sellados. De más pormenores informará su consignatario: ERNESTO GAYE Oficios 88, altos. Teléfono 115. e 1710

VAPORES CORREOS de la Compañía Transatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C

El vapor Reina Maria Cristina

capitán Fernandez

CORUÑA Y SANTANDER

el 29 de Junio a las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública. Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos. Recibe azúcar, café y cacao en partidas flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y Pasajes. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de embarcar sin cuyo requisito serán nulas. No reciben los documentos de embarque hasta el día 15 y la carga a bordo hasta el día 19. La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

MONTSERRAT

Capitán LLOFRIO saldrá para VERACRUZ sobre el 17 de Junio llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros para dicho puerto de pasajeros y del correo, así como para los vapores de esta Compañía, el cual sale hasta las diez del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de embarcar, sin cuyo requisito serán nulas. Recibe carga a bordo hasta el día 16. NOTA.—Se advierte a los señores pasajeros que en el buque se usa la máquina encostrada los vapores remolcadores del señor capitán, encargados a conducir el buque a Coruña, mediante el pago de VEINTI CINCO AVANOS en plata cada uno, los días de salida desde las diez hasta las diez de la tarde. El equipaje lo recibe gratuitamente la lancha "Gladiador" en el muelle de la Mañana la víspera y el día de la salida, hasta las diez de la mañana. Nota.—Esta Compañía tiene abierta una póliza Roigant, así para esas lanchas como para todas las lanchas, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores. Llamamos la atención de los señores pasajeros, hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del correo, y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así: «Los pasajeros deberán escribir sobre todos los buitos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad.» Fundados en esta disposición la Compañía no admite buito alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino. Todos los buitos de equipaje llevarán ataqueta adherida en la cual constará el número de billete de pasaje y el punto en donde debe ser expedido y no serán recibidos a bordo los buitos en los cuales faltare esa ataqueta. Para cumplir el B. D. del Gobierno de España, fecha 22 de Agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado en el momento de hacer su acen-

billete en la casa Consignataria. — Informará su Consignatario. Para informes dirigirse a su consignatario MANUEL OTADUY OFICIOS 28, HABANA. 78-1AB. C. 1219

VAPORES-CORREOS DE LA MARCA REAL INGLESA

Servicio mensual entre Southampton, Amberes, Bilbao, Santander, Coruña, Vigo, Las Palmas, Tenerife, Habana, Veracruz y Tampico. Con retorno de LA HABANA sobre los mismos puertos. Instalaciones de primer orden para pasajeros de 1, 2 y 3. Cocina a la Española. Cocineros Españoles. Para informes, dirigirse a los Agentes Generales en la HABANA DUSSAQ Y COMP. SUCESORES DUSSAQ Y GOHIER. Oficios 18 - Apartado 278 - Tel. 484. C. 1223

Vapores costeros.

EL NUEVO VAPOR ÁLAVA II

Capitán Ortube saldrá de este puerto los miércoles a las cinco de la tarde, para Sagua y Caibarién ARMADUILLÉS Hermanos Zúñiga y Gámez, Cuba (p. m.) C. 1781

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRIÑOS DE HERRERA

en C. SALIDAS DE LA HABANA durante el mes de Junio de 1908.

Vapor JULIA

Vienes 5 a las 3 de la tarde. Para Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Ponce, Mayagüez (solo al retorno) y San Juan de Puerto Rico.

Vapor HABANA

Sábado 6 a las 3 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo a la ida) y Santiago de Cuba.

Vapor MARIA HERRERA

Sábado 13 a las 3 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo a la ida) y Santiago de Cuba.

Vapor NUEVITAS.

Miércoles 17 a las 5 de la tarde. Para Gibara, Vito, Banes, Sagua de Tanamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba retornando por Baracoa, Sagua de Tanamo, Gibara, Banes, Vito, Gibara nuevamente y Habana.

Vapor SANTIAGO DE CUBA.

Sábado 20 a las 5 de la tarde. Para Nuevitas Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo a la ida) y Santiago de Cuba.

Vapor JULIA.

Sábado 27 a las 5 de la tarde. Para Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Ponce, Mayagüez (solo al retorno) y San Juan de Puerto Rico.

Vapor HABANA.

Sábado 27 a las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo, solo a la ida) y Santiago de Cuba.

Vapor COSME DE HERRERA

todos los martes a las 5 de la tarde Para Isabela de Sagua y Caibarién, recibiendo carga en combinación con el "Cuban Central Railway", para Palmira, Caguaguas, Cruces, Lajás, Esperanza, Santa Clara y Rodas.

Precios de fletes para Sagua y Caibarién.

De Habana a Sagua y viceversa. Pasaje en primera..... \$ 7-00 en tercera..... 3-50 Viveres, ferreteria y loza..... 0-30 Mercaderías..... 0-50 (ORO AMERICANO)

De Caibarién y Sagua a Habana, 25 centavos tercio (oro americano) (El cargero paga como mercadería).

CARGA GENERAL A FLETE CORRIDO

Para Palmira..... \$ 9-51 Caguaguas..... 0-57 Cruces y Lajás..... 0-41 Sta. Clara, y Rodas..... 0-73 (ORO AMERICANO)

NOTAS.

CARGA DE CEBADAJE. Se recibe hasta las tres de la tarde del día de salida. CARGA DE TRAVESIA. Solamente se recibirá hasta las 5 de la tarde del día anterior al de la salida. Atraques en GUANTANAMO. Los vapores de los días 6, 17 y 27, atracarán el muelle de Calmañera, y los de los días 13, y 30 al de Boqueron.

AVISOS

Se replica a los señores cargadores pegan especial cuidado para que todos los buitos sean marcados con toda claridad, y con el punto de residencia del receptor, lo que harán también constar en los conocimientos de los buitos, en las lanchas en varias localidades del interior de los puertos donde se hace la descarga distintos entidades y colectores con la misma razón social. Empresa declina en los remitentes toda responsabilidad de los perjuicios que puedan

sobrevénir por la falta de cumplimiento de estos requisitos. Igualmente harán constar en los respectivos conocimientos, a contentos de los buitos, peso y valor, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Administración de la Aduana, a virtud de la Circular número 18 de la Secretaría de Hacienda de fecha 3 de Junio último.

Hacemos público, para general conocimiento, que no será admitida ningún buito que a juicio de los Señores Sobrecargos no pueda ir en las bodegas del buque con la demás carga. Habana 1 de Junio de 1908. S. de la C. C. 1221

Vuelta Abajo S. S. Co.

111 V. 37 Veguero, Capitán Montes de Oca, saldrá de Batabanó LUNES

Para Coloma. Punt de Cartas, Balón, Catalina de Guane, con trasbordo y Cortés, después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva a las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar a Batabanó los Jueves al amanecer.

VIERNES

Para Júcaro y Nueva Gerona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva a las 5 y 50 A. M. retornando los Sábados por la tarde para llegar a Batabanó los Domingos al amanecer. La carga se recibe diariamente en la Estación de Villanueva 6 Regia. Para más informes acúdase a la Compañía en ZULUETA 10 (Bajos). C. 1220

GIROS DE LETRAS

N. CELATS Y Comp. 108, AGUIAR 108, esquina A AMARGURA. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras a carta y larga vista

sobre Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, México, San Juan de Puerto Rico, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milán, Genova, Marsella, Havre, La Haya, Nantes, San Juan de los Ríos, Tolouse, Venecia, Florencia, Turin, Génova, etc. así como sobre todas las capitales y provincias de ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. C. 623

ZALDO Y COMP.

OUBA num 76 y 78. Hacen pagos por el cable giran letras a carta y larga vista y dan cartas de crédito sobre Nueva York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México y Europa, así como sobre todos los puertos de España y capital y puertos de México, en combinación con los señores F. B. Hollin etc. Co., de Nueva York, reciben órdenes para la compra y venta de valores a precios cotizables en la Bolsa de dicha ciudad, cuyas cotizaciones se reciben por cable diariamente. C. 1317

J. A. BANCES Y COMP.

OBISPO 19 Y 21. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras a carta y larga vista sobre las principales plazas de esta Isla y las de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, México, Argentina, Puerto Rico, China, Japón, y sobre todas las capitales y puertos de España, Islas Baleares, Canarias e Italia. C. 1223

G. LAWTON CHILDS Y COMP.

BANQUEROS.—MERCADERES 224. Casa originalmente establecida en 1844. Giran letras a la vista sobre todos los Bancos Nacionales de los Estados Unidos y dan especial atención. C. 1215

J. BALCELLS Y COMP.

(S. en C). AMARGURA NUM. 34. Hacen pagos por el cable y giran letras a carta y larga vista sobre Nueva York, Londres, París y sobre todas las capitales y puertos de España e Islas Baleares y Canarias. Agentes de la Compañía de Seguros contra Incendios. C. 162

"ROYAL"

L. RUIZ. 8, O'REILLY, 8. ENQUINA A MERCADERES. Hacen pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito. Giran letras sobre Londres, New York, New Orleans, Milán, Turin, Roma, Venecia, Génova, Nápoles, Lisboa, Oporto, Ginebra, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Cádiz, Lyon, Málaga, Veracruz, San Juan de Puerto Rico, etc. C. 1222

HIJOS DE R. ARGÜELLES

BANQUEROS MERCADERES 36, HABANA. Depósitos y Cuentas Corrientes.—Depósitos de valores, haciéndose cargo del interés y Remisión de dividendos y otros frutos.—Compra y venta de valores públicos e industriales.—Compra y venta de valores de cambio.—Giros sobre las principales plazas y también sobre los puertos de España, Islas Baleares y Canarias.—Pagos por Cables y Cartas de Crédito. C. 1216

ENRIQUE ROIG

Criminalista
Recursos de casación
Aguilar Nos. 81 y 93
(Altos del Banco Español)
Teléfonos: 3301-1420.
Cable y Telégrafo: Gior.

Noticias Judiciales

Sin lugar
El Tribunal Supremo declaró ayer sin lugar el recurso de casación interpuesto por Loreto Silva Díaz contra la sentencia de la Audiencia de Pinar del Río que lo condenó en causa vista que le fué instruida por el delito de tentativa de robo.

La misma suerte corrió el recurso interpuesto por Jesús Rodríguez del Rosal, contra la sentencia de la Audiencia de esta ciudad que lo condenó como autor de un delito de falsedad y estafa.
También fué declarado sin lugar por el mismo tribunal el recurso de casación interpuesto por Vicente Zubiri, procesado que fué en una causa instruida por un delito de robo.

Injurias
En la Sala provisional de lo Criminal tuvo vista ayer la causa seguida por injurias graves contra Jesús Rodríguez y Bautista. El acusador privado solicitó, haciendo definitivas sus conclusiones provisionales, que al procesado le fuese impuesta la pena de seis meses de arresto.

El letrado representante de la defensa, sostuvo la inculpabilidad de su patrocinado y terminó solicitando para él un fallo absolutorio.

Suspensión

Por no haber comparecido el letrado defensor, la Sala provisional acordó suspender la vista de la causa señalada para ayer, seguida contra María Detti, por el delito de atentado a un agente de la autoridad. Se verá el día 10 del mes actual.

Atentado

Jesús Rivero, procesado en una causa instruida por un delito de atentado a un agente de la autoridad, compareció ayer tarde ante la Sala primera de lo Criminal. Y practicadas que fueron las pruebas, pronunció su informe el Ministerio público el cual considerando al procesado autor del delito que se le imputaba, solicitó para él la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional.

Después de informar la defensa abogando por la absolución de su patrocinado, el juicio quedó concluso para la sentencia.

Injurias

En la misma Sala tuvo vista ayer tarde el juicio oral de la causa seguida contra Rosa Valdés por el delito de injurias. El acusador privado, teniendo en cuenta la prueba y lo actuado durante la vista, pidió que a la Valdés le fuese impuesta la pena de dos años, once meses y once días de prisión con doscientas veinticinco pesetas de multa.

La defensa en su informe fundándose en que de la prueba practicada no resultaba cargo alguno que constituyese el delito de injurias, origen del proceso, solicitó que la procesada fuese puesta en libertad.

Terminación

En la Sala segunda de lo Criminal quedó ayer concluso para la sentencia el juicio oral de la causa instruida contra Oscar Muñoz y Araoz por el delito de asesinato frustrado.

El señor Fiscal, elevando a definitivas sus conclusiones provisionales y sosteniendo la culpabilidad de Araoz, solicitó para él la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal con mil quinientas pesetas de indemnización a la persona perjudicada por el delito perpetrado. La defensa en su informe trató de llevar al ánimo del tribunal la inocencia de su defendido, para el que terminó pidiendo un fallo absolutorio.

Suspensión

Por haber renunciado la representación de la parte acusadora el Licenciado Secades, la Sala segunda de lo Criminal acordó suspender la vista de la causa instruida por el delito de falsedad para ayer.

Se procederá a nuevo señalamiento.

Hecho importante

Por enfermedad del letrado demandante, la Sala provisional de lo Civil, acordó suspender la vista del juicio de mayor cuantía, en cobro de pesos, seguido por Domingo Charrie contra las Congregaciones religiosas de Santo Domingo, Santa Catalina y otras. Los derechos que reclama el demandante ascienden a unos trescientos mil pesos.

No se ha fijado aún el día en que se celebrará este juicio.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

AUDIENCIA

Sala primera de lo Criminal.
Juzgado del Centro. Contra Doroteo Cabo, por un delito de rapto. Ponente: El Presidente, Fiscal: Licenciado Gutiérrez Fernández. Defensor: Ldo. Tariche.
Juzgado del Centro. Contra Juan Hernández, por homicidio. Ponente: Ldo. Laredo, Fiscal: Ldo. Gutiérrez Fernández. Defensor: Ldo. Rogelio Benítez de Cárdenas.
Sala segunda de lo Criminal.
Juzgado de Guines. Contra Cirilo Yebra, por hurto. Ponente: Ldo. Bordeave, Fiscal: Ldo. Benítez. Defensor: Ldo. Maza.
Sala Provisional Criminal.
Contra Francisco Rojo, por injurias. Este, Secretario Segura. Número 363/07. Este, Contra Francisco Sánchez Villa García, Manuel Díaz Quibus y Rafael Villaliente por falsedad en documento público. Secretario: señor Segura.
Sala provisional Civil.
Leopoldo Berriol contra Francisco Peraza y Delgado, sobre desahucio. Ponente: Señor Plazaola; Dr. Viettes, doctor Cheto, Mandatario: Urquijo. Juzgado Norte, Secretario: Segura.

Sanidad

Durante el día de ayer y por las brigadas especiales se han efectuado los trabajos siguientes:

DESINFECCIONES

Por tuberculosis. 2
Por sarampión. 4
Por varicelas. 1
Por tifoidea. 1
Por difteria. 2
Por escarlatina. 1
Desinfecciones de las casas calles San Nicolás, Esperanza y Vives 163, extrayéndose tres carros de basuras. Desinfección de cuatro carros fúnebres en el Cementerio de Colón. Se remitió al Crematorio 23 piezas de ropa.

PETROLIZACION Y ZANJE

Recogida é inutilización de 6.437 latas y petrolización y barrido de varios charcos, zanjas y desagües en las calles 9, 7, 5, del Litoral á Paseo; F. D. B. C. A. de 9 á Mar; S. Felipe, Flacer de los Chinos, Fábrica de Hielo, Calzada de Cristina, Fábrica de Mosaicos, "La Cubana," Príncipe, Churrucá, Cañongo, Colón, Washington, Ciénaga, Manila, Sto. Tomás, Ferrer, Ayuntamiento, desagües de los números 2 y 4 de la calle de Monasterio, (Regla) Tejedor una poceta en Adriano, Díaz Benítez, Millar.

Las Brigadas especiales petrolizaron varios charcos, zanjas y desagües en las calles Virtudes, Concordia, S. Miguel, S. José, Salud, Poicito, Egido, Cárdenas, Cienfuegos, Factoría, Revilagigedo, Monte, San Nicolás, Esperanza y Rayo.

Limpieza de 1.480 metros lineales de zanjas en las estancias Huerta Principal, La Balcazas y Quinta de los Molinos.

INSPECCION DE CASAS

Por el Negociado de Inspectores de distrito se han inspeccionado y petrolizado durante el día de ayer 2.075 casas, lo que dá un promedio de 51.87 por cada Inspector.
En las casas inspeccionadas han sido encontrados por los señores Inspectores de distrito, cuatro depósitos de agua con larvas de mosquitos.

Inspecciones especiales con motivo de quejas, reclamaciones, denuncias, etc.: 43.

LECHES ADULTERADAS

De las muestras de leches analizadas el día 2 de Junio, en la Jefatura Local de Sanidad, por el Negociado de Inspección Médica, han resultado en malas condiciones cinco muestras.

OFICIAL

OBRAS PUBLICAS. — JEFATURA DEL DISTRITO DE SANTA CLARA. — SAN CRISTÓBAL 23.—Santa Clara 4 de Junio de 1908. Hasta las 2 de la tarde del día 23 de Junio de 1908, se recibirán en esta Oficina proposiciones en pliegos cerrados para la construcción del último tramo de la Carretera de Cienfuegos, desde el Sur, y entones serán abiertas y leídas públicamente. — Se le facilitarán á los que lo soliciten informes de precios. — Juan G. del Real, Ingeniero Jefe. C. 2013 alt. 6-4

GUARDIA RURAL. — Oficina del Cuartel Maestro General. — Habana, Mayo 25 de 1908. — En las Oficinas del Cuartel Maestro General de la Guardia Rural, situadas en el Castillo de la Punta de esta ciudad, serán admitidos pliegos de proposiciones hasta las dos de la tarde del día 25 del mes de Junio de mil novecientos ocho, para el suministro de los siguientes efectos para el uso de la Guardia Rural Uniformes khaki completos, Zapatos, Sombreros, Gorras, Botas blancas para el invierno, Botas blancas para el verano, Ponchos ó capas de agua, Pajamas, y Trajes de faena. La primera entrega de efectos tendrá que hacerse dentro de los noventa días después de firmado el contrato de esta subasta y dicha entrega consistirá en más ó menos de los artículos y cantidades siguientes: POCO MAS O POCOS: 5.000 uniformes de khaki, completos; 4.000 Pares de zapatos; 3.000 Sombreros; 3.000 Pares de botas; 2.500 Sombreros. Los materiales restantes serán entregados en cantidades según sean pedidos. Los artículos de la Guardia Rural se encuentran de manufactura de los modelos de dichos efectos, el pliego de condiciones modelo de proposiciones y se darán cuantos informes sean pedidos sobre la subasta de referencia. — José Francisco Luma, Teniente Coronel de la Guardia Rural, Cuartel Maestro General, Aprobador. Alejandro Rodríguez Mayor General, Jefe de la Guardia Rural. C. 1503 alt. 10-24

AVISO. Proposición para suministro de CARNE al HOSPITAL DE DEMENTES DE CUBA. Masorra, Mayo 27 de 1908. — Hasta las 10 A. M. del día 18 de Junio próximo se recibirán proposiciones en esta Oficina, en pliegos cerrados, para el suministro de la carne de res que puedan necesitar el Hospital desde Julio 1, 1908 á Junio 30, 1909. Las proposiciones serán abiertas á dicha hora. Se darán informes á quienes los soliciten. Los sobres conteniendo las proposiciones serán dirigidos al que suscribe y al dorso se les pondrá "PROPOSICION para suministro de carne." Adriano Silva, Contador Pagador del Hospital de Dementes. C. 1845 alt. 8-29

AVISO. Proposición para suministro de HUEVOS al HOSPITAL DE DEMENTES DE CUBA. Masorra, Mayo 27 de 1908. — Hasta las 10 A. M. del día 18 de Junio próximo se recibirán proposiciones en esta Oficina, en pliegos cerrados, para el suministro de los huevos que puedan necesitar el Hospital desde Julio 1, 1908 á Junio 30, 1909. Las proposiciones serán abiertas á dicha hora. Se darán informes á quienes los soliciten. Los sobres conteniendo las proposiciones serán dirigidos al que suscribe y al dorso se les pondrá "PROPOSICION para suministro de huevos." Adriano Silva, Contador Pagador del Hospital de Dementes. C. 1843 alt. 8-29

AVISO. Proposición para suministro de CARBÓN CUMBERLAND al Hospital de Dementes de Cuba. Masorra, Mayo 27 de 1908. — Hasta las 10 A. M. del día 18 de Junio próximo se recibirán proposiciones en esta Oficina, en pliegos cerrados para el suministro de carbón Cumberland que pueda necesitar el Hospital desde Julio 1, 1908 á Junio 30, 1909. Las proposiciones serán abiertas á dicha hora y se darán informes á quienes los soliciten. Los sobres conteniendo las proposiciones serán dirigidos al que suscribe y al dorso se les pondrá "PROPOSICION para suministro de carbón Cumberland." Adriano Silva, Contador Pagador del Hospital de Dementes. C. 1844 alt. 8-29

OBRAS PUBLICAS. — JEFATURA DEL DISTRITO DE SANTA CLARA. — Habana, Junio 2 de 1908. — Hasta las tres de la tarde del día 11 de Junio de 1908, se recibirán en esta Oficina, proposiciones en pliegos cerrados para la REPARACION DE LA SALUD Y EN EL NUMERO 4 EN DENTALES, y entones serán abiertas y leídas públicamente. Se darán informes de precios á quienes los soliciten. — Geo. W. Armitage, Jefe de Construcciones Civiles. C. 1892 alt. 6-2

No se juegue con la tos! Tiene que curarse inmediatamente

Positivamente no hay nada que pueda igualarse á la Emulsión de Angier para aliviar y curar la tos, la bronquitis y todas las enfermedades pulmonares. Debido á su efecto calmante y curativo suspende la tos, reduce la inflamación y la desolladura, mejora la respiración y hace que la expectoración sea fácil, sin requerir mucho esfuerzo. Al mismo tiempo conserva en condición sana los órganos de la digestión, obrando como un tónico en todo el sistema. El ensayo de un solo día convencerá á cualquiera de sus propiedades calmantes y medicinales para curar la tos y cualquiera afección de los pulmones. Compre una botella hoy mismo.

Emulsión de Angier. Sin igual para curar la tos, la bronquitis y para mejorar la digestión. Muy Sres. míos: — Soy enfermera recibida de un hospital y por mucho tiempo he estado tomando la Emulsión de Angier. Nunca he encontrado medicina alguna tan benéfica para curar los resfriados, la tos y para mejorar la digestión siempre la recomiendo á mis pacientes y á mis amigos porque nunca deja de hacer bien. Firmado: E. VICAT-COLE.

JUDICIAL

LDO. LEON ARMISEN Y MARTINEZ, Juez de Primera Instancia de este Partido Judicial.
Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y ante el Escribano que autoriza el presente procedimiento hipotecario, se ha publicado el subasta de un terreno que se encuentra en el término municipal de Guanabacoa, con el nombre de "El Navío" situado en el extinguido término municipal de Guanabacoa, con terreno de ochenta y siete caballerías de tierra, lindante por el Norte, con el demolido ingenio "Bayamo" de los herederos de don Manuel López Garrido segundón hipotecario para el 10 de Mayo de 1908, con escritura de subasta, y para su inserción en el DIARIO DE LA MARINA libre é independiente en Guines y Mayo veinte y nueve de mil novecientos ocho.

León Armisen Ante mí: Francisco Castiños. 8714

PROFESIONES

MANUEL ALVAREZ GARCIA ABOGADO Y NOTARIO Abogado de la Empresa Diario de la Marina, y Abogado y Notario del Centro Asturiano. CUBA 29, altos. A.

Curación de las encías. Por una maravillosa combinación del radium, aplicado á las encías, toman su color natural, no sangran ni supuran, los dientes que se mueven vuelven á afirmarse y el mal olor desaparece, no es alivio lo que se consigue como con los demás medicamentos, la curación es radical y segura. No deben hacerse dentaduras postizas ni ningún otro trabajo en la boca, sin curarse antes esta enfermedad tan generalizada y desconocida muchas veces del que la padece. Dr. BENITO VIETA, dentista. Calzada del Monte ó Príncipe Alfonso 394, altos, esquina á San Joaquín. Teléfono número 6075.

Policarso Luján ABOGADO. Aguirre St. Banco Español, principal. C. 1890 alt. 62-13n

DR. ERASTUS WILSON Médico-Cirujano-Dentista. Ha trasladado su gabinete y laboratorio de Monte St. á Aguilas 76 altos, entre O'Reilly y San Juan de Dios. 26-6My

DR. ADOLFO REYES Enfermedades del Estómago é Intestinos exclusivamente. Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Hayden del Hospital de San Antonio de París, y por el análisis de la orina, sangre y microscópico. Consultas de 1 á 3 de la tarde. — Lamparilla, 74, altos. — Teléfono 874. 26-13n

DR. ENRIQUE PERDOMO Vías urinarias, Estrechez de la orina, Ventrículo, Hígado biliar é Intestinos. De 12 á 3, Jesús María número 33. C. 1877 alt. 26-13n

DR. ABRAHAM PEREZ MIRO MEDICO CIRUJANO Catedrático por oposición de la Escuela de Medicina. San Miguel 198, altos. Horas de consulta: de 3 á 5.—Teléfono 1868. C. 1896 alt. 26-13n

Dr. C. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos. Amistad número 94. — Teléfono 1306. Consultas de 1 á 4. 26-13n

ANALISIS DE ORINES Laboratorio Urológico del Dr. Viladecosa (Fundado en 1889). Un análisis completo, microscópico y químico, DOS PESOS. Composición 97, entre Miraflores y Trinitario. C. 1898 alt. 26-13n

PUIG Y BUSTAMANTE ABOGADOS. San Ignacio 46, pral. Tel. 888, de 14 á 18. C. 1908 alt. 26-13n

DR. LAGE Especialista en SIFILIS Y VENEREO. Cura rápida y radical. El enfermo puede continuar en sus ocupaciones durante el tratamiento. La blenorragia se cura en 15 días, por procedimientos propios é especiales. De 12 á 2, Enfermedades propias de la mujer, de 2 á 4. C. 1956 alt. 26-13n

Fernando Sánchez de Puentes ABOGADO. Asuntos civiles, criminales y contenciosos. Ha trasladado su bufete á Aguirre número 38, Teléfono 419. 26-12My

J. B. DOD CIRUJANO DENTISTA. Hermandad núm. 38, entre Cienfuegos y Aguilas. C. 1874 alt. 26-13n

DOCTOR DEHOQUES OCULISTA. Consultas y elección de lentes, de 12 á 3. AGUILAS 96. — Teléfono 1742. 52-9Ab

DR. F. JUSTINIANI CHAGON Médico-Cirujano-Dentista. SALUD 42 ESQUINA A LEALTAD. C. 1897 alt. 26-13n

DR. ADOLFO G. DE BUSTAMANTE Ex-Interno del Hospital Internacional de París. Enfermedades de la PIEL y de la SANGRE. Consultas de 12 á 2. — RAYO 17. 6629 alt. 26-1My

SOLO Y SALAYA Abogados. Mercaderes 4. Teléfono 3098. C. 1886 alt. 26-13n

KAMIRO CABRERA ABOGADO. Gallano 79. Habana. De 11 á 1. C. 1893 alt. 26-13n

Dr. Angel Prudencio Piedra MEDICO-CIRUJANO. Especialista en las enfermedades del estómago, hígado biliar é Intestinos. Consultas de 1 á 3, en su domicilio, Santa Clara 25, altos. Gratis para los pobres los martes y jueves de 12 á 1. C. 1892 alt. 26-13n

Dr. Palacio. Enfermedades de Señoras. Vías Urinarias. Cirujía en general. — Consultas de 12 á 2. — San Lázaro 248. — Teléfono 1844. Gratis á los pobres. C. 1891 alt. 26-13n

Dr. José Alfredo Bernal ABOGADO. Catedrático de la Escuela de Comercio Belascoain núm. 30, altos. De 7 á 12 a. m. 7042. 26-8My

DR. R. CALIXTO VALDES DENTISTA. Especialidad en dentaduras postizas, puentes y coronas de oro. Gallano 108, esquina á San José. C. 1905 alt. 26-13n

DR. GUSTAVO G. DUPLESSIS CIRUJIA GENERAL. Consultas diarias de 1 á 3. San Nicolás núm. 3. Teléfono 1132. C. 1881 alt. 26-13n

COSME DE LA TORRIENTE ABOGADO. San Ignacio 50, de 1 á 5. Teléfono 178. C. 1872 alt. 26-13n

DE 2 A 3. ES LA HORA DE CONSULTA DEL Dr. M. Vieta. Médico homeópata. — Especialista en enfermedades del estómago é Intestinos. Obrapía 57. 6948 alt. 26-7My

Dr. Alvarez Ruelan Medicina general. Consultas de 12 á 5 LUZ 19. 26-13n

DR. JOSE ARTURO FIGUERAS CIRUJANO-DENTISTA. Especialidad en piezas protésicas. Primer dentista de las Asociaciones de Repetidores y de la Prensa. Consultas de 8 á 11 a. m. y de 12 á 3 p. m. en Trinitario Rey 84, abajo. Teléfono 8187, Habana. C. 1875 alt. 26-13n

Dr. R. Chomat. Tratamiento especial de SIFILIS y enfermedades venéreas. — Curación rápida. — Consultas de 12 á 3. — Teléfono 554. — EGIDO NUM. 2 (altos). C. 1879 alt. 26-13n

Dr. Juan Estanislao Valdés CIRUJANO-DENTISTA. Aguilas 76, esquina á San Rafael, alt. 11. TELEFONO 1838. 26-13n

Peláyo García y Santiago Notario público. Peláyo García y Orestes Ferrera, abogados. Habana 72. Teléfono 3152. De 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. C. 1901 alt. 26-13n

Dr. NICOLAS G. de ROSAS CIRUJANO. Especialista en enfermedades de señoras, cirugía en general y partos. Consultas de 12 á 2, Empeadrado 52. Teléfono 490. 26-13n

DR. JUAN PABLO GARCIA Especialista en las vías urinarias. Consultas Luz 15 de 12 á 2. C. 1884 alt. 26-13n

DR. GUSTAVO LOPEZ Enfermedades del cerebro y de los nervios. Consultas en Belascoain 106 1/2 próximo á Reina de 12 á 2.—Teléfono 1889. C. 1894 alt. 26-13n

Dres. Ignacio Plasencia é Ignacio B. Plasencia Cirujano del Hospital n. 1. Especialistas en Enfermedades de Mujeres, Partos, y Cirujía en general. Consultas de 1 á 3, Empeadrado 59, Teléfono 285. C. 1915 alt. 26-13n

Dr. Robelin PIEL-SIFILIS-SALUD. Curaciones rápidas por sistemas modernos. Jesús María 81. De 12 á 2. C. 1878 alt. 26-13n

PEDRO JIMENEZ TUBIO ABOGADO Y NOTARIO. Estudio: Mercaderes 11, Principal. Teléfono 1374. Domicilio: Ancha del Norte 221. Teléfono 1374. C. 1911 alt. 26-13n

Dr. J. Santos Fernández OCULISTA. Consultas en Prudencio y de la MARINA. C. 1895 alt. 26-13n

Suero antialcohólico (Cura el vicio alcohólico). SUERO ANTITETANICO. Suero antihemifíptico (cura la morfomanía). Se preparan y venden en el Laboratorio Bacteriológico de la Clínica Médico Quirúrgica. Prado 105. C. 1472 alt. 26-13n

S. Gancio Bello y Arango ABOGADO. HABANA 53. TELEFONO 765. 26-13n

DR. FRANCISCO J. DE VELASCO Enfermedades del Corazón, Pulmones, Nerviosas, Piel y Venéreas-sifilíticas. Consultas de 12 á 2.—Días festivos, de 12 á 1.—Tróvador 14.—Teléfono 459. 26-13n

S. BARROETA SCHEIDNAGEL ABOGADO. Ex-Jefe de Primera Instancia. Se dedica con preferencia á Asuntos Morales y Divorcos. Especialidad en Suspensión de pagos y quiebras. Mercaderes número 2. Teléfono 145. 26-22My

FRANCISCO JOSE AGUA NATURAL PURGANTE LA UNICA AGRADABLE Y LA MAS EFICAZ

SUSPENSORIO MILLERET. Elástico, sin correa, dibujo de los muslos, para Varicoceles, Hidroceles, etc. — Bajas el sello del inventar. Impresos sobre cartón. GONIMED. Bondagista. 18, rue de Valenciennes, PARIS.

ANEMIA. CLOROSIS — CALENTURAS — DEBILIDAD. CURACION CIENTA por las PILDORAS CRONIER. A la orden de Huro y de Quinina. TONICAS, FERRUGINAS y RECONSTITUYENTES. SCHMITT, Farmacéutico, 75, rue de la Boétie, Paris. No la Habana: Vía de JOSE SARNA é HIJO.

HIERRO QUEVENNE. El Único aprobado por la Academia de Medicina de París. Con: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, FIEBRES. — Escribir el Verdadero con el sello de la "Union des Fabricants".

HIERRO QUEVENNE. Es el más activo, el más económico de los tónicos y el único ferruginoso INALTERABLE en los países cálidos. 10 AÑOS DE EXITO. 18, Rue des Saussaies, Paris.

ELIXIR TONICO ANTIFLEMATICO del Dr. GUILLIE. Desde hace más de noventa años, el ELIXIR del Dr. GUILLIE en empleo con éxito contra las enfermedades del Hígado, del Estómago, Gota, Reumatismos, Plejures Pulmonares y Pericarditis, la Biliatemia, Gripe é Influenza, las enfermedades del Uterus y las Lembradas Intestinales. Es uno de los medicamentos más económicos como Purgativo y Reparativo, es el mejor remedio contra todas las enfermedades de las vías urinarias, las porfirias ocasionadas por la Biliatemia.

Depósito General: Dr. PAUL GAGE HIJO. Farme de la Clase. 9, Rue de Grenelle-Saint-Germain, G. Paris.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

La Juventud Cubana y la "Nautilus"

Anoche se reunió la juventud cubana en el Centro Catalán y ante numerosa concurrencia, se celebró la Asamblea de Jóvenes Cubanos con objeto de acordar la manera como deberá festejarse a los marinos españoles.

Presidió la Asamblea el joven señor González Radillo, actuando de Secretarios los señores Jacinto Víctor Campillo y José de la Guardia.

Después de hacer uso de la palabra los señores Campillo, de la Guardia, González Radillo, Suárez Menéndez, doctor Pompilio de la Vega y Bosc, se acordó el nombramiento de un Comité ejecutivo, el cual acordará lo necesario para recibir a dichos marinos.

El Comité se reunirá en Neptuno 156, hoy a la una p. m., con objeto de constituir la mesa, y demás comisiones.

En dicha junta reinó la mayor alegría y cordialidad.

Nota.—La Comisión advierte que en la Asamblea celebrada en la noche de ayer, no se ha autorizado a ningún miembro de la misma para que haga recolectas públicas.

DE ARTEMISA

(Por telégrafo)

Artemisa, Junio 3, a las 9 y 25 p. m.

AI DIARIO DE LA MARINA

Habana.

Como consecuencia de la algarada de que dió cuenta en mi despacho de ayer, pudo agregarse hoy que a primera hora se constituyó en este pueblo el Juzgado de Instrucción de Guanajay con el Juez señor García Alvarés, escribano señor Lanza, alguacil Marrero y policía especial del Gobierno señor Lago. Sin levantar mano actuaron hasta las seis y media p. m., habiendo tomado declaraciones al señor Alcalde Municipal, al Sr. Tabares, capitán de la Guardia Rural, y al Jefe de la policía local.

Interin se tramitaban estas actuaciones, se presentó espontáneamente el ciudadano Francisco Fernández (a) "El Gallego", protestando de que la opinión le designase como alzado y jefe del movimiento, prometiendo al señor Juez que demostraría hasta la evidencia el punto en que pasó la noche del alzamiento. Quedó sin embargo procesado y detenido.

Trelles, Corresponsal.

LOS SUCESOS

ROBO DE ROPAS Y PRENDAS

En la casa número 20 de la calle de Alcantarilla domicilio de don Manuel Sedano Salierup, se cometió un robo consistente en dos finises de casimir, un pantalón, una pieza de creta, varias piezas de ropas, un alfiler de cochata y otros objetos más valuados en unos doscientos ochenta pesos oro español.

El robo se efectuó durante la ausencia del señor Sedano, y se ignora quién o quienes sean los autores de este hecho.

SUICIDIO FRUSTRADO

Imisa Díaz, de la raza negra, vecina de Lombillo número 14, en el Cerro, atentó ayer contra su vida ingiriendo cierta cantidad de yodo, que le originó una intoxicación de pronóstico leve con necesidad de asistencia médica.

La Díaz manifestó que había tratado de suicidarse por estar aburrida de la vida.

El doctor Vázquez se hizo cargo de su asistencia.

ROBO DE PRENDAS

Durante la ausencia de don Juan Francisco Milanés, vecino de Oquendo número 8, penetraron en su domicilio robándole de un escaquerate una pulsera de oro, un revólver, media docena de cubiertos de plata, unos aretes de brillantes y otras prendas, todo lo que aprecia en unos treinta centenas.

Se ignora quién o quienes sean los ladrones, y el señor Juez de guardia conoció de este suceso.

AMENAZAS

En la cuarta estación de Policía se presentó ayer la parda Dolgita Fuentes, vecina de Florida número 13, querrelándose contra su concubino Ramón Escot, quien dice la insultó y amenazó con matarla, y además se llevó una hija de ambos, de 4 años de edad.

El acusado no ha sido habido, y de esta denuncia se dió traslado al Juzgado Correccional del distrito.

LESION CASUAL

El doctor Llano, de guardia en el Centro de socorro del segundo distrito, asistió ayer tarde al blanco Juan Montalvo, vecino de Soledad 36, de la fractura de la extremidad externa de la clavícula derecha, de pronóstico grave.

Según Montalvo la lesión que presenta la sufrió casualmente al ser acometido por un ataque, y al caer al suelo se causó dicho daño.

MENOR LESIONADO

Al tratar de quitar un clavo que estaba en la pared del patio de su domicilio se subió en una silla el menor blanco José Morell López, de 9 años de edad, vecino de Zanja número 137, teniendo la desgracia de resbalar y al caer se causó una equimosis en el párpado superior izquierdo, que le originó fenómenos de conmoción cerebral, de pronóstico grave.

El lesionado quedó en su domicilio.

Policia - Cuerto

En la estación de la policía del puerto se recibió ayer una carta suscrita por Andrés Ponte, de Ceiba Mocha, denunciando que un individuo nombrado Enrique Filgeyra, se había marchado de aquel pueblo dejando varias cuentas pendientes; en su establecimiento de viveres "La Malanga," y que tampoco se sabe del paradero de un caballo que le había prestado a dicho individuo.

Ponte dice que tiene noticias de que el Filgeyra se embarca para el extranjero y que hace la denuncia por creer que existen motivos para que procedan a su detención.

Se dió cuenta al señor juez correccional del primer distrito.

El asiático Antonio Joé, jornalero y vecino del Carenero número 2, en Casa Blanca, fué asistido en la casa de socorros de dicho barrio, de una herida en la pierna derecha, la que se causó trabajando en uno de los depósitos de carbón de la Havana Coal Co.

Después de efectuada la primera cura, fué trasladado a su domicilio por contar con recursos para atender a su curación.

REGISTRO CIVIL

Mayo 1

NACIMIENTOS

Distrito Norte — 2 varones blancos legítimos: 1 hembra blanca natural.

Distrito Sur — 1 varón blanco natural.

Distrito Este — 1 hembra mestiza natural: 1 hembra blanca legítima.

Distrito Oeste — 1 varón negro natural: 2 varones blancos legítimos.

MATRIMONIOS

Distrito Norte — Carlos Aroce con Ana María Vera, Ben. Andrés con María G. Llano, Fermín Roca con Eulogio Grillo; Wenceslao Dorta con Caridad Lugo.

Distrito Sur — Manuel Piccolo 8 meses, Habana, Marina 21, Gastón enterita, Teresa Pfla, 38 años, Id. Aguacate 32 Púrpura hemorragia.

Distrito Oeste — Mervado Aguilera, 20 años, Habana Vives 50, Tuberculosis.

Distrito Este — José Fernández, 50 años, España, Aguacate 125, Lesión cardíaca; María de los Santos Cuesta, 74 años, Habana, Jesús María 126, Arterio esclerosis; Caridad Ayala, 45 años, Id. H. Paula, Conciencia.

Distrito Oeste — Miguel Carballo, 48 años, Cuba, Canas, Insuficiencia mitral; Félix Uced, 56 años, España, Marina 84, Estrecho mitral; Antonio Rivero, 3 meses, Habana, Princesa 1, Atrofia; Emilio Sánchez, 5 meses, Id. Reyes 1, Bronquitis; Francisco Espinosa, 29 años, Id. Santiago 11, Fibra cardíaca; María Ferrer, 12 años, España, Beisaco 134, Traumatismo accidental; José Casañas, 69 años, Id. A. Osamparados, Parálisis agitante; Ángel Ballina, 19 años, Id. La Covadonga, Tétano traumático; Gumersindo Trias, 2 meses, Habana, Oquendo 150, Gastón enteritis.

DEFUNCIONES

Distrito Norte — Manuel Piccolo 8 meses, Habana, Marina 21, Gastón enterita, Teresa Pfla, 38 años, Id. Aguacate 32 Púrpura hemorragia.

Distrito Sur — Mervado Aguilera, 20 años, Habana Vives 50, Tuberculosis.

Distrito Oeste — Miguel Carballo, 48 años, Cuba, Canas, Insuficiencia mitral; Félix Uced, 56 años, España, Marina 84, Estrecho mitral; Antonio Rivero, 3 meses, Habana, Princesa 1, Atrofia; Emilio Sánchez, 5 meses, Id. Reyes 1, Bronquitis; Francisco Espinosa, 29 años, Id. Santiago 11, Fibra cardíaca; María Ferrer, 12 años, España, Beisaco 134, Traumatismo accidental; José Casañas, 69 años, Id. A. Osamparados, Parálisis agitante; Ángel Ballina, 19 años, Id. La Covadonga, Tétano traumático; Gumersindo Trias, 2 meses, Habana, Oquendo 150, Gastón enteritis.

RESUMEN

Nacimientos 10

Defunciones 15

Matrimonios 15

ALQUILERES

MAGNIFICO LOCAL

Se alquila en la planta baja del Centro Asturiano. En la Secretaría de dicha Sociedad informan.

C. 2014 8-4

EN VEDADO

Casa para alquilar en \$45 Cy. al mes con 3 cuartos, gran comedor, y un hermoso y moderno cuarto de baño, abundancia de agua caliente, luz eléctrica.

THE HAVANA HAUSE RENTING AGENCY, O'Reilly número 30, altos. Cuarto número 7. C. 2019 7-4

HERMOSA casa amueblada para alquilar, con 4 cuartos, sala, comedor, cocina y baño, casa nueva y en altos. Renta \$60 oro español. Los muebles gratis, para pertenores THE HAVANA HAUSE RENTING AGENCY, O'Reilly número 30, altos. Cuarto número 7. C. 2019 7-4

UNA GRAN, fresca y confortable casa americana para alquilar, completamente amueblada, en lo más alto del Cerro, tiene gas y otras muchas comodidades, para más particular, THE HAVANA HAUSE RENTING AGENCY, O'Reilly número 30, altos. Cuarto número 7. C. 2020 6-4

MERCED 99 se alquilan 3 cuartos y matrimonio sin niños 6 personas solas. Hay ducha y almirador. Precios módicos. C. 2019 7-4

EN JESUS DEL MONTE se alquilan los frescos y ventilados altos de la nueva y bien acondicionada casa esquina, Santa Ana y Alto de las Plumas, la Penitencia, Henry Clay, y con toda la instalación sanitaria. La llave en la misma y para más informes en Luyano 5 bodega. \$569 8-4

EN REINA número 115 esquina a Lealtad se alquilan dos caballerías, una cochera y un cuarto para el cochero. En la misma informan, por la Botica. C. 2020 6-4

BERNAZA 30

Se alquila un departamento de diez habitaciones juntas 6 separadas, con 6 sin muebles, precios económicos. Informan en los altos. \$559 8-2

SE ALQUILA la hermosa y fresca casa Campanario 166, con todos los adelantos modernos y pisos de mármol. La llave en el 158 informan Prado 123A. C. 2018 8-4

EN VEDADO

Se alquila contando desde Junio 15 una moderna casa de esquina, tiene 5 habitaciones, comedor, sala, despacho, una gran sala, buen baño, 2 cuartos de criados, un entresuelo al fondo, jardín, abundancia de todas las comodidades, para más informes en el fondo del Vedado, en la loma. Alquiler \$30.00 moneda americana mensuales con fador. Informan en HAVANA HAUSE RENTING AGENCY, BANCO DE NOVA ESCOCIA. C. 2018 6-4

SE ALQUILAN en 10 centenas los altos de Perseverancia 18, informan en Habana 50 bajos. \$588 4-4

EN 40 CENTENAS se alquilan los modernos altos de Prado 58, sala, sala, comedor, 6 cuartos, 2 para criados, un salón alto y demás comodidades. La llave 6 informan en San Lázaro 24, altos. \$609 4-4

VEDADO. Se alquila en la calle Boga, entre 25 y 26, cast. número 6, 23, una casa de azotea con sala, tres habitaciones, comedor, cuarto alto para criados, cocina, dos cuartos, baño, y un cuarto para el cochero. La llave en la casa de al lado. Informan en San Lázaro número 40. \$610 8-4

MUY BARATA a caballeros solos 6 a matrimonio sin niños, se alquila una hermosa habitación con todas las comodidades, en casa de familia decente. Jesús María 47, esquina a Damas. No hay papel en la puerta. \$514 4-4

LOS MAGNIFICOS ALTOS y bajos de Manrique 5 se alquilan en 14 y 12 centenas respectivamente, con nuevos con pisos de mármol, y muy cómodos, cada uno tiene sala, sala, 4 cuartos, comedor etc. \$512 8-4

SE ALQUILA la casa Jesús del Monte 400 y medio. Está muy bien situada, y reúne todas las comodidades y servicios sanitarios. La llave en la botica y su dueño Villegas 23 altos. \$512 4-4

SE ALQUILAN en diez centenas la casa Suárez 21, con sala, comedor, una gran sala, patio grande, baño e inodoro. Su dueño en San Lázaro 122. \$419 4-4

ALTOS ESPACIOSOS

Se alquilan los espléndidos altos de la casa Monte 72 entre Indio y San Nicolás, tiene muy buenas habitaciones y todas las comodidades propias para una extensa familia con zaguán y entrada independiente de los bajos. En la misma informan. \$820 8-4

SE ALQUILA sala, antecala, gabinete, cuatro cuartos, comedor, cocina, dos inodoros, espléndido cuarto de baño, cuarto de baño, mampara bañada y todos los pisos de mármol y mosaico. Precio quince centenas mensuales. La llave 6 informen en los bajos. \$822 8-4

A LOS ESPECULADORES DE CASAS DE VICINDAD

Se alquila un solar bien situado, con cuartería nueva y con instalaciones sanitarias modernas. Para informes 6 trato de 6 a 9 p. m. en Concordia número 170. C. 2018 8-4

SE ALQUILA una casa calle Y, entre 25 y 26, L. C. con jardín, portal, y 3 cuartos con baño, con cocina y agua fría y caliente. Informan al lado, el encargado del solar. \$824 4-4

CABALLERIZAS se alquilan siete en Desamparados y cuatro en Remedios, 3 personas alquilo donde informan; también admito animales a pie; hay local para algunos carros, y con todos los adelantos modernos en cuanto a la sanidad. Teléfono número 10-4. \$804 10-4

SE ALQUILAN los espléndidos altos de la casa Neptuno 39 y 41 esquina Amistad, acabados de pintar con sala, sala, comedor, cocina, baño, y dos inodoros, pisos de mosaico, balcón corrido, con entrada independiente. La llave 6 informen, en los bajos. \$804 10-4

SE ALQUILA en 11 centenas, la casa de Aguacate número 154, con sala dividida, 4 cuartos bajos, y dos altos, su servicio sanitario moderno, puede verse desde las ocho en adelante. Informes Monte 35 altos. C. 2018 4-4

SE ALQUILA en 6 centenas la casa San Nicolás 126, entre Reina y Estrella, de bajo al piso de mármol, con sala, sala, comedor, cocina, baño, y dos inodoros, pisos de mosaico, balcón corrido, con entrada independiente. La llave 6 informen, en los bajos. \$804 10-4

EN MERCADERES esquina a Cortina de Villegas, se alquilan 3 personas habitación con piso de mármol y balcón corrido independiente, con vista al mar. Precio cinco centenas. Informa el portero. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

SE ALQUILA una casa nueva, en Columbia, de alto y bajo. Informan Malecón 15, entre Industria y Cárcel, casa nueva. \$874 4-4

EN CERRO 544 SE arrienda un trapasito

cercado con entrada independiente; mide 190 por 109 metros. Está en la casa de los señores Arriaga, para sembrar y criar gallinas. \$466 4-3

SE ALQUILA los espaciosos y ventilados altos del Cerro El Globo, Calzada del Morote, con 6 cuartos, propios para una larga familia, precio \$42.40 oro español. \$470 8-3

En el Vedado

NO VELAS CORTAS.

VIDA TRISTE

Dominadoras de la ciudad de historiados blasones, Burgos, vérguense las parduzcas y terrosas murallas del castillo de Santa Gadea, donde, según los anales cuentan, intimó Rodrigo Díaz de Vivar a Alfonso VI á que jurase que él no había tomado participación alguna en la trágica muerte de Sancho.

Rodean el cuartado y glorioso castillo, por un lado oscuras y pajizas fajas agazapadas tras verieucos y callejones, que á vuelta de tanta maraña de entradas y salidas, parece todo ello dedalica construcción, ó intrínseca madeja que ni la propia Ariadna hubiese desenredado; por el otro empinase una loma, sigüier angostilla, al menos no regateó nunca, que yo sepa, sus servicios á quien de visitar el amazotado canal de las aguas intenciones tuviese.

Si esto no es topografiar el lugar donde van á entrar mis personajes en acción, venga Dios y véalo.

En la tarde agostosa, veinte y siete del año pasado, entredaba el Padre Sol sus barbas de oro en los árboles valedunarios que sombreaban la casa de los Capuchinos, tendiendo la vista más lejos y sigüiendo una ideal trayectoria desde tal punto, véirais que enfrenta á dicha casa el cuartel de San Marcial, cuyo bizarro, caballeroso y "gallego" Coronel es célebre por más de uno motivo.

Reostados contra un derruido torreón del baluarte aquel de Santa Gadea, platicábamos un amigo mío y este cura, barajando lo humano con lo divino, tan plácida y sosegadamente como dos filósofos disidentes del "per se" y "per accidens" á la vara de clara y bucólica fontana.

Por donde, el otro, á quien, por lo visto, hurgábase en la mollera un triste recuerdo, da en la flor de impresionarme á mí también, disparándose en esta guisa: Ves, dice, aquel edificio que se engaña sobre los otros con humo de señorío, todo macizo y abarrotado? pues no es otro que el célebre presidio de Burgos. En el cuartito aquel, el primero de la parte de acá, estuvo un "inocente" la friolera de seis años...

Oh!...
—No te aspavientes. Oye y verás. Si te metes al cinco, sigüiendo la calzada esa, dos leguas y media topará con un pueblo llamado Pedrajales. Allí, hará de este siete años cuando menos celebrábase la fiesta de San Juan. Es costumbre inveterada que en tal fiesta haya joigoría por todo lo alto, el capear algún toro con tamaños pitones y zurrarse la pavana, si se terció, lo cual más de una vez ha sucedido y aquí no pasó nada. Con todo, aquel día no les dió la vena á los tíos que allí cortan el bacalao de llevar las cosas por ese camino, sino... ¡ya que no adivinas lo que hicieron semejantes mostrencoes!

—Tú dirás...

—Pues nada, que la pegan con un infeliz guardador de ovejas, de nombre Siponio, á quien inducen por vía de enredo, después de oponer éste alguna resistencia á quitar á una tal señora Juana, un peso que dejara encima del arceón.

Ya éste decidido, penetra á la chita callando en el desmantelado chamizo, y zés, arrampa con el duro, y todo alborozado y satisfecho, dirígese como un victorioso Epaniondas hacia el lugar de la cita, gritando á voz en cuello y retozando como potro cerril: aquí está, véislo, lo atrapé, lo atrapé; hi... hi... y rugía ciscando patadas á diestro y siniestro.

Toma cartas en el asunto la justicia, métenle mano de duro los "varandas" (los civiles), acómsala á requerimientos y como no tenía quien por él moviese ni un dedo, da con sus huesos el "indino" en ese presidio. De ahí pasó al calabozo de San Marcial, ya que aun no le cogiera la leva, y en tal lugar, le coñof. Al verle, mi primera impresión fué de sorpresa. Era alto y musculoso, con la piel muy estrizada sobre los huesos; mos ojos grandes y enturbiados revelaban en él no sé qué extraña concunación: tenía el semblante demacrado y su tez acusaba un color amarillo, terroso, muerto.

Abdon RODRIGUEZ SANTOS.
(Concluirá).

UN PENINSULAR CON BUENA PRESENCIA de 25 años de edad, solicita plaza de portero ó de criado de manos, en casa respetable; prefiere señores americanos; no tiene inconveniente en salir al campo, ó al extranjero. Sol número 15 informarán. 4-3 8440

DOS SITAS, PENINSULARES DESEAN colocarse ó separadas de criadas ó manejadoras en casa de moralidad, en el país y en el extranjero. Informarán en Compostela número 114. 4-3 8442

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES PENINSULARES de criadas de mano ó manejadoras; saben cumplir con su obligación. Dan razón en Virtudes número 36, altos. 4-3 8471

UN PENINSULAR JOVEN DESEAN COLOCARSE de criado de manos; tiene referencias Demas y Acosta, bodega. 4-3 8472

UNA PENINSULAR ACCLIMATADA EN EL país desea colocarse de criada de manos, sabe cumplir con su obligación. Informarán en Concordia número 1. 4-3 8417

SE SOLICITA

Una institutriz ó manejadora extranjera, inglesa ó americana, que le gusten los niños para cuidarlos en casa de moralidad, especialmente. Es para viajar y ha de presentarse lo más pronto posible. Línea 108, Vedado. 8465 4-2

DESEAN COLOCARSE DE CRIANDERA una señora peninsular con buena y abundante leche, sana y de buenos modales. Tiene quien la garantiza. Informes Apodaca 46, 8412 4-2

A LOS PROPIETARIOS, SE DESEA TOMAR en arriendo un terreno grande y con agua; también se toma con cuartería, para por someros adelantados exigente contrato por largo tiempo, para informes calle 7 esquina á Paseo, Vedado, Jardín El Penill. 4-2 8374

JARDINERO DESEAN COLOCARSE UNO con bastante práctica en el oficio; tiene quien lo garantiza. Para informes Séptima y Pinar, Jardín El Penill. 4-2 8376

CRIANDERA DE 49 DIAS Y DE BUENA leche, desea colocarse San Miguel 232 informarán. 8489 4-2

SE SOLICITA UNA MANEJADORA PARA un niño de 25 meses; ayudará á la limpieza de 2 habitaciones. Sueldo 3 lises y ropa limpia. Se solicitan referencias. Jesús del Monte 526 altos. 8373 4-2

DESEAN COLOCARSE EN COCINERO blanco, en establecimiento ó casa particular. Compostela y Sol, Carnicería. 8474 4-2

UN ELECTRICISTA SE OPRECE; SABE su obligación y no tiene pretensiones. Dirígirse á Villegas número 110. 8381 4-3

DESEAN COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular en casa particular ó establecimiento, con buenas referencias de casas en que ha servido. San Rafael 185 F, esquina á San Francisco. 8382 4-2

EN CAMPANARIO 70 (altos) se solicita un criado de manos, decente y entendido y que traiga recomendación de alguna de las casas donde sirvió; no siendo en estas condiciones que no se presente. 4-2 8383

UN JOVEN PENINSULAR, QUE SABE cumplir con su obligación, desea colocarse de portero ó de criado de manos. Tiene referencias. Dirección: Villegas, 102, acortada. 4-2 8384

UN ASIÁTICO BUEN COCINERO Y repostero desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Zanja número 12, Puerto Barba de la 8445 4-2

UN COCINERO DE LA RAZA DE COLOR se coloca para trabajar en su oficio, que sabe bien; no tiene inconveniente en ir á donde del Monte, Somercules esquina á Apodaca, Carnicería. 8285 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN DE COLOR de criada de manos, de habitaciones y repaso; no tiene inconveniente en salir fuera de la isla; tiene muy buenas referencias. Campanario 118 informarán. 8385 4-2

SE DESEA UNA MUJER PENINSULAR para los quehaceres de una corta familia; (pero sin comida). Dirígirse á Prado 29, 8391 4-2

UNA JOVEN PENINSULAR DESEAN colocarse de criada ó manejadora; DESEAN referencia y puede ir al campo si es casa de formalidad. San Nicolás 296 y 267. 8392 4-2

DESEAN COLOCARSE UN JOVEN PARA un niño de 25 meses; ayudará con una familia; referencias que se desean. Informen en Amistad y San José, bodega. 8451 4-2

UN PENINSULAR DESEAN COLOCARSE de criada de mano ó manejadora; sabe cumplir con su obligación. Dan razón en Virtudes número 36, altos. 8440 4-3

UNA CRIANDERA PENINSULAR, CON buena y abundante leche, de dos meses, desea colocarse. Informarán Paula 82. 4-2 8448

UNA COCINERA PENINSULAR DE LA española, criolla y americana desea colocarse; tiene referencias. Lamparilla 29. 4-2 8449

UNA SRA. PENINSULAR DESEAN COLOCARSE de criada de mano ó manejadora; sabe cumplir con su obligación. Dan razón en Virtudes número 36, altos. 8471 4-3

UN PENINSULAR JOVEN DESEAN COLOCARSE de criado de manos; tiene referencias Demas y Acosta, bodega. 4-3 8472

UNA PENINSULAR ACCLIMATADA EN EL país desea colocarse de criada de manos, sabe cumplir con su obligación. Informarán en Concordia número 1. 4-3 8417

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

UN BUEN COCINERO Y repostero de color, que sepa su obligación y presente referencias de las casas en que ha trabajado. Sueldo: cinco centenes, Calzada del Monte número 507. 8460 4-1

SE SOLICITA UNA MUJER DE MEDIANA edad para manejadora, en San Rafael 1 y medio, Casa de Cambio. 4-2 8391

SE SOLICITA UNA CRIANDERA, JOVEN, sana, recientemente parida. Debe traer referencias. De 11 á 1 P. M. en San Miguel 87, Dr. Duafas. 4-2 8432

DESEAN COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular acostumbrada á los quehaceres de la casa; sabe coser á mano y á máquina. Informan Carlos III, número 255. 4-2 8424

DESEAN COLOCARSE UNA JOVEN PARA la limpieza de cuartos y para ayudar á coser; tiene quien la recomienda. Informan Inquilinador 25, cuarto número 14, á todas horas. 8425 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA que sea aneada, en Habana 105, altos. 8450 4-2

UNA JOVEN DE COLOR DESEAN COLOCARSE de criada; también de manejadora. Sueldo 3 centenes; no puede salir fuera de la isla. Tiene recomendación. Darán razón en Manilla 5 letra A, Cerro. 8420 4-2

DESEAN COLOCARSE UNA COCINERA peninsular, que tiene inconveniente en ir fuera de la población. Sabe bien su obligación. Tiene quien la recomienda. Estrella 77 altos. 8461 4-2

UNA SRA. PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinera; tiene quien la recomienda. Informarán Estrella 25. 8423 4-2

UNA MUCHACHA PENINSULAR ACCLIMATADA en el país, desea colocarse de criada de manos; entiende un poco de cocina; tiene inmejorables referencias. Informan San Miguel esquina á Aguilá, Bodega. 8458 4-2

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR que sepa bien su obligación y una criada de manos peninsular, en la Avenida de Estrada Palma número 1, Vitoria. Ambas han de traer referencias. 8467 4-2

ROQUE GALLEGOS, HA TRASLADADO su Agencia á Santa Clara 29 donde sigue facilitando toda clase de criados, dependientes, camareros, crianderos y grandes cuadrillas de trabajadores. Teléfono 488 Apartado 966. 8456 4-2

UNA CRIADA PENINSULAR SE COLOCA para el servicio de manos ó manejadora; tiene referencias. Morro número 5A. 8424 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES una de cocinera en casa de moralidad, en la misma, una de criada de manos ó de manejadora; tiene personas que respondan por ella, está acclimata en el país y es criada de manos. Informan Estrella número 97. 8453 4-2

SE DESEA UNA MUCHACHA DE 16 á 18 años para ayudar á una señora mayor en los quehaceres de una casa de matrimonio sin niños. Tiene que dormir en su casa. Ofranda 85. 8452 4-2

EN SAN LAZARO 101 SE SOLICITA UNA referencias. 8450 4-2

PARA HACER BUEN MATRIMONIO

LEA LA EDICION DE LA TARDE. 8481 3-2

UNA SRA. PENINSULAR DESEAN encontrar una familia buena que desee casar que para España, para acompañarla ó cuidar algún niño; tiene referencias de otra familia que acompaña á Barcelona. Informan en Galiano 78, teléfono 1747. 4-2 8481

UNA JOVEN PENINSULAR SE COLOCA para criada de manos ó manejadora; tiene quien la recomienda. Corrales número 4. 8425 4-2

EN BERNAZA 46 ALTOS SE SOLICITA UNA criada de mano; sueldo doce pesos plata y ropa limpia. 8388 4-30

En Lealtad número 128 A
Se solicita una criada peninsular para el servicio de una corta familia. 293My.

SE DESEA TOMAR en arrendamiento una casa grande para dedicarla á casa de huéspedes ó bien para capillaturo. Informan Compostela 58, José Caputo. 8391

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANOS en el Vedado (Línea 41). Sueldo tres centenes y ropa limpia. 8363

UNA PENINSULAR SE COLOCA PARA criada de manos ó camarera; tiene referencias. Salud número 134. 8265 4